



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

POSGRADO EN PLANEACIÓN URBANA

CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y MÉTODOS

PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA CENTRO DE LA
CIUDAD DE AGUASCALIENTES

TRABAJO PRÁCTICO

QUE PRESENTA

PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ

PARA OPTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN PLANEACIÓN URBANA

DIRECTOR DEL TRABAJO PRÁCTICO

M.P.D.R. MA. GUADALUPE RUVALCABA SANDOVAL

COMITÉ DEL TRABAJO PRÁCTICO

DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA
DR. TONAHTIUC MORENO CODINA

Ciudad Universitaria, Aguascalientes; Ags., junio 2020



PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

DR. EN C.T.C. HÉCTOR HOMERO POSADA ÁVILA
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
PRESENTE

Por medio del presente como TUTOR/ASESOR designado del estudiante PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ con ID 97508 quien realizó el trabajo práctico titulado: **PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia damos nuestro consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que el pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Se Lumen Proferre”

Aguascalientes, Ags., a 26 de junio de 2020.


M.P.D.R. MA. GUADALUPE RUVALCABA SANDOVAL

Tutora del trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 01
Emisión: 17/05/19

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

DR. EN C.T.C. HÉCTOR HOMERO POSADA ÁVILA
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente como *COTUTOR* designado del estudiante **PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ** con ID 97508 quien realizó el *trabajo práctico* titulado: **PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia damos nuestro consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que el pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Se Lumen Proferre”

Aguascalientes, Ags., a 30 de junio de 2020.



Dr. Tonahtiuic Moreno Codina
Cotutor

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 01
Emisión: 17/05/19

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

DR. HECTOR HOMERO POSADA ÁVILA
DECANO (A) DEL CENTRO DE CIENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente como **CO-TUTOR** designado del estudiante **PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ** con ID 97508 quien realizó el/la *trabajo práctico/tesis* titulado: *Programa parcial de desarrollo urbano de la zona centro (ZUFO Centro) de la ciudad de Aguascalientes*, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que *él* pueda proceder a imprimir *lo* así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 01 de julio de 2020.

DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCIA
Co-Tutor de tesis/trabajo práctico

El nombre completo que aparece en el Voto Aprobatorio debe coincidir con el que aparece en el documento empastado. No se puede abreviar, ni omitir nombres

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-07
Actualización: 01
Emisión: 17/05/19

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO) DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO



Fecha de dictaminación dd/mm/aa: 30 DE JUNIO 2020

NOMBRE: PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ ID 97508

PROGRAMA: MAESTRIA EN PLANEACION URBANA LGAC (del posgrado): ORDENAMIENTO Y PLANEACION DEL TERRITORIO

TIPO DE TRABAJO: () Tesis (X) Trabajo práctico

TITULO: "Programa Parcial de la Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes"

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): Se atiende y se ofrecen soluciones a los problemas urbanos de una zona de la ciudad. El trabajo puede ser utilizado por dependencias gubernamentales.

INDICAR SI/NO SEGÚN CORRESPONDA:

Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:

- SI El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
NO Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI Cumpe con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)

El egresado cumple con lo siguiente:

- SI Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el tutor
SI Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI Coincide con el título y objetivo registrado
SI Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI Tiene el CVU del Conacyt actualizado
NO Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)

En caso de Tesis por artículos científicos publicados

- NA Aceptación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
NA El estudiante es el primer autor
NA El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
NA En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
NA Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
NA La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado

SI X
No

FIRMAS

Elaboró:

* NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO SEGÚN LA LGAC DE ADSCRIPCIÓN:

DR. OSCAR LUIS NARVAEZ MONTOYA

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO:

DR. LUIS ENRIQUE SANCHEZ GARCIA

* En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NAB de la LGAC correspondiente distinto al tutor o miembro del comité tutorial, elegido por el Decano

Revisó:

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

DR. ALEJANDRO ACOSTA COLLAZO

Autorizó:

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

DR. HECTOR NOMERO POSADA ÁVILA

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado

En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos.

Elaborado por: D. Apoyo al Posg.
Revisado por: D. Control Escolar/D. Gestión de Calidad.
Aprobado por: D. Control Escolar/D. Apoyo al Posg.

Código: DO-STE-FO-15
Actualización: 01
Emisión: 28/04/20

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por otorgar los apoyos económicos que hicieron posible este logro más de vida y superación personal, a mi universidad y alma mater la Autónoma de Aguascalientes, una universidad de valores, principios y calidad.

Agradezco al consejo de la Maestría en Planeación Urbana ya que me acepto en el proceso de admisión, a todos y cada uno de mis profesores de la maestría que son parte de mi formación, a mis compañeros de clase por compartir tantas experiencias juntos que siempre recordare, en especial agradezco a mi tutora la Maestra Lupita Ruvalcaba Sandoval, por sus aportaciones, consejos y catedra compartida en cada asesoría, así como a mi comité asesor. Al Decano el DR. EN C.T.C. Héctor Homero Posada Ávila, al Dr. Alejandro Acosta Collazo Secretario de Investigación y Posgrado del CCDC, al personal administrativo que cumple una labor fundamental en el trascurso de la maestría, apoyando, y orientando en los procesos administrativos, del CCDC.

Agradezco de una manera muy especial a toda mi familia, a mis padres, hermanos, tíos. Agradezco a Dios por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad

DEDICATORIAS

Quisiera dedicar este logro a mi madre Eva Gómez Cuellar que a pesar de que ya no te tengo físicamente siempre estás en mi corazón. A mi padre Cuauhtémoc López Flores, gracias por tus enseñanzas; a mis hermanas Violeta, Lya y Fernanda, gracias por sus consejos; a mis hermanos Christian y Quetzalcóatl ejemplo de superación, a Cuauhtémoc hermano, amigo y compañero de vida.

A Tere, mi esposa, la ayuda que me has brindado ha sido sumamente importante, estuviste a mi lado inclusive en los momentos y situaciones más tormentosas, siempre ayudándome, siempre fuiste motivadora y esperanzadora, me decías que lo sí lo lograría. Sin tu apoyo esto no lo hubiera conseguido, te amo.

A mi hijo Julián, posiblemente en este momento no entiendas mis palabras, pero para cuando seas capaz, quiero que te des cuenta de lo que significas para mí. Llegaste en el momento ideal a mi vida, eres la razón de que me levante cada día a esforzarme por el presente y el mañana.

CONTENIDO

RESUMEN EN ESPAÑOL.....	7
RESUMEN EN INGLÉS (ABSTRACT).....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
ACRÓNIMOS.....	13
ANTECEDENTES.....	16
Nacional.....	16
Estado – Ciudad.....	17
JUSTIFICACIÓN.....	20
OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivo Particulares.....	24
ANÁLISIS CONCEPTUAL Y TEORÍAS A APLICAR.....	26
Análisis Conceptual.....	26
Teorías.....	33
FUNDAMENTO JURÍDICO LEGAL.....	40
Nivel Federal.....	40
Nivel Estatal.....	44
ANÁLISIS DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN Y/O CONGRUENCIA AL SISTEMA DE PLANEACIÓN.....	47
Análisis Internacional.....	47
Análisis Nacional.....	49
Análisis Estatal.....	52
Análisis Municipal.....	53
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	54
Aspectos Generales.....	54
Nacional-Estatal.....	54
Estatal-Municipal.....	55
Municipal-Ciudad.....	56
Ciudad – Área de Estudio.....	58

SOCIOECONÓMICO	60
Demográficos.....	60
Económico	63
MEDIO FÍSICO NATURAL.....	66
Ambientales	66
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	83
Infraestructura.....	83
Equipamiento.....	88
Vivienda	90
CASOS DE ÉXITO.....	97
BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO.....	104
ESCENARIO CON BASE A PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y DEMANDA DE SUELO URBANO	104
MODELO URBANO	117
IMAGEN OBJETIVO	118
GENERALES (POLÍTICA)	119
ESPECÍFICOS.....	121
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO.....	124
ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS ZUFO's VECINOS.....	124
ESTRATEGIAS PARA LA DENSIFICACIÓN Y MEZCLA DE USOS.....	125
ESTRATEGIAS PARA LA REGENERACIÓN URBANA.....	127
ESTRATEGIAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL TERRITORIO	129
ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN	130
Propuesta de Zonificación secundaria con base a las estrategias establecidas	132
OTRAS NORMAS.....	138
IMAGEN URBANA	138
MOVILIDAD URBANA.....	138
ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD.....	146
CONCLUSIONES DEL TRABAJO RECEPCIONAL.....	148
DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	151

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 COMPARACIÓN DE ATRIBUTOS URBANOS MODELO EXPANSIVO VS COMPACTO..... 38
TABLA 2 PREDIOS AFECTADOS POR FALLAS 79
TABLA 3 COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA EN EL ZUFO CENTRO 84
TABLA 4 EQUIPAMIENTO (TIPO Y CANTIDAD) 88
TABLA 5 PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 105
TABLA 6 ESTRATEGIAS PARA DENSIDAD CON BASE AL ESCENARIO. 126
TABLA 7 TABLA DE ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD..... 147



ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO57

MAPA 2 FOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO59

MAPA 3 CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN ZUFO CENTRO62

MAPA 4 TOPOGRAFÍA67

MAPA 5 ZONAS DE RECARGA69

MAPA 6 CLIMA71

MAPA 7 GEOLOGÍA73

MAPA 8 TIPO DE SUELO75

MAPA 9 FALLAS Y LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN80

MAPA 10 ÁREAS VERDES CATALOGADAS82

MAPA 11 SERVICIOS: AGUA ENTUBADA.....85

MAPA 12 SERVICIOS: DRENAJE.....86

MAPA 13 VIALIDADES CON ALUMBRADO PÚBLICO.....87

MAPA 14 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN89

MAPA 15 ESTRUCTURA VIAL (ACCESIBILIDAD).....93

MAPA 16 FINCAS CATALOGADAS95

MAPA 17 CLASIFICACIÓN DEL ÁREA POR POLÍTICA (ZONIFICACIÓN PRIMARIA)123

MAPA 18 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DESASTRES131

MAPA 19 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA136

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1 EXPANSIÓN URBANA FUENTE: ONU, MÉXICO.....	20
IMAGEN 2 CIUDAD COMPACTA, FUENTE: ONU, MÉXICO.....	21
IMAGEN 3 SERVICIOS EN CIUDAD COMPACTA, FUENTE: ONU, MÉXICO.....	21
IMAGEN 4 CRECIMIENTO ORDENANDO, FUENTE: ONU, MÉXICO.....	22
IMAGEN 5 UBICACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.....	54
IMAGEN 6 CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA Y DECRECIMIENTO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN.....	60
IMAGEN 7 FINCAS QUE MUESTRA LA SITUACIÓN ACTUAL.....	94
IMAGEN 8 DIAGRAMA DE SEÑALIZACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS Y SOCIALES DEL SECTOR.....	98
IMAGEN 9 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS URBANAS Y SOCIALES EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN.....	99
IMAGEN 10 HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN A UTILIZAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EXPERIMENTO URBANO.....	100
IMAGEN 11 IMAGEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA.....	101
IMAGEN 12 CASO DE APLICACIÓN CIUDAD DEL CABO. FUENTE: URBAN. PLANNING FOR CITY LEADERS.....	102
IMAGEN 13.- DENSIDAD DE ALTURA MEDIA.....	110
IMAGEN 14.- ALTURA PROMEDIO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES.....	110
IMAGEN 15 TIPO DE IMAGEN URBANA.....	111
IMAGEN 16 EJEMPLO DE RECICLAJE URBANO.....	111
IMAGEN 17 TIPO DE CRECIMIENTO EXPANSIVO.....	112
IMAGEN 18 TIPO DE CRECIMIENTO EXPANSIVO.....	114
IMAGEN 19 DETERIORO DE VIVIENDAS EN LA ZONA CENTRO.....	115
IMAGEN 20 EFECTO DE LA INTERVENCIÓN DEMOLICIÓN DE INMUEBLES.....	115
IMAGEN 21 ESPACIOS PEATONALES VS VEHICULARES.....	116
IMAGEN 22 IMAGEN OBJETIVO DE DENSIFICACIÓN MEDIANTE USOS MIXTOS.....	126
IMAGEN 23 PROPUESTA DE CORREDORES GASTRONÓMICOS, CULTURALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.....	128
IMAGEN 24 IMAGEN VOLUMÉTRICA DEL CORREDOR.....	128
IMAGEN 25 IMAGEN TIPO DE CORREDORES VERDES.....	129
IMAGEN 26 ZONA HABITACIONAL CON RESTRICCIÓN POR RIESGOS.....	130
IMAGEN 27 PIRÁMIDE DE MOVILIDAD.....	140
IMAGEN 28 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE CALLES BAJO LA VISIÓN DE CIUDAD CONECTADA.....	141
IMAGEN 29 DISTANCIAS CON BASE A USUARIO.....	142
IMAGEN 30 CARACTERÍSTICA DE BANQUETA EN FUNCIÓN A INCLUSIÓN.....	142
IMAGEN 31 PROPUESTA DE DISEÑO DE VIALIDADES AL INTERNO DEL ZUFO CENTRO.....	143
IMAGEN 32 IMAGEN TIPO DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO, EJEMPLO DE SECCIÓN DE CALLE.....	144
IMAGEN 33 IMAGEN OBJETIVO DE CRUCES PEATONALES.....	144
IMAGEN 34 IMAGEN DE DISEÑO DE CRUCE DE CALLE.....	145

ÍNDICE DE GRAFICAS

GRÁFICA 1.- COMPARACIÓN DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y EL ZUFO CENTRO 61

GRÁFICA 2 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ZUFO CENTRO EN EL AÑO 2010..... 63

GRÁFICA 3 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ZUFO CENTRO EN EL AÑO 2019..... 64

GRÁFICA 4 COMPARATIVO DE UNIDADES ECONÓMICAS ZUFO CENTRO 2010-2019 65

GRÁFICA 5 VEHÍCULOS AUTOMOTOR EN 1980 77

GRÁFICA 6 VEHÍCULOS AUTOMOTOR 2017 77

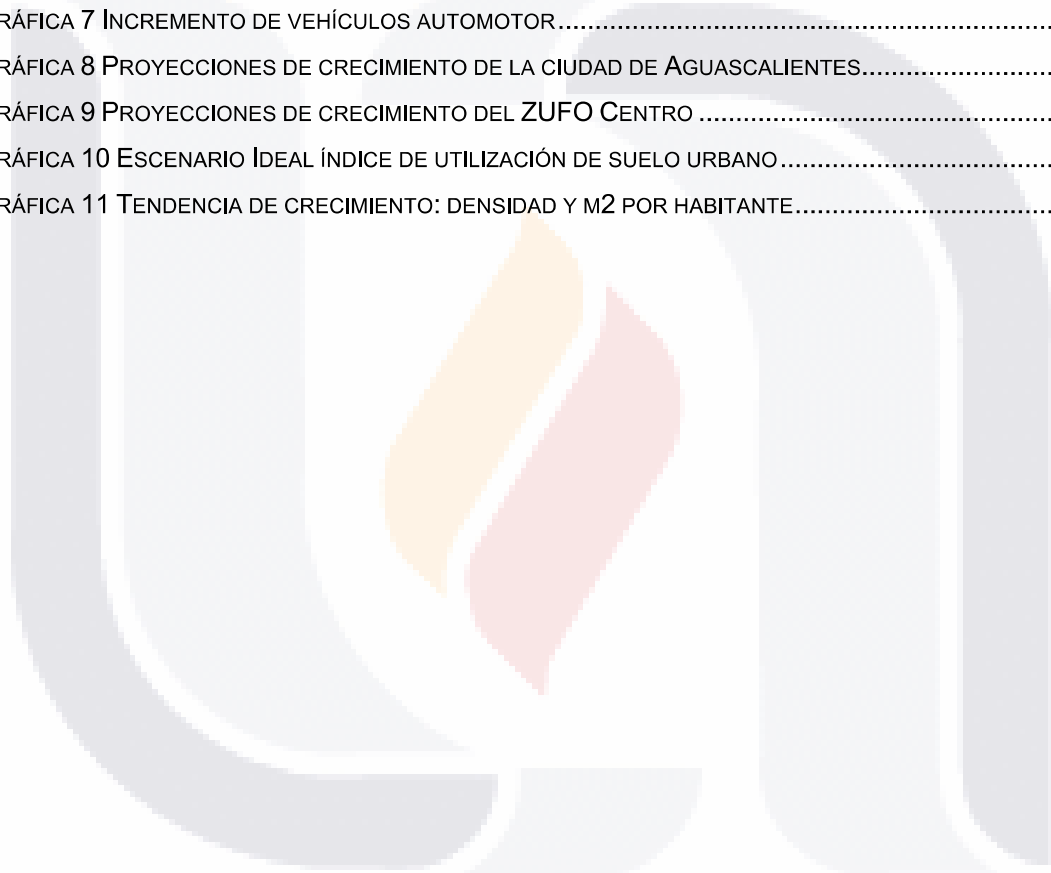
GRÁFICA 7 INCREMENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR..... 78

GRÁFICA 8 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES..... 106

GRÁFICA 9 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL ZUFO CENTRO 107

GRÁFICA 10 ESCENARIO IDEAL ÍNDICE DE UTILIZACIÓN DE SUELO URBANO..... 109

GRÁFICA 11 TENDENCIA DE CRECIMIENTO: DENSIDAD Y M2 POR HABITANTE..... 113



RESUMEN EN ESPAÑOL

Actualmente la ciudad de Aguascalientes se encuentra en un proceso de reorientación de modelo urbano. Ya que anteriormente el modelo mediante el cual se desarrollaban los instrumentos de planeación ya sean básicos o derivados, se guiaban por el objetivo de planear el crecimiento de las ciudades de la manera más armoniosa posible, sin embargo dicho modelo llevo a la ciudad de Aguascalientes a crecer de manera abrupta su espacio físico urbano, superando en múltiples ocasiones la comparativa de crecimiento demográfico, lo que en consecuencia contrajo, la absorción de tierras rurales para su urbanización que en su mayoría contaban con un potencial hídrico o agrícola. Lo antes descrito debido potencialmente a la ubicación de la ciudad dentro de lo que se conoce como Valle de Aguascalientes, una zona con características bajas, de tierras fértiles y de abundancia en el recurso hídrico, al menos en su fundación y algunos años adelante.

La ciudad se moldeó entonces bajo un modelo expansionista, con el fin de cubrir grandes porciones de tierra, con el objetivo de satisfacer la demanda de suelo para la población que crecía o migraba del campo, es así como dejamos entonces a la ciudad central o histórica en búsqueda de la periferia, misma que se debía ajustar al pasar de los años. Es así como llegamos a la situación actual, en la que se cuestiona la pertinencia de regresar a voltear aquello que olvidamos “la ciudad central” y catalogamos en algunos casos como “histórico” con el único fin de reaprovechar la complejidad y poder de convocatoria “natural”.

Lo antes expuesto llevo a la pertinencia de elaborar el presente trabajo práctico. Cubriendo el problema principal que es que, no se cuenta con un instrumento de planeación bajo el nuevo modelo urbano de ciudad compacta, en el cual, se formulen objetivos y estrategias con base al diagnóstico específico del sitio con el fin de contribuir a contrarrestar efectos tales como el despoblamiento actual que presenta el centro de la ciudad de Aguascalientes.

RESUMEN EN INGLÉS (ABSTRACT)

Currently the city of Aguascalientes is in a reorientation process of the urban model. Previously the model through which planning instruments were developed, whether basic or derived, were guided by the objective of planning the growth of cities in the most harmonious possible way, however, this model led the city of Aguascalientes to grow in an abrupt way its urban physical space, on multiple occasions exceeding the comparison of demographic growth, which consequently contracted, the absorption of rural land for its urbanization, which for the most part had water or agricultural potential. This due to the location of the city within what is known as the Aguascalientes Valley, an area with low characteristics, fertile land and abundance in the water resource, at least at its foundation and some years later.

The city was then molded under an expansionist model, in order to cover large portions of land, with the aim of satisfying the demand for land for the population that grew or migrated from the countryside, that is how we then left the central or historical city in search of the periphery, which had to be adjusted over the years. This is how we arrived at the current situation, in which the pertinence of returning to turn what we forgot "the central city" is questioned and in some cases we classify as "historical" with the sole purpose of reusing the complexity and power of convening "natural".

The foregoing led to the relevance of preparing this practical work. Covering the main problem, which is that there is no planning instrument under the new urban compact city model, in which objectives and strategies are formulated based on the specific diagnosis of the site in order to contribute to counteract such effects as the current depopulation that presents the center of the city of Aguascalientes.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo práctico lleva por título *Programa Parcial de la Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes*, para objetivos del mismo se establece la temporalidad 2020-2040 alineándose a la visión del programa básico. El trabajo práctico tiene como fin la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes, específicamente en la unidad espacial denominada ZUFO Centro.

El presente trabajo surge por la importancia, motivos e intereses personales, académicos y profesionales como lo son: 1] La necesidad de establecer la importancia de la planeación urbana, como herramienta para crear soluciones innovadoras considerando las dinámicas y necesidades de las personas, garantizando un desarrollo urbano integral sustentable y generando ciudades habitables. 2] La solicitud de actualización o elaboración en los instrumentos de planeación por instancias internacionales con base a la Nueva Agenda Urbana establecida por ONU-Hábitat en el año 2016, a la que se sumó el gobierno mexicano y por ende el gobierno estatal y municipal de Aguascalientes, dentro de la cual se establece la necesidad de actualizar o conformar los programas en sus diferentes niveles de planeación incluyendo los programas parciales a partir del nuevo paradigma urbano en ella establecido, es decir, se debe diseñar y edificar ciudad a partir de la premisa de sustentabilidad urbana. 3] La necesidad de contar con instrumentos de planeación que aporten a revertir los problemas actuales que se presentan en la zona centro como lo son el vaciamiento poblacional, la insostenibilidad bajo el modelo de crecimiento urbano actual, el desaprovechamiento de la centralidad y poder de convocatoria en la zona, la ineficiencia en el aprovechamiento de suelo urbano, entre otros. 4] El municipio de Aguascalientes transitó de una planeación delegacional (administrativa) a una planeación por Zonas Urbanas Focalizadas (ZUFO's) que son unidades espaciales con características urbanas, sociales, ambientales y/o económicas homogéneas 5] La carencia de dicho instrumento de planeación aunado a lo establecido con anterioridad, hace del presente trabajo único e innovador.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano son los instrumentos técnicos-jurídicos para ordenar y regular los asentamientos humanos en un área determinada de un centro de

población, tal y como lo establecen las leyes en la materia. Dichos programas se derivan de los instrumentos de planeación Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, y tendrán el propósito principal de precisar y en su caso complementar, así como de adecuar las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano, estos programas se constituyen como un vínculo entre el sistema de planeación local.

Por lo que al contar con el presente trabajo práctico, se contará con un instrumento de planeación que puede ser aplicable de considerarse así por el Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes (IMPLAN) el cual manifestó interés de que el presente trabajo práctico sea el punto de partida para la formulación del PPZCCA 2020-2040.

Los programas Parciales de Desarrollo Urbano son los instrumentos técnicos-jurídicos para ordenar y regular los asentamientos humanos en un área determinada de un centro de población, tal y como lo establecen las leyes en la materia. Dichos programas se derivan de los instrumentos de planeación Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, y tendrán el propósito principal de precisar y en su caso complementar, así como de adecuar las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano, estos programas se constituyen como un vínculo entre el sistema de planeación local.

Por lo que corresponde a las premisas del sistema de planeación, se podrán realizar los planes y programas con los siguientes preceptos:

- Conservación
- Mejoramiento
- Crecimiento

Para lo que, con base a la problemática identificada, se visualizó que el enfoque primario del plan, sobre el cual serán establecidas las estrategias, será el de promover la política de Mejoramiento.

En el primer apartado, *Planteamiento de la problemática*, se presenta los antecedentes, preguntas y/o definición del problema, justificación y el sector o población afectada por la

problemática. Una vez autorizado y publicado el *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Aguascalientes*, conocido como Programa de Desarrollo Urbano 2040, se deben formular los programas parciales de desarrollo urbano, ante la ausencia del PPZCCA se atiende la necesidad de disponer de un instrumento de planeación derivado de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda (COTEDUVI), que textualmente indica:

“Los programas parciales de desarrollo urbano se derivan de los programas municipales, de los programas de desarrollo urbano de centros de población o de cualquier otro previsto en este código, a fin de ordenar y regular un área ...” (Art.106)

En el segundo apartado, *objetivos de la intervención*, se establece tanto el objetivo general como los objetivos particulares, las metas y alcances que tendrá la elaboración del trabajo práctico.

En el tercer apartado *fundamentación teórica* se presenta la revisión conceptual, así como los casos de éxito similares al trabajo práctico a desarrollar. Se está teniendo especial cuidado en identificar los autores y la bibliografía que permita comprender la forma de diseñar y hacer ciudad bajo el nuevo enfoque establecido por ONU-Hábitat, destacando que existen autores (clásicos) que desde décadas atrás establecieron las bases teóricas conceptuales que actualmente encabeza el nuevo paradigma urbano, entre ellos encontramos a Henry Lefebvre, David Harvey, Jordi Borja, Jane Jacobs, entre otros, a lo que se suma la bibliografía generada por la propio ONU-Hábitat comandada por el libro *La Nueva Agenda Urbana* publicado en el año 2017 y la SEDATU, se entiende y comprende que la bibliografía a partir de esa fecha es limitada, por lo que se han consultado artículos en revistas especializadas así como declaraciones en distintos medios de difusión, a lo anterior se suma el planteamiento que el gobierno mexicano ha generado a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial Urbano (SEDATU) correspondiente al manual práctico para el despliegue y manejo de información cartográfica a los lineamientos conceptuales dirigidos a los tomadores de decisiones y a la guía metodológica para elaboración y actualización de programas de desarrollo urbano, a los que suman las guías de elaboración de planes y programas de la SEDESOL.

En el cuarto y último apartado para presentar en este avance se fija el diseño de la intervención (metodología) que se construyó con base a las guías SEDESOL, bajo el enfoque de la guía metodológica y nuevos lineamientos simplificados de la SEDATU, bajo el análisis e interpretación de la nueva agenda urbana, considerado como la aportación sustancial que presentara el siguiente documento.

Se establece que el retomar el presente documento como partida en la práctica real, permitirá pasar de la edificación de un solo nivel promedio en la zona, a la homologación de cuatro niveles que es el promedio de las fincas que integran el primer cuadro de la ciudad.

Por lo cual, el objetivo de la intervención que guía el PPZCCA 2020-2040 es revitalizar y recuperar la vocación habitacional, mediante un proceso de planeación urbana que permita una mejora urbana, social, económica y ambiental, así que el eje transversal será la sostenibilidad y sustentabilidad.

ACRÓNIMOS

Para efectos del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del ZUFO Centro de la Ciudad de Aguascalientes, se entiende como:

Área Verde: Cualquier terreno que puede sustentar vegetación.

Calidad del Aire: La calidad del aire es una indicación de cuando el aire esté exento de polución atmosférica, y por lo tanto apto para ser respirado.

Coficiente de ocupación del suelo (cos): el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie de desplante edificable del mismo; excluyendo de su cuantificación, las áreas ocupadas por sótanos

Coficiente de utilización del suelo (cus): el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote o predio determinado; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos

Baldíos: las áreas, lotes y predios que se ubican dentro de las zonas urbanizadas de un centro de población y se encuentran habilitados con infraestructura y/o equipamiento urbano y no cuentan con edificación alguna;

Ciclovía: todo espacio físico o infraestructura vial destinada al tránsito de vehículos no motorizados de propulsión humana

Densidad de población: es el número máximo de habitantes que conforme a la zonificación secundaria contenida en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial pueden residir en una superficie determinada

Densificación inmobiliaria: proceso planificado y controlado de incremento de la densidad de población, de construcción y de vivienda en una zona, área, lotes o predios urbanizados, urbanizables o baldíos de un centro de población, con objeto de aprovechar la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios existentes o que tienen una factibilidad inmediata de conectarse a los mismos

Discontinuidades: superficie marcada por modificaciones radicales de las propiedades físicas de las rocas. Estas discontinuidades pueden ser, por ejemplo, fallas, grietas o fracturas geológicas

Equipamiento urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas y sociales

Índice de edificación habitacional: la unidad de medida que sirve para conocer las viviendas o unidades privativas que pueden ser edificadas dentro de un mismo predio o lote en las zonas habitacionales

Preservación: Término relacionado al verbo preservar (latín *praeservare*). La acción de preservar consiste en cuidar, amparar o defender algo con anticipación, con el objetivo de evitar un eventual perjuicio o deterioro.

Rehabilitación: Se refiere a cualquier intento por recuperar elementos de estructura o función de un ecosistema sin necesariamente intentar completar una restauración ecológica a una condición específica previa. A diferencia de la restauración, en este concepto hay poca o ninguna implicación de perfección. Algo que está rehabilitado no se espera que vuelva a su estado original o a algo más saludable como sucede en el caso de la restauración. Por esta razón, este concepto puede ser utilizado para indicar cualquier acto de mejoramiento de un estado degradado.

Topografía: Conjunto de características que presenta la superficie o el relieve de un terreno.

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



ANTECEDENTES

Nacional

Los cambios entorno a los modelos precursores en la Planeación Urbana en México han establecido una notoria influencia en las ciudades mexicanas que se pueden apreciar a la fecha. La planeación urbana en México se puede remontar hasta los años treinta, pero no fue hasta los años setenta cuando el gobierno federal reconoció la necesidad de institucionalizar la planeación urbana reformando el artículo 27 constitucional, promulgando la ley General de asentamientos humanos y creando la Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas (SEDESOL). Es en el año de 1976 que se promulgo la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes.

Uno de los principios de política urbana de la presente administración federal y de los acuerdos internacionales adoptados por México es el combate a la pobreza, el cual trata de un compromiso que va más allá de alguna institución, el combate la pobreza no se reduce a las políticas que se plantean o implementan, sino que, se debe tener entre las prioridades de la planeación urbana para su formulación este principio. Por lo que la planeación urbana es considerada una herramienta de política territorial que debe de planear soluciones que contribuyan al desarrollo de México.

Una de las líneas principales actualmente dominante en la planeación urbana a nivel internacional conocida como Just City ciudad justa tiene entre sus principales preocupaciones, que la planeación urbana de lugar a ciudades más equitativas y con menos pobreza.

Es por lo antes mencionado que las instituciones encargadas de la directriz en el tema de la Planeación Nacional enmarcan la necesidad de un cambio de paradigma en la planeación, en donde nadie se quede atrás, y que se tomen en consideración las necesidades de las personas que habitan en el territorio. Estableciendo que se requieren ciudades diseñadas para las personas, asentamientos humanos con inclusión en dónde la

diversidad se incorpore a la política pública y se garanticen los derechos humanos, siempre bajo la visión de sustentabilidad y equidad del desarrollo urbano y metropolitano.

Estado – Ciudad

En el caso específico de la ciudad de Aguascalientes, desde su fundación entonces Villa de la Asunción de las aguas calientes en el año 1575, se había elaborado y puesto en práctica el plano regulador en 1948 que fue elaborado por el arquitecto Carlos Contreras Elizondo, en el cual se estableció el uso del espacio urbano estructurando la ciudad a partir de un nuevo planteamiento “la zonificación” marcando la conformación de la estructura urbana de la ciudad actual.

Se formulo el primer plan director urbano de 1980-2000, el cual tenía como objeto prever la reserva de terreno suficiente para establecer las zonas de uso urbano futuras con base a la demanda de población. Estableciendo las directrices para la intervención del capital inmobiliario en la ciudad.

Posterior a ello se realizó el programa de desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 1994-2010. En el cual se estableció la problemática de la ciudad había duplicado su espacio físico en tan sólo 20 años a consecuencia de un rápido crecimiento demográfico y las políticas urbanas actuales.

En el año 2001 se promovió una agresiva política de vivienda social, sin embargo, la producción de vivienda se mantuvo desarticulada de la planeación urbana, teniendo como efecto grandes unidades habitacionales desconectadas de la estructura urbana, lo que contrae altos costos sociales, ambientales, y públicos.

Con base a varios autores coinciden en que ese es un proceso de las ciudades, en el cual, se “pierde” ya que se despoja de la ciudad “compleja” y pierde valor en la centralidad, dejando los centros de las ciudades incapaces de competir con la oferta habitacional de “confort”, “plusvalía”, “cercanía”, “segura” y cuanto más se les ocurra a los desarrolladores inmobiliarios, los cuales no son más que un actor más en esta búsqueda de “detonar la

ciudad". Es por ello por lo que se requiere de instrumentos de planeación, con una visión integral del problema, y no solo un plano de usos de suelo, en los cuales no se afronta el problema.

La constante transformación de la ciudad desde su fundación hace más de 400 años, ha llegado a periodos de adaptación a las condiciones, locales, regionales, nacionales e internacionales. Dada su ubicación estratégica al centro del país acompañada de sus redes de comunicación principalmente terrestres han hecho la ciudad partícipe de procesos de comercialización, logística e industrialización. Es por lo anterior que se han suscitado cambios mayoritariamente del exterior en particular circunstancias económicas y sociales.

La ciudad de Aguascalientes se caracteriza por adaptarse a la dinámica externa con la finalidad de integrarse y lograr los mayores beneficios a la población tratando de ser una ciudad a la vanguardia, lo que has llevado últimos años a modificar su estructura demográfica, urbana, ambiental y económica, lo que conlleva cambios significativos que deben ser atendidos con precisión a partir de políticas públicas focalizadas.

Con la finalidad de mejorar el análisis urbano acorde a las características particulares de la ciudad en sus distintas zonas, se planteó identificar para efecto de la planeación urbana de la ciudad mediante la caracterización de la misma en razón de tres factores principales: a) el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años, b) la estructura urbana, y c) las características sociodemográficas de la población. Dando como resultado nueve zonas relativamente homogéneas que se denominaron Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's). El Instituto de Planeación de Aguascalientes integra en su instrumento de planeación denominado PDUCA 2040 las – Zonas Urbanas Focalizadas – conocidos como ZUFO's, dichas zonas delimitadas por las instituciones y encargados de la planeación municipal. Las cuales con base a reuniones con el personal del IMPLAN se describió que cada ZUFO se estudio detenidamente y se concluyó con su delimitación espacial con base a que presenta características, retos y oportunidades que los diferencian, integrando de esta manera zonas urbanas de características homogéneas al entorno inmediato.

Una vez que se conoció el arduo trabajo metodológico para determinar las zonas urbanas por el Instituto de planeación, aunado al objetivo de qué el presente trabajo denominado programa parcial de desarrollo Urbano de la zona centro (ZUFO Centro) de la ciudad de Aguascalientes sea un trabajo de aporte profesional se retoma la delimitación establecida por la institución con lo que se establece como objetivo realizar un análisis específico de las problemáticas actuales de del sitio y con base a ello realizar propuestas de intervención urbana que conlleven la búsqueda de una ciudad que ofrezca una mejor calidad de vida, sea incluyente y sustentable entre otras características.

Retomar la delimitación propuesta por la Institución contraerá las siguientes ventajas: 1[al cumplir con el criterio de limitado por la institución el presente programa se vuelve viable para su aplicación, lo anterior ya que queda establecido en el programa básico como estrategia a cumplir. 2[se homologa la propuesta de objetivos estrategias y acciones acorde a la contribución del programa básico 3[la delimitación permite contar con una escala urbana en la cual se permite realizar propuestas y estrategias focalizadas a las necesidades identificadas. Sin embargo también presenta las siguientes limitantes: 1[el no realizar la elaboración simultánea de todos los programas parciales establecidos en el programa básico PDU2040, no permite generar en su totalidad propuestas de transición e inclusión entre los diferentes ZUFO's.

JUSTIFICACIÓN

La recuperación de los barrios se presenta en estos momentos como una de las grandes oportunidades y necesidades de las ciudades mexicanas, teniendo como principio reconducir el crecimiento urbano hacia un modelo más sostenible frente a la urbanización de modelo expansivo, el cual genera efectos negativos sociales, económicos, urbanos y ambientales, por mencionar algunos: la congestión de automotores mayor absorción de suelo urbano, segregación social a efecto de la zonificación condicionada, pérdida de tiempo hora/persona en traslados en la ciudad, mayores costos financieros para los ayuntamientos, entre otros.



Imagen 1 Expansión urbana fuente: ONU, México.

Una ciudad bajo modelo expansivo presenta problemas habitualmente en la movilidad de las personas, afectando los tiempos de traslado de un lugar a otro, aunado a un sistema de movilidad que satisface en última instancia los traslados peatonales, generando en el caso específico de la ciudad de Aguascalientes una ciudad menos segura, ya que al incrementar su espacio urbano físico no significa que su presupuesto municipal sea de manera proporcional, lo que lleva a una carencia financiera administrativa generando la falta de dotación en algunos servicios e infraestructura.

Actualmente el cambio de modelo urbano sostiene que se debe de redirigir los esfuerzos por optar en generar instrumentos urbanos que contribuyan a regenerar los espacios vacíos en la ciudad, reciclar espacios a fin de generar zonas más densas con el fin de obtener una mayor eficiencia en el suelo ya urbano, estableciendo que una ciudad compacta puede explotar la proximidad de los espacios generando una mejor articulación de estos a través de la mezcla de usos de suelo.



Es por ello que lo ideal sería que las ciudades crecieran aprovechando al máximo **el espacio existente**. Es decir, **crecer de forma compacta**.

Una ciudad compacta está mejor conectada

Ya que puedes llegar fácilmente a más lugares porque se reduce la distancia, la necesidad del uso de automóvil y se acortan los tiempos y costos de viaje.

Imagen 2 Ciudad compacta, Fuente: ONU, México



La ciudad compacta reduce el costo de los servicios

Como la recolección de los residuos, el saneamiento, la policía, el abastecimiento de agua, el alumbrado público y otros muchos servicios.

Imagen 3 Servicios en ciudad compacta, Fuente: ONU, México

Considerar el ZUFO Centro como un espacio de regeneración urbana y repoblamiento a través de la aplicación de políticas urbanas que impulsen la densificación de vivienda y el aprovechamiento de las actividades peatonales, generarán una posibilidad de promover

una ciudad nuevamente compacta y moderna, que pueda ofrecer una mejor condición de vida a la población, haciendo una zona más habitable con el uso efectivo del derecho a la ciudad, dando prioridad al peatón y las distancias cortas, así como la recuperación de la interacción social, misma que por la aplicación de las nuevas tecnologías aparenta tener una decadencia en el ánimo de las personas. Ver el Zufo-Centro como un laboratorio de oportunidades que solo se tiene oportunidad de intervenir y generar un cambio decisivo en su historia, lo tiene la ciudad de Aguascalientes y más que un problema se debe de ver como una oportunidad única.



Imagen 4 Crecimiento ordenando, Fuente: ONU, México

Existe la necesidad de implementar el cambio de política urbana que se sugiere en el contexto internacional y nacional, con el fin de crear instrumentos de planeación que contribuyan a tener ciudades sustentables mediante el la implementación de una movilidad principalmente de distancias cortas, misma que puede ser posible a través de la mixtura en el uso del suelo del área de estudio, retomando la densidades potenciales de la zona, utilización eficiente del suelo urbano, promoviendo la inversión en el área y la homologación histórica de alturas con base a la tipología de la zona.

CAPITULO 2

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN



OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES

Objetivo General

Elaborar el instrumento de planeación urbana de escala parcial, mismo que se denominará “Programa Parcial de la Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes visión 2040, dicho instrumento de planeación tendrá por objeto la obtención de políticas y estrategias a favor de revitalizar y recuperar la vocación habitacional, mediante un proceso de planeación urbana que permita la mejora de los siguientes rubros: Urbano, Social, Económico y Ambiental. Por lo que el eje transversal será la sostenibilidad y sustentabilidad.

Objetivo Particulares

Para poder dar fin al objetivo general se establecen los siguientes objetivos particulares:

- 1.) Recolección de información como: Datos, antecedentes, análisis de campo. Con la finalidad de establecer un diagnóstico de la situación actual, el cual será la base de las propuestas realizadas en el presente instrumento de planeación.
- 2.) Identificar las zonas con mayor pérdida vocacional habitacional, áreas de valor histórico, valor arquitectónico.
- 3.) Identificar la función actual del centro de la ciudad de Aguascalientes.
- 4.) Propuesta de políticas urbanas y estrategias basadas en el diagnóstico focalizado, con el objetivo de intervenir para revertir la problemática identificada.

Con el cumplimiento de ambos objetivos se pretende establecer en el presente documento las estrategias y acciones que serán el factor que encamine a la cristalización en la implementación de la política urbana con la cual se pretende contribuir a revertir los efectos negativos y potencializar los efectos positivos que posee el ZUFO Centro.

CAPITULO 3

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



ANÁLISIS CONCEPTUAL Y TEORÍAS A APLICAR

Análisis Conceptual

Urbanismo

Gerd Albers define el urbanismo como la ordenación y configuración del medio ambiente humano dentro del ámbito de un asentamiento delimitado. En el cual se establece el objeto y tareas de este, dentro de dichos aspectos surgen las tareas tales como: la renovación de las ciudades, la renovación de partes concretas de los núcleos urbanos, renovación de los objetos concretos aislados, dentro de las ciudades. (Relenberg, 1976)

Una disciplina que requieren intercambio y la investigación de otras disciplinas, “es la concepción social, económica y política de la ciudad” (Villanueva y Bedregal, 2005:191), es una responsabilidad de la función pública que debe soportarse en un marco jurídico claro y preciso, una adecuada asignación de competencias y definiciones de procedimientos de seguimiento y control de las acciones de las acciones y decisiones vinculadas con la planeación urbana y el ordenamiento del territorio. (Ornés, 2009)

Planeación Urbana

Como lo establece (Ornés, 2009) Inicialmente fue considerada como una plataforma de reglamentación y restricción de las prácticas en infraestructura y equipamiento de la ciudad respondiendo a un entorno de insalubridad y aglomeración poblacional característico de las ciudades de mediados del siglo XIX. Fue a principios del siglo XX cuando la planeación urbana se centró en atención de la demanda de la vivienda y el logro de un modelo más estructurado, logrando planes urbanos con una visión integral, de esta forma, se transita hacia la delimitación de las funciones de la ciudad y la atención de su condición estética, haciendo una apuesta por la renovación urbana tratando de armonizar los espacios con las características de las actividades y de los nuevos requerimientos de la vida social.

Es importante destacar los argumentos de Manuel Castells que durante la segunda mitad del siglo XX consideraba que toda planeación puede analizarse como la intervención del Estado sobre las dimensiones y relaciones entre lo social, económico, ideológico y político de la ciudad o territorio, con la finalidad de maximizar la producción y riqueza de esta y sus actores locales.

Jan Bazant (2001) asegura que la planeación urbana debe de ser la expresión espacial del proyecto nacional de desarrollo social y económico. Por lo que la planeación urbana no es un mecanismo de función aislada, sino que está integrado y responde a un consenso político entre gobierno y sociedad.

Por lo que se puede definir qué, dentro de la complejidad del concepto de urbanismo en sí mismo, la planificación urbana surge como ese proceso de descripción, análisis y evaluación de las condiciones de funcionamiento de las ciudades para poder generar propuestas de diseño y formular proyectos que permitan regular la dinámica urbana y ambiental de toda la ciudad y atender las anomalías existentes entre sus condiciones del desarrollo económico, social y espacial, dentro de un plazo de tiempo que demanda una programación, seguimiento y control bien definido (Ornés, 2009)

Otros autores, consideran la planeación como una metodología para escoger alternativas, ya que se caracterizan porque permite verificar la probidad, factibilidad y compatibilidad de los objetos y seleccionar los instrumentos más eficientes. La planeación no es sólo el proceso de laborar un documento que se denomina plan o programa, esto es sólo una parte del proceso.

Instrumentos de Planeación Urbana

Los instrumentos de regulación son las herramientas que imponen obligaciones específicas a los particulares. Entre éstas últimas destacan la determinación de destinos del suelo y la congruencia que deberá existir entre la zonificación secundaria contenida en los planes y programas de desarrollo urbano, con los usos del suelo y densidades adecuadas para las distintas vialidades y sistemas de transporte propuestos.

Con base al Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes en su artículo 93 establece que los programas municipales de desarrollo Urbano y ordenamiento del territorio, tendrán por objeto el desarrollo urbano integral de todo el municipio y de los centros de población que lo integran. Estos programas contendrán la zonificación primaria y las niñas generales de acción específicas para la ordenación y regulación de los centros de población del municipio respectivo, la zonificación secundaria podrá precisarse en el programa de desarrollo Urbano.

Programas Parciales

Los programas parciales de desarrollo urbano se derivan de los programas municipales, de los programas de desarrollo Urbano de centro de población o de cualquier otro programa urbano superior, con la finalidad de ordenar y regular un área o zona comprendida en el Estado, región, subregión, zona conurbada y metropolitana, municipio o centro de población.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece que los Planes y Programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la Zonificación correspondiente.

Por lo que las entidades federativas y los municipios promoverán la elaboración de programas parciales y polígonos de actuación que permitan llevar a cabo acciones

específicas para el Crecimiento, Mejoramiento y Conservación de los Centros de Población, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales.

Política Urbana de Mejoramiento

La política urbana de mejoramiento como objetivo de los planes parciales contendrá las acciones tendentes a reordenar, renovar, consolidar y/o dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente; (LGAHOTDU,2016)

Sustentabilidad Urbana

Aplicada al espacio urbano, se puede establecer diversas representaciones para la gestión de las ciudades, desde la administración de riesgos e incertezas al incremento de la “resiliencia” la capacidad adaptiva de las estructuras urbanas. (Revista latinoamericana de estudios regionales)

Función del Centro

Los centros “históricos” de hoy, denominados así de manera conceptual, fueron en su totalidad la ciudad tiempo atrás, y hoy en día pasaron a ser una parte de ella. Décadas de urbanización acelerada, de crecimiento demográfico y físico, de cambios profundos en la estructura y la morfología urbana, han modificado su función estructural: de núcleos de las centralidades dominantes, han pasado a competir con otras subcentralidades, o a quedar atrapados en tramas complejas de corredores terciarios que sustituyen sus funciones económicas centrales. (Cobos)

Tal y como lo establece Emilio Pradilla, actualmente vemos centros deteriorados físicamente, mordisqueados o semidestruídos por la modernidad. Centros abandonados por los sectores de ingresos medios y altos, por los poderes públicos. Mantienen parte de su dinámica humana de día debido a su afluencia popular, pero de noches se transforman

en desiertos nocturnos. Donde el esfuerzo de políticas estatales tiende a “recuperarlos” para el turismo mediante su transformación en grandes centros culturales “museos” o valorizarlos mediante la gentrificación.

Por otra parte, tenemos la opinión del doctor Alfonso Álvarez Mora el cual establece que una de las razones históricas con las que sea caracterizado a los centros “históricos” es el concebirlos como áreas delimitadas, las cuales están estrechamente constreñidas e identificadas como un fragmento de la ciudad que se aísla y distancia del resto del artefacto urbano, al que necesariamente pertenece. Imponiendo límites de fronteras injustificadas que ha propiciado gran parte de los problemas de estos lugares, lo que ha llevado a considerar como ciudad “histórica”, por lo tanto, determinarlo como algo independiente respecto a la ciudad, asumiendo límites como manifestación de una voluntad intervención, limitarlo, entonces, para defenderlo. Límites, que naturalmente lo ha llevado a la “catalogación”, desembocando en una concepción y una valoración de estos lugares como si de “museos” se tratase, explica Álvarez Mora, lo cual lleva a propulsar una normativa urbanística restrictiva que es aprovechada por el capital inmobiliario para “fomentar” y “fraccionar” la ciudad, el cual espera la “desvalorización” del suelo urbano central para su futuro aprovechamiento. Lo que lleva a la situación de los centros actuales, centros desvalorizados, que sufren de pérdida de población, centros destruidos visualmente, que se mantienen físicamente de las pocas intervenciones gubernamentales, y que poco a poco se le empeña quitar su función de convocatoria natural, buscando expulsar de ellos todo aquello que los hace complejos y funcionales.

Dicha segmentación del área nos lleva preguntarnos y a ver el caso específico de la ciudad de Aguascalientes, como comenta el Dr. Rodrigo Franco, el fenómeno de “remodelación urbana” se puede percibir en centro de la ciudad en el caso de Aguascalientes, y es perceptible de manera visual en sus estructuras físicas; definiéndolo como un proceso de demolición-sustitución, provocando una degradación física en la vivienda que faculta y/o promueve su demolición, y en su lugar se sustituye por nuevos usos de suelo que rentabilizan estos predios. Por lo que las funciones que caracterizaban la ciudad histórica cambian y dejan de ejercerse por otras funciones completamente distintas: se modifican los usos de suelo, la actividad residencial característica de estos espacios deja su lugar por la

actividad terciaria; en el área de estudio se combina la vivienda generalmente de tipo medio o popular con un uso terciario. Por lo que trae como efecto la pérdida de multifuncionalidad a cambio de un espacio zonificado o especializado de mandado por el capital. Por lo que el cambio o la “renovación urbana” no solo afectara esa zona, si no que trasformara toda la ciudad.

El modo de reproducción capitalista en la ciudad, entendido como el proceso de organización responde a la lógica impuesta por la reproducción del capital; es así como la satisfacción e interés individual resulta superior a interés social o colectivo. La ciudad tradicional es transformada conceptual y funcionalmente al centro histórico, lo que permite al capital inmobiliario comenzar a efectuar intervenciones sustentadas en las posiciones conservacionistas: quien estaba la necesidad de preservar y conservar los inmuebles con valor histórico arquitectónico, y mediante el proceso de catalogación sustraen de la ciudad los espacios o sectores necesarios para justificar la demolición o transformación del resto de las edificaciones en pos de la modernidad, la sanidad, la funcionalidad y la mejora de la vida de los inquilinos. Es así como las ciudades seccionada oso unificada en áreas habitacionales, comerciales, industriales, deportivas, entre otras; desembocando en el vaciamiento poblacional del centro histórico para hacer dejen un espacio destinado al turismo y a las actividades terciarias transformándolo en un gran museo (Mora, 2008)

La gentrificación en los estudios urbanos

Usualmente definida como reestructuración espacial de una determinada área urbana, lo cual implica el desplazamiento de los residentes de bajos ingresos que habían vivido en estos espacios (Glass, 1964;Clark, 2005). Dicho proceso en el cual se debate el actor participativo, por un lado, se tiene la participación del mercado inmobiliario a través de la inyección de capital fijo e infraestructura para el reemplazo de clases sociales (López-Morales,2013; Clark, 2005), y por otro lado, el Estado considerado como agente gentrificador, a través de políticas orientadas a la mixtura social en las ciudades (Blomley, 2004; Uitermark, 2003).

Cada uno con un rol en el proceso, el Estado como facilitador de los procedimientos en la aplicación de las reestructuraciones urbanas por medio del mercado inmobiliario, y por otro

lado como agente dinamizador de zonas centrales y pericentrales de las ciudades. Por otro lado, el mercado tiene su rol en la dinámica de extracción de renta del suelo por medio del sector inmobiliario, trasformando las rentas en un activo monopólico de clase (Harvey, 2005).

Sin embargo, existe un debate académico respecto a si la gentrificación produce un desplazamiento, o al contrario, como establece Blomley, crea las condiciones para una ciudad más integrada, a base de la sustitución de población marginada por población activa. Creando beneficios a ambas partes, oportunidades de trabajo y servicios requeridos, sin sentirse que se les aleja de los parámetros de estigmatización vinculado con la pobreza y delincuencia. Generando posiblemente un cierto nivel de identidad colectiva basada en la imagen positiva del barrio, generando confianza entre los sectores de la población, y creando una disminución delictiva efecto de la mixtura de clases.

Se tiene también la postura contraria, la cual establece que la gentrificación sí produce el desplazamiento de la población económicamente pobre, lo anterior a efecto de la llegada de estratos sociales medios ascendentes. Por lo que autores como Casgrain y Janoschka opinan que la gentrificación está lejos de representar formas de integración moderna en las ciudades, y más bien implica nuevas geografías de fragmentación, que consolidan los procesos de segregación.

Por lo que se establece en conclusión de algunos autores como (Butler y Robson, 2003) que la búsqueda de las comunidades mixtas a través de la gentrificación genera, a la larga, comunidades socialmente más homogéneas.

Teorías

Como se ha establecido a lo largo del presente trabajo el modelo a emplear es la de ciudad compacta tratando de revertir el efecto de modelo expansionista que hasta la fecha se puede identificar claramente como modelo de crecimiento urbano.

Para ello se establecieron definiciones de algunos autores que se consideran que pueden aportar al presente trabajo y en conjunto con el diagnóstico realizado optar por objetivos políticas, metas, estrategias y proyectos específicos que puedan contribuir a lograr el objetivo que se busca y establece en el documento.

En primera instancia se analizará el proceso de modelo expansionista que se vive actualmente en la mayoría de las ciudades mexicanas. Ignacio Kunz establece que el modelo extendido tiene sus orígenes a mediados de los años 80's atribuyendo la influencia de las ideas neoliberales de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas, donde se establecieron a lo largo del tiempo adoptar políticas a favor de garantizar el derecho a la propiedad, impulsar el financiamiento hipotecario, entre otros. Lo que impulso la modificación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 1992, lo que llevo a la liberación de las restricciones impuestas a la propiedad ejidal. Dicho proceso conjunto con una débil "inexistente" Planeación Urbana la cual solo sería producto de legitimación del cambio de usos de suelo en zona alejadas de los centros urbanos, mismas que requirieron la dotación de infraestructura que debieron de proporcionar las autoridades locales con costos altos.

Actualmente las ciudades acontecen un efecto de declive de la ciudad interior (ciudad central, centro de ciudad, etc.,) Este efecto acontece variables como despoblamiento de la ciudad interior, el modelo de consumo urbano y vivienda dirigidos por los propios desarrolladores inmobiliarios (Bolaños, 2015).

Lo que lleva los inmobiliarios a la búsqueda de suelos económicos para una rentabilidad mayor, lo que he llevado a un encarecimiento generalizado del suelo periférico, lo que

encarece la oferta de suelo para los más pobres que se han visto arrojados hacia los peores y más lejanos espacios. El valor del suelo en interior de la ciudad se ha mantenido alto, situación para la cual se reconocen al menos dos explicaciones: por un lado, la especulación, esto es, la formación de expectativas de valoración del suelo mediante su retención en el mercado. Un factor importante es que no han existido instrumentos eficaces y la propia planeación urbana que carece de comprensión de las dinámicas urbanas, se ha convertido en una limitante a un nuevo desarrollo inmobiliario al impedir la intensidad suficiente para hacer viable la reinversión en la ciudad interior, lo que, además, ha favorecido su devaluación y deterioro (Vargas, 2007).

Este tipo de modelo ha generado repercusiones ambientales tal y como nos señala (Collazo, 2011) en donde hace énfasis al cuestionar ¿Qué tanto se está contaminando al medio ambiente con la expansión de las ciudades?, expansión cuestionada por utilizar la bandera de “desarrollo” de la ciudad, sacrificando factores sociales, culturales y ambientales. Enfatizando que desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT III), se estableció la preocupación de los organismos internacionales de la necesidad en la búsqueda de capacidades adecuadas para que las ciudades pudieran alcanzar espacios urbanos sustentables.

Es por lo anterior que es necesario conocer las reflexiones establecidas por Campos Venuti (Camerin, 2018), el cual, se cuestiona el modelo tradicional (expansionista) del urbanismo que se establecía en Italia antes de los años 70's del siglo XX, modelo que predomina actualmente en algunas ciudades como modelo de crecimiento urbano, en el cual Venuti establece que se daba excesiva importancia al sector privado y se traducían en planes que fomentaban la expansión urbana marginal, con efectos como el abandono de la ciudad existente a causa de las fuerzas incontroladas de la especulación. Mismas que contribuían a efectos negativos como la contaminación del aire, el agua y hasta la tierra de los campos.

Es por ello por lo que el modelo que propone Venuti a los años 70's pretende dirigir los esfuerzos al interior del organismo urbano, apuntando a una reorganización de la ciudad existente más que a su expansión indiscriminada, vigilando así la calidad de vida de los habitantes. Por lo que se concluyó que extender la ciudad no es más una opción, si no el

salvaguardar las actividades esenciales para el desarrollo de la vida urbana. Lo público, lo social, lo productivo, lo ambiental y lo programático.

Con ello podemos definir entonces que la ciudad compacta es aquella que presenta una estructura y trama urbana de cierta compacidad, está cohesionada socialmente, genera espacios de sociabilidad, crea un territorio con cercanía a los servicios, propicia el encuentro de actividades y permite el desarrollo de la vida en comunidad. (Rothe, 2015)

Al retomar los criterios o atributos genéricos de ciudad compacta (Rothe, 2015) en su análisis realizado en el libro ciudad compacta, establece algunos criterios adicionales con base a la compilación de material de otros autores entre los cuales destaca: densidad constructiva y habitacional, variedad de usos y actividades, espacio público y diverso así como accesible mediante la proliferación de la movilidad peatonal, se reconoce que la relevancia de los factores económicos, geográficos, morfológicos, técnicos, que moldean la forma de la ciudad, de manera aislada o combinados entre sí, cambia según las particularidades del caso o la escala que se analice.

Sin embargo, actualmente cuando a la gente le hablamos de ciudad compacta erróneamente generan en su mente una imagen de una ciudad con carencias, mala imagen urbana, conflicto vial problemas sociales, la falta de un patrimonio “tangible” ya que se menosprecia la construcción vertical, entre otros problemas.

En la publicación realizada por el Instituto Nacional de vivienda redensificación, establecen que una de las soluciones propuestas ante la situación de crecimiento descontrolado es la de significación urbana. Un plan de densificación típico consiste en consolidar las zonas urbanas a través de la **intensificación del uso de suelo un interurbana, incluyendo la construcción vertical y a la rehabilitación de terrenos subutilizados.**

Dicho material establece como definición de **densificar agregar superficie de construcción dentro de los límites existentes de la ciudad**, mientras que la expansión significa agregar nuevas superficies al margen de estos mismos límites. Lo que se pretende revertir con el presente documento.

Con ello se espera producir ciudades menos dispersas, con distancias más cortas y menos tierra urbanizada lo cual propone a su vez menos combustible para el transporte y menos emisiones de CO2 per cápita la construcción de asentamientos compactos es el escenario más viable para un futuro urbano verdaderamente sostenible.

Se establece que con el modelo de ciudad compacta se consume menos energía porque las funciones urbanas están más concentradas, presenta áreas de multifuncionalidad, su densidad es mayor y por lo tanto ostenta un nivel mayor de compacidad urbana que la ciudad difusa.

De igual manera se formula como otra posible variable de éxito la proximidad, ya que lo definen como la más relevante en busca de una ciudad compacta, debido a que favorece el uso y la rentabilidad del transporte público y promueve la movilidad no motorizada, especialmente la peatonal.

Tal y como establece Kathy del Rosario Gómez las ciudades que carecen de planeación reflejan entre otras cosas la dispersión urbana, la baja densidad hacia las centralidades, altos costos energéticos, problema de vivienda es decir una ciudad disfuncional.

Como poder definir la densificación: en conceptos términos generales las ciudades densas ayudan a preservar tierras fértiles para uso rurales entre disminuir tiempos dedicados a traslado y contribuir a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de igual manera se encuentra en beneficios directamente relacionados con la acumulación de capital humano, la tasa de innovación, la productividad del trabajo y la inclusión social.

Es importante establecer que en la aplicación del modelo de ciudad compacta se establecerá bajo el condicionamiento de la situación actual, de las condiciones sociales, económicas, financieras y jurídicas, con la finalidad de diseñar acciones de intervención en materia de vivienda, infraestructura y servicios urbanos.

Sin embargo, existen contrapesos del tipo de modelo compacto los cuales pueden ser que los costos de la tierra se incrementen creando especulación la falta de cultura y motivación

por el dejar el vehículo motorizado a falta de medios alternativos eficientes lo que podría desencadenar saturación de las vías de acceso y comunicación.

La Arq. Sara Topelson de Grinberg ex - subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en la Secretaria de Desarrollo Social analizo los factores que sintetizan las características principales de las ciudades, y concluyó en determinar dos modelos antagónicos que predominaban y predominan: la ciudad difusa y la ciudad compacta. Como sus nombres lo indican, ella describe el modelo difuso con características como una gran extensión y una baja densidad, haciendo un uso poco eficiente de la tierra; el modelo compacto es el de una Ciudad compleja y diversa, con proximidad entre sus usos, aprovechando al máximo el suelo urbano. Comparte su opinión al respecto de la ciudad de México la que bajo su punto de vista ha sido forzada a ser una ciudad difusa, lamentablemente la imagen de poder que proyecta el modelo de ciudad norte americana o ciudad difusa y sus criterios de urbanización estimulan a los países menos desarrollados a seguir estos modelos, que han sido probados en los países mas desarrollados con resultados poco satisfactorios. Las propuestas de retomar al concepto de ciudad compacta, donde el reciclaje de la ciudad juega un papel fundamental, encontrando en los sectores abandonados o subutilizados de la ciudad sitios que deben ser revitalizados, han demostrado su viabilidad, habitabilidad y sustentabilidad. Ejemplo de este potencial es describe así ella, nuestro propio centro histórico (de la capital), que a partir de 1970 perdió un 40% de su población, que emigró hacia el oriente y periferia de la ciudad, propiciando ahora en sus espacios vacíos y edificios subutilizados el establecer un programa de retorno de la vivienda a partir de la reutilización de estos espacios.

Conclusión del análisis conceptual y teórico

Con base al análisis conceptual y teórico se puede determinar que los problemas actuales que son efecto de acumulaciones de problemas que no se atendieron o previeron en su momento, problemas tales como el deterioro, vaciamiento paulatino de la población de la zona y perdida vocacional de su función del centro, son como ya se mencionó efecto de segregar la ciudad funcional por su complejidad e intereses de desarrollo segmentando de manera específica y catalogándola para su deterioro paulatino. A esto le sumamos la

política urbana fallida, ya que demuestra que el crecimiento expansivo genera problemas de complicada reversión, lo que implica el repensar la manera de rehacer y planear la ciudad. Por lo que las acciones y estrategias que deberán de ser agresivas y posiblemente cuestionadas por su planteamiento tendrán el objetivo de contrarrestar dicho efecto, tratando de evitar efectos colaterales como lo son un desplazamiento masivo de población residente, la desproporción de alturas y/o modificación de la tipología que caracteriza la zona en algunos sectores, los factores culturales entre otros que afecten de manera significativa la función del centro de la ciudad.

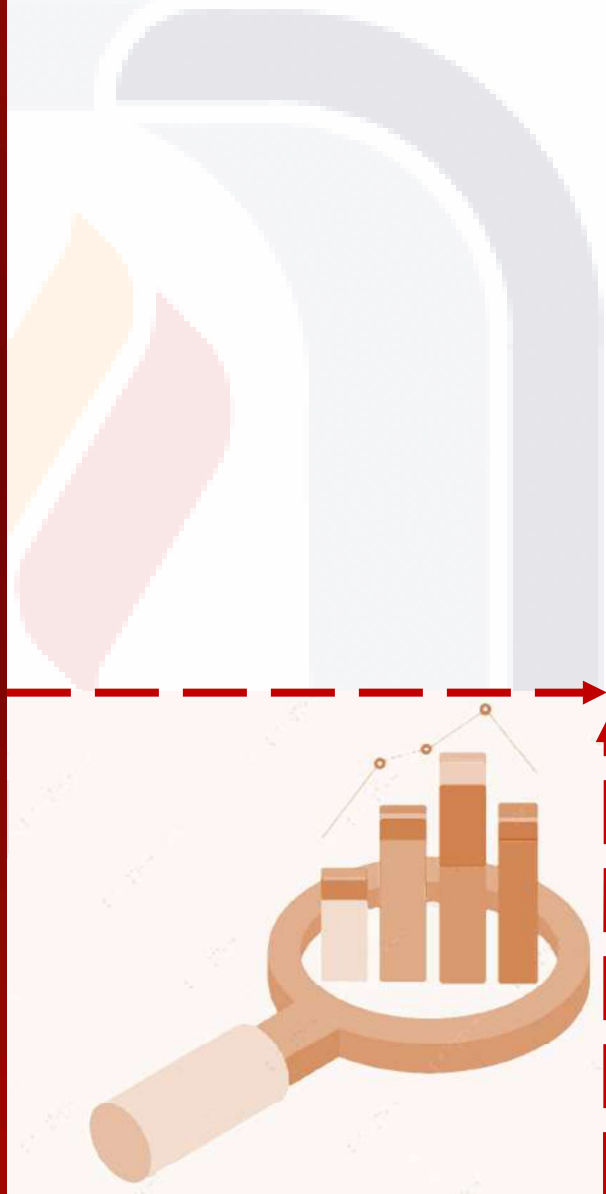
MODELO EXPANSIVO	MODELO COMPACTO
Densidades bajas	Proximidad entre sus usos
Distancias largas	Aprovechamiento al máximo del suelo urbano
Dependencia a transporte motorizado	Posible reducción de consumo energético
Segregación Social	Recuperación de actividades sociales
Costos mayores para administraciones locales (servicios)	Menor contaminación al favorecer las distancias cortas
Mayor demanda de suelo	Densidades medias
Mayor contaminación por el número de vehículos	Integración social
Deficiente regulación del planteamiento urbano	Eficiencia en servicios disponibles
Pérdida de la complejidad de las funciones urbanas	Disminución en el consumo de suelo "potencial"
Encarecimiento en la suministración de servicios	Aumenta la complejidad de las relaciones en el interior del sistema de ciudad
Alta especialización del suelo	Densidades muy altas suponen hacinamiento, congestión y sobre carga de la infraestructura
Mayores consumos de energía a expensas de la simplificación de las interacciones	Potencialización de la proximidad de los servicios y equipamiento
Supone poca limitación en la disponibilidad del suelo al adquirir suelo rural a bajo costo	Posibilidad de encarecimiento del suelo, generando posible efecto de gentrificación.
Genera un mayor impacto ambiental y de recursos para dotar a una población desconcentrada.	Alta concentración de servicios y de residuos e intervención de ecosistemas cada vez mas lejanos.

Tabla 1 Comparación de atributos urbanos modelo expansivo vs compacto

Fuente: Elaboración propia con base a al análisis conceptual y teórico.

CAPITULO 4

**FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y
DIAGNÓSTICO**



FUNDAMENTO JURÍDICO LEGAL

La división política administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, establece tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, así como la existencia de tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, es así que el Sistema de Planeación Urbana instalado en México requiere de un marco jurídico-normativo federal, al cual debe apegarse el gobierno federal, del que se deriva el marco jurídico normativo estatal al cual debe sujetarse la planeación urbana estatal y municipal, a lo que se integra la normativa y reglamentación municipal.

En los elementos jurídicos que dan legalidad a este documento como instrumento de planeación para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes, así como en el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

Nivel Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF-06-06-2019)

Artículo 27. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas

en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 73.- ...

Fracción XXIX-C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución;

Artículo 115.- ...

Fracción V Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 23.- ...

Fracción II.- En la determinación de los usos de suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de estos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tenencias a la suburbanización extensiva;

Fracción IX.- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez. Prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos

y la población, y cuidar los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DOF 14-05-2019)

Artículo 2. Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tiene derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

Artículo 4.- La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

Fracción I.- Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

Fracción II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades;

Fracción VII. Protección y progresividad del espacio público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciada por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca

destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;

Artículo 11.- Corresponde a los municipios:

Fracción I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

Fracción IV. Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de derechos humanos;

Artículo 41.- Las entidades federativas y los municipios promoverán la elaboración de programas parciales y polígonos de actuación que permitan llevar a cabo acciones específicas para el Crecimiento, Mejoramiento y Conservación de los Centros de Población, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales.

Artículo 53.- Para la ejecución de acciones de Mejoramiento y Conservación de los Centros de Población, además de las previsiones señaladas en el artículo anterior, la legislación estatal en la materia establecerá las disposiciones para:

Fracción II.- La formulación, aprobación y ejecución de programas parciales de Desarrollo Urbano;

Fracción VI. - El reordenamiento, renovación o densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales;

Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Aguascalientes (10-06-2019)

Artículo 66.- El Municipio es la institución jurídica política y social de carácter público, con autoridades propias funciones específicas y con libre administración de su hacienda con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Asimismo, tiene la potestad para normar directa y libremente las materias de su competencia.

Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (10-09-18)

Artículo 3.- El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:

- I.- El impulso de una Reforma Urbana para propiciar ciudades sustentables, competitivas, equitativas, habitables, seguras, productivas y con calidad de vida;
- II.- La vinculación del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda con la sustentabilidad, el bienestar social y el progreso económico;
- III.- La distribución equilibrada y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio estatal, a fin de evitar la concentración y la dispersión de los asentamientos humanos;
- VII.- La planeación y regulación de la ocupación y aprovechamiento sustentable del territorio del Estado;
- XXV.- La planeación y programación de acciones, obras e inversiones para la dotación oportuna y adecuada en los desarrollos habitacionales de infraestructura, equipamiento y servicios integrales y sustentables;

XXVI.- El fomento de la edificación de vivienda vertical multifamiliar para densificar los terrenos baldíos y la infraestructura, equipamiento y servicios existentes y subutilizados;

XXVII.- El fomento de obras y servicios por cooperación o por mejora de los inmuebles;

XXXIII.- La planeación y regulación del desarrollo urbano, el ordenamiento del territorio y la vivienda;

XXXIV.- La eficiente integración entre los sistemas de convivencia, habitación, movilidad, trabajo, recreación y servicios en los centros de población;

XXXV.- El fomento de una gestión urbanística coordinada entre los tres órdenes de gobierno, que simplifique, transparente, eficiente, reduzca costos y homologue trámites, desregule y codifique la normatividad jurídica y técnica y que propicie la cobertura de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios de calidad en los centros de población.

Artículo 24.- Corresponde a los municipios por conducto de los ayuntamientos, en el ámbito de sus jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar, cancelar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de vivienda, así como los demás que de éstos se deriven;

II.- Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, de conformidad con las normas contenidas en este Código;

III.- Promover y planear el equilibrado y sustentable desarrollo de las diversas comunidades y centros de población del municipio, mediante una adecuada y efectiva planificación y zonificación de estos;

VIII.- Coordinar con la SEGUOT, la SICOM, la SMAE, la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, el IVSOP y el INAGUA, la elaboración, ejecución, control, actualización, cancelación y evaluación de los programas;

Artículo 27.- Los ayuntamientos, de conformidad con la competencia que les otorga este Código en materia de desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y vivienda y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Federal y los correlativos de la Constitución Política del Estado, tomando en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera, podrán convenir con el Gobierno del Estado la coordinación que en cada caso corresponda, a efecto de que el Ejecutivo del Estado ejerza por un tiempo y materia determinados, atribuciones municipales. Los convenios que al efecto se suscriban deberán estar autorizados por el Cabildo respectivo y serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 81.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, se llevará a cabo a través de un Sistema Estatal, integrado por los siguientes programas:

B) Derivados:

IV.- Los programas parciales de desarrollo urbano;

Artículo 82.- ...Los programas derivados, son aquellos que se desprenden de los básicos y tienen como finalidad regular un área o sector del desarrollo urbano con un mayor detalle físico o técnico.

Artículo 106.- Los programas parciales de desarrollo urbano, se derivan de los programas municipales, de los programas de desarrollo urbano de centros de población o de cualquier otro previsto en este Código, a fin de ordenar y regular un área o zona comprendida en el Estado, región, subregión, zona conurbada y metropolitana, municipio o centro de población.

ANÁLISIS DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN Y/O CONGRUENCIA AL SISTEMA DE PLANEACIÓN

El presente proceso tiene como finalidad establecer un análisis de las bases de planeación de niveles superiores al propuesto, así como la conceptualización clara del proceso de planeación actual en México. Dicho proceso de directrices de decisiones establecido mediante ejes, objetivos, estrategias y acciones específicas, para el principio del ordenamiento territorial y urbano nacional, encaminado y fundamentado en la necesidad social. Con lo que se establecerá el modelo y políticas territoriales para el ZUFO Centro, teniendo como objetivo transversal una ciudad sustentable.

Análisis Internacional

Es del saber de todos los mexicanos, que los compromisos internacionales a los que se adhiere y reafirma México en el 2019, formarán parte de las obligaciones, derechos y garantías para las mexicanas y mexicanos. Por lo que la realización de instrumentos de planeación a nivel local, como lo es el PPZCCA contribuyen al cumplimiento de dichos objetivos.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicados en mayo 2016 establecen como:

Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.

Meta. - 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Por lo que los instrumentos de planeación que se generen deberán de aportar y contribuir al cumplimiento de dicho objetivo. En lo que corresponde a la Nueva Agenda Urbana, se realizaron los siguientes compromisos, mismos que son aplicados en la generación de dicho instrumento.

Compromiso 15: Nos comprometemos a trabajar en pro de un cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana que:

a) Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos;

c) Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles, sobre la base de factores impulsores del cambio fundamentales, a saber:

- La elaboración e implementación de políticas urbanas en el nivel adecuado, por ejemplo, el establecimiento de asociaciones locales y nacionales y de múltiples interesados, la creación de sistemas integrados de ciudades y asentamientos humanos, y la promoción de la cooperación entre todos los niveles de gobierno para poder lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado;
- La reactivación de la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados y a largo plazo, a fin de optimizar la dimensión espacial de la configuración urbana y poner en práctica los resultados positivos de la urbanización;

Análisis Nacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EJE BIENESTAR

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

En el PND se establece que uno de los problemas es que, a falta de instrumentos de planeación a nivel local, se generan vacíos institucionales y legales que evitan que el estado cuente con garantías del buen uso y destino del suelo dentro de las ciudades, así como en la periferia. Por lo que con la realización del programa se pretende como objetivo contrarrestar dicho efecto negativo.

Indicador de eficiencia:

Nombre del indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo.

Descripción: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

Se establece como línea base (2017): 2.25

Meta al año 2024: 2.25

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, el gobierno federal propone como estrategias a seguir:

2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

***PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
2013-2018 (DOF-16-12-2013)***

Las nuevas atribuciones en materia de vivienda y de ordenamiento territorial fueron adquiridas, mediante decreto, por la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), a quien se le encomendó el ordenamiento del territorio nacional mediante políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos y centros de población; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país; la planeación del desarrollo regional y; la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

El objetivo fundamental del Programa es lograr un México Incluyente y Próspero a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos; de esta manera se alinea con dos las Metas Nacionales, cumpliendo así los lineamientos estipulados en el Plan Nacional.

En materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, le corresponde a la Secretaría:

Objetivo 1. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 5. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Líneas de acción:

- Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable, cercana a fuentes de empleo, equipamiento y servicios urbanos, para evitar el abandono de las viviendas.
- Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.
- Promover usos mixtos compatibles que apoyen la generación de empleos cercanos a la vivienda, fomenten el comercio local y disminuyan necesidades de movilidad.
- Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado, así como corredores intermodales que propicien viajes peatonales y el uso masivo de la bicicleta; desincentivando el uso del automóvil.
- Rescatar los derechos de vía y las zonas federales en estado de abandono, subutilización y que sean susceptibles de uso futuro.

Análisis Estatal

EJE 5.- Aguascalientes responsable, sustentable y limpio

En el contexto estatal, se tiene identificado y plasmado en el PED de Aguascalientes la perspectiva de la situación actual en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial siendo la siguiente:

“Desde los años ochenta, el estado de Aguascalientes se ha caracterizado por presentar un incremento constante en ocupación territorial, debido a la implementación de políticas de desarrollo urbano que han propiciado su expansión y auge del sector económico con actividades comerciales, de servicios y, en mayor medida, industriales. Sin embargo, Aguascalientes no ha crecido de forma ordenada como se hubiera deseado, ya que los planes y programas de desarrollo urbano implementados no han tenido un adecuado seguimiento y vigilancia; ocasionalmente, la planeación del estado se ha visto rebasada, lo que ha originado el desarrollo de centros de vivienda dispersos, alejados de los principales centros de población y con difícil acceso a los servicios demandados por sus habitantes.”

El Plan Estatal de Desarrollo establece como parte de sus estrategias para el cumplimiento y aportaciones al sistema de planeación.

ETM3 Consolidación las localidades y dotación de servicios de infraestructura y equipamiento básicos

De dicho objetivo se desprenden las siguientes Líneas de acción:

LAT43 Aprovechar eficientemente el espacio urbano revitalizando los centros urbanos e impulsando los usos de suelos mixtos.

ESE3 Fortalecimiento de la cultura e identidad en los municipios

Líneas de acción LASE6 Generar y rescatar espacios e íconos que otorguen identidad a los centros de población.

Análisis Municipal

En el contexto municipal, se tiene identificado y plasmado en el PMD de Aguascalientes:

Objetivo Estratégico OE-1.1. Institucionalizar los procesos relacionados con el desarrollo urbano, desde su concepción (planeación), hasta su administración y control.

PE-1.6. Programas derivados de desarrollo urbano, 15 programas parciales de las zonas de focalización urbana, ZUFO.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Aspectos Generales

El presente apartado tiene la finalidad de expresar el contexto nacional, estatal y a nivel ciudad del ZUFO Centro, el cual es delimitado como el área de estudio. Se establecen las características principales del área con base a la escala de análisis.

Nacional-Estatal

El Estado de Aguascalientes es uno de los 32 estados de la República Mexicana ubicándose en la parte central de los Estados Unidos Mexicanos, entre los meridianos 101°53' y 102°52' de longitud oeste y los paralelos 27°27' y 21°28' latitud norte; abarca una superficie de 5, 621.55 Km² (límite geoestadístico INEGI, 2010) lo que representa aproximadamente 0.3% del territorio nacional. Colinda al norte, oeste y este con Zacatecas y al sur con Jalisco. El Estado de Aguascalientes se compone de 11 municipios: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá (Imagen5).

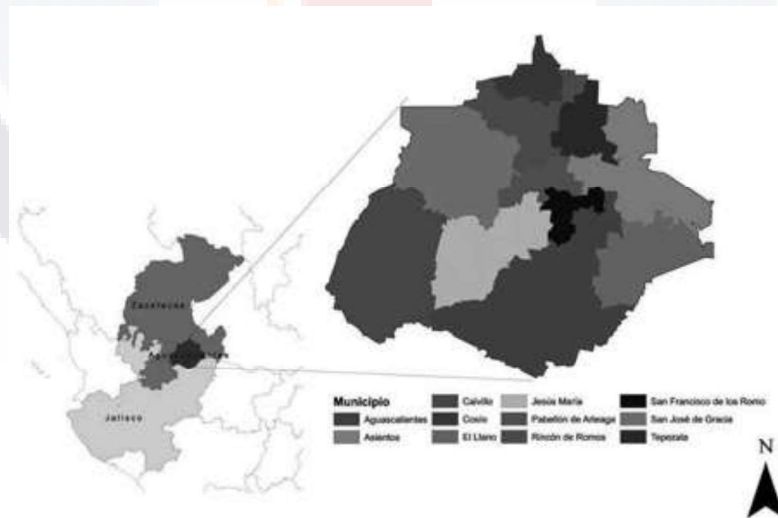


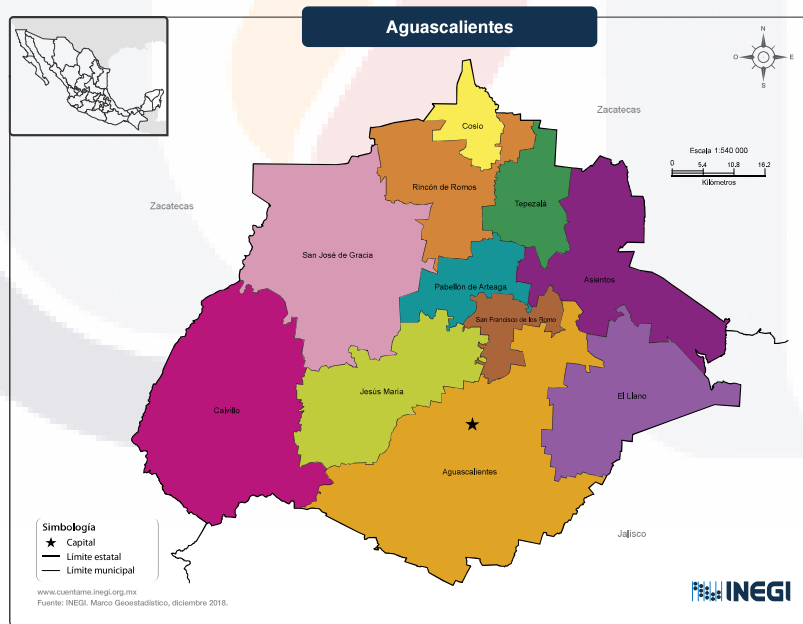
Imagen 5 Ubicación del Estado de Aguascalientes y sus municipios

Fuente: INEGI 2010, Límite geoestadístico; Límite intermunicipal Decreto 85,2001

Estatad-Municipal

El estado de Aguascalientes está conformado de 11 municipio, siendo su cabecera municipal Aguascalientes, mismo que se encuentra al sur del estado y limita con el estado de Jalisco, se sitúa entre los paralelos 22°05' y 21°37' de latitud norte; los meridianos 102°03' y 102°36' de longitud oeste. Tiene una altitud de entre 1,400 y 2,500 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con una superficie de 1204.243 km² según cifras del Decreto 185 en el cual se describen los límites territoriales, esta declaratoria esta publicada en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes con fecha de 3 de septiembre del 2001, el municipio de Aguascalientes representa el 21.20 % de la extensión del territorio estatal, posicionando al municipio con un mayor extensión territorial del estado, así mismo es el municipio que alberga a la ciudad capital del estado de Aguascalientes.



Fuente: INEGI 2019.

Municipal-Ciudad

La ciudad de Aguascalientes se caracteriza por su rápido crecimiento, paso de ser una ciudad de provincia a una ciudad media en unas cuantas décadas. Tiempo en el cual, la planeación estableció un papel importante, ya que fue mediante instancias públicas se establecieron los instrumentos de planeación directrices del crecimiento de la ciudad. En congruencia con el sistema de planeación se llevó a cabo la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes visión 2040 (PDUCA2040) en el cual para efectos del mismo se ha dividido en nueve zonas urbanas para la focalización de su estudio y planeamiento de estrategias (mapa 1), estas zonas se delimitaron a través de un análisis de congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económico y ambiental, entre otros, es por ello que se denominaron Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO's).

1. **ZUFO Centro,**
2. ZUFO Cumbres,
3. ZUFO Circunvalación,
4. ZUFO Ferrocarril,
5. ZUFO Industrial,
6. ZUFO Insurgentes,
7. ZUFO Ojocaliente,
8. ZUFO San Pedro, y
9. ZUFO Universidad.



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040
PPZCCA 2040**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

[Light Blue Box]	ZUFO_UNIVERSIDAD
[Light Orange Box]	ZUFO_SAN_PEDRO_SUR
[Light Purple Box]	ZUFO_SAN_PEDRO_NORTE
[Light Green Box]	ZUFO_SAN_FRANCISCO
[Light Yellow Box]	ZUFO_OJOCALIENTE
[Light Pink Box]	ZUFO_LOS_PARGA
[Light Blue Box]	ZUFO_LA_HACIENDA
[Light Green Box]	ZUFO_INDUSTRIAL
[Light Orange Box]	ZUFO_FERROCARRIL
[Light Yellow Box]	ZUFO_EL_CEDAZO
[Light Purple Box]	ZUFO_DON_PASCUAL_PTE
[Light Green Box]	ZUFO_CENTRO
[Light Orange Box]	ZUFO_AYUNTAMIENTO
[Light Purple Box]	ZUFO_DON_PASCUAL_OTE
[Light Green Box]	ZUFO_ARELLANO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

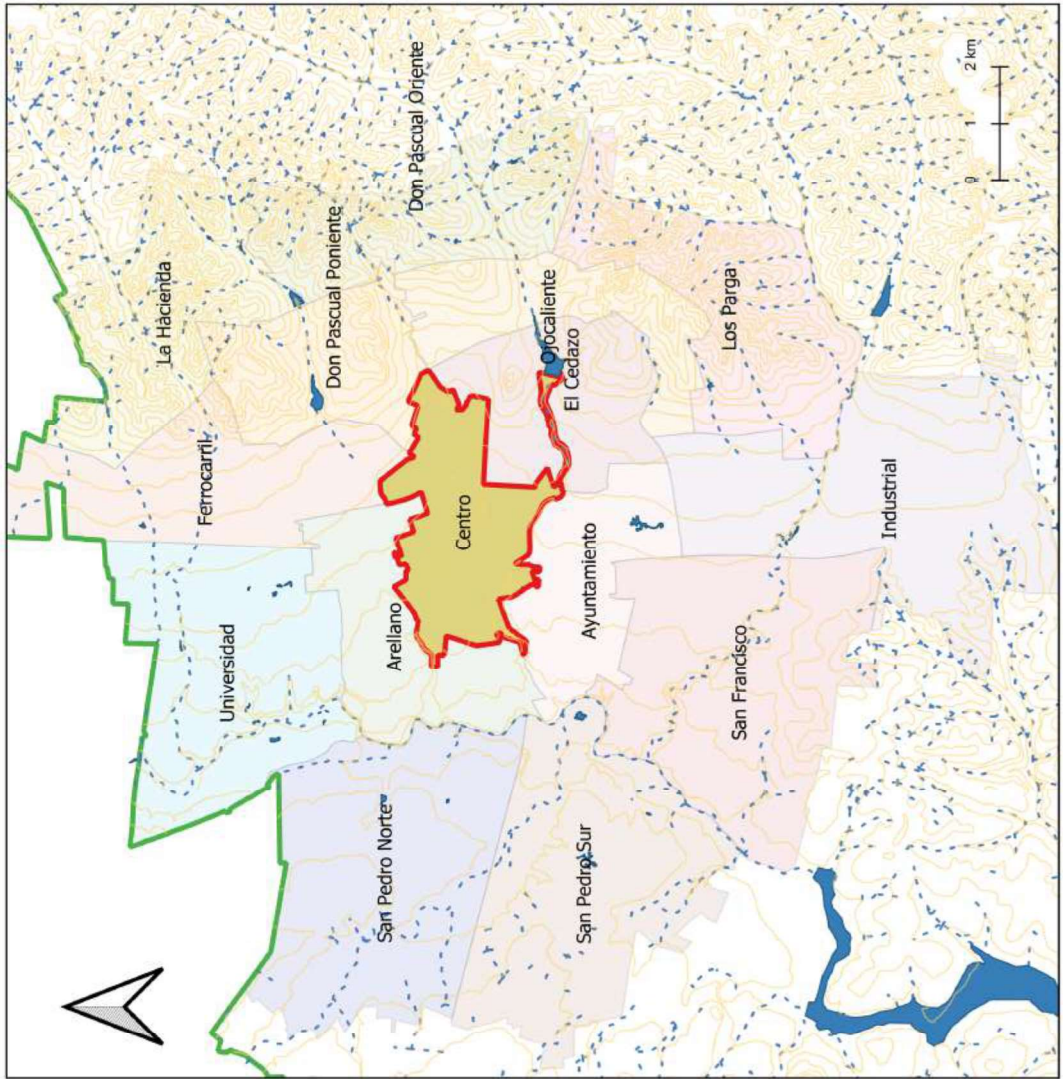
[Black Line]	CURVAS DE NIVEL
[Blue Box]	CUERPOS DE AGUA
[Dashed Blue Line]	CORRIENTES DE AGUA
[Green Box]	LIMITE MUNICIPAL

ALUMNO: ALBERTO DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ
TUTOR: M.P.D.R. MA GUADALUPE RIVALCABA SANDOVAL
COTUTORES: DR. TOMÁS MUÑOZ MORENO COBINA, DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA: 1:77500
FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2020

MAPA 1

LOCALIZACIÓN ZUFO CENTRO



Mapa 1 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Fuente: Elaboración Propia, con datos IMPLAN

Con base a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 41 establece que los municipios promoverán la elaboración de programas parciales que permitan llevar a cabo acciones específicas para el crecimiento, mejoramiento y conservación, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales. El Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI) establece que, los programas parciales denominados derivados, así establecido en el artículo 81, deberán derivarse de los programas base, como lo es el PDUCA 2040.

Ciudad – Área de Estudio

Dando cumplimiento al LGAHOTDU en su artículo 41 y a lo establecido en el artículo 81 del COTEDUVI se determina y delimita el -ZUFO centro- como área de estudio y aplicación del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano quedando delimitado por los inicios de los ZUFO's Circunvalación y Ferrocarrilero.

El ZUFO Centro tiene las siguientes características, cuenta con una extensión de 924 hectáreas de las cuales 42 aún se encuentran baldías, en dicha extensión territorial se absorben 45,134 mil habitantes de los 785,945¹ de la localidad de Aguascalientes, correspondiendo así a un 5.74% de la población de la localidad, misma que cuenta con una edad promedio de 34 años. Cuenta una densidad promedio de 49 hab/ha y como uno de los datos más importantes concentra el 25% del equipamiento de toda la ciudad.

¹ Cifra corresponde al conteo interenal 2015 INEGI



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040
PPZCCA 2040**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

ZUFO_UNIVERSIDAD
ZUFO_SAN_PEDRO_SUR
ZUFO_SAN_PEDRO_NORTE
ZUFO_SAN_FRANCISCO
ZUFO_OJOCALIENTE
ZUFO_LOS_PARGA
ZUFO_LA_HACIENDA
ZUFO_INDUSTRIAL
ZUFO_FERROCARRIL
ZUFO_EL_CEDAZO
ZUFO_DON_PASCUAL_PTE
ZUFO_CENTRO
ZUFO_AYUNTAMIENTO
ZUFO_DON_PASCUAL_OTE
ZUFO_ARELLANO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

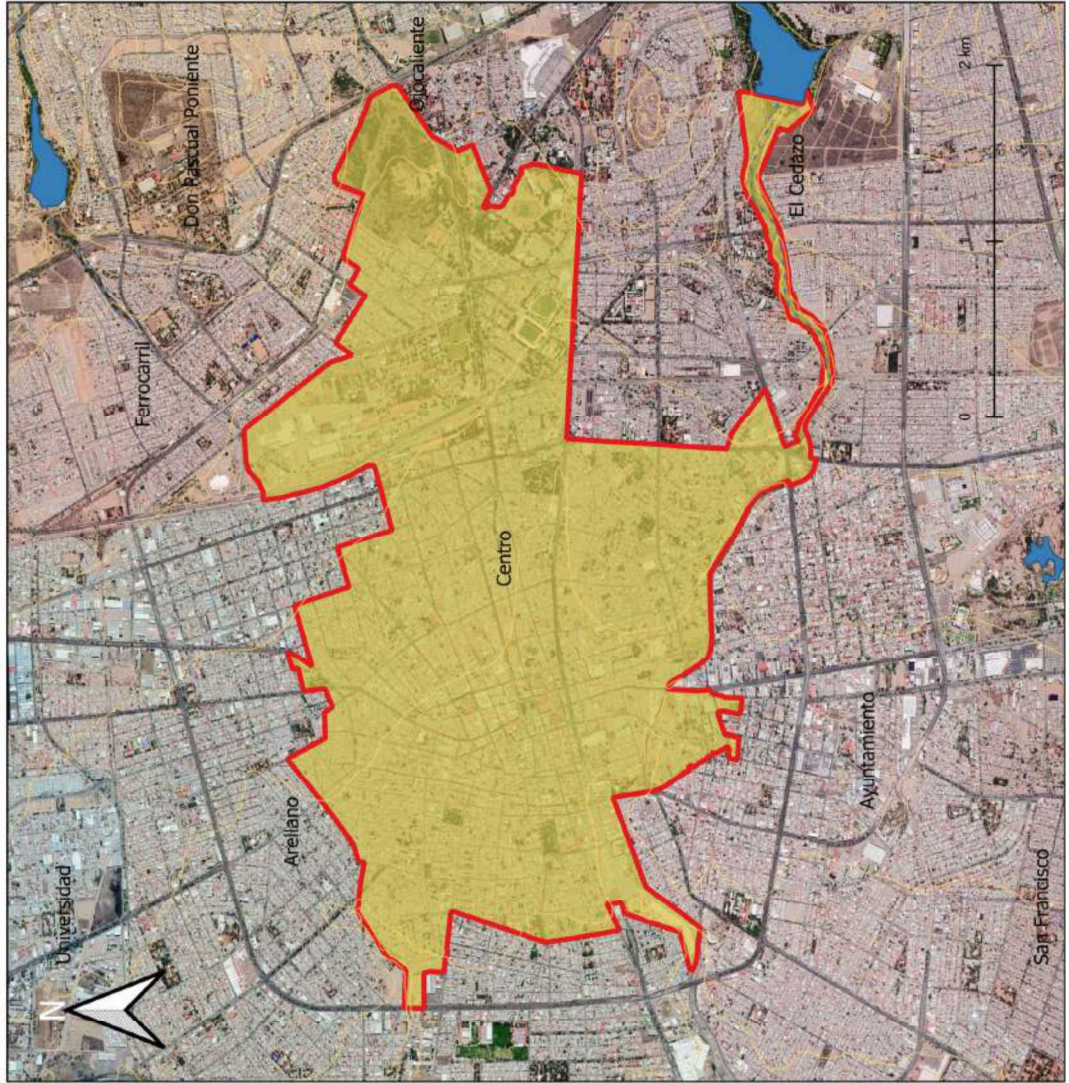
CURVAS DE NIVEL
CUERPOS DE AGUA
CORRIENTES DE AGUA
LIMITE MUNICIPAL

ALUMNO:
URB. PEDRO DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ
TUTOR:
MPO R. MA GUADALUPE RUIBALCABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TOMASITUC MORENO CODINA
DR. LUIS BERRIOQUE SANTIAGO GARCIA

ESCALA GRÁFICA
1:25000
FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 2

LOCALIZACIÓN SITIO ÁREA DE ESTUDIO



Mapa 2 Focalización del área de estudio

Fuente: Elaboración Propia

SOCIOECONÓMICO

Demográficos

La ciudad de Aguascalientes es una ciudad en constante crecimiento, paso de contar con una población de 181 mil 277 habitantes en 1970, a 747 mil 519 en 2010. Lo que quiere decir, que aumento su población más de cuatro veces en tan sólo 40 años. En el último conteo realizado por el INEGI, registró 877,190 habitantes.

Con base a información del Instituto de Planeación del Municipio de Aguascalientes y como se puede apreciar en la ilustración 1, la ciudad de Aguascalientes registro en el 2010 la densidad bruta (hab/ha) más baja de su historia siendo 53 hab/ha como ciudad dejando atrás la densidad de sus inicios la cual se registró con 56 hab/ha, si bien fue en los años de 1970 cuando alcanzo su registró más alto siendo de 95 hab/ha, siendo a partir de esa década cuando se registro que el crecimiento físico de la ciudad (superficie urbana) crecía más que la población en porcentaje. Lo que sustenta que el crecimiento urbano de la ciudad siguió el modelo expansionista.

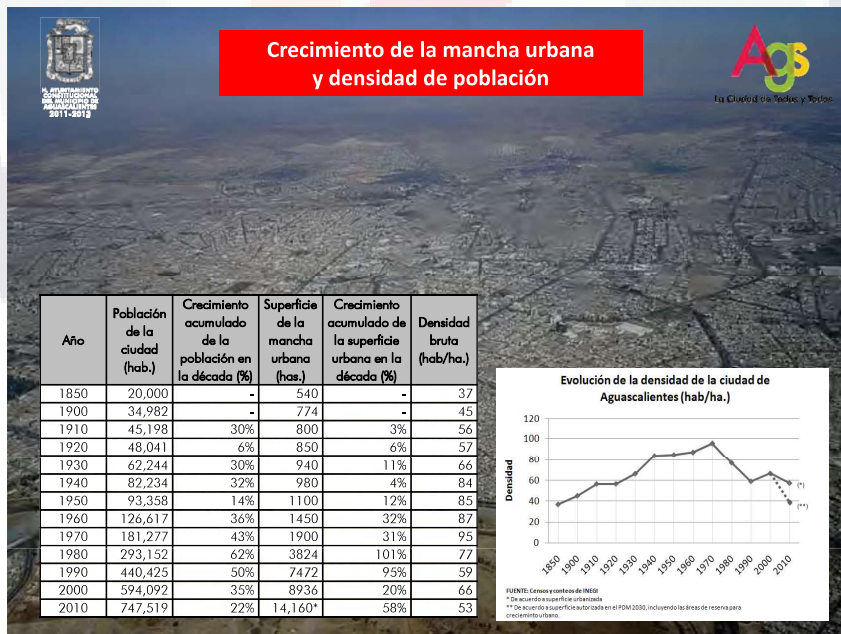
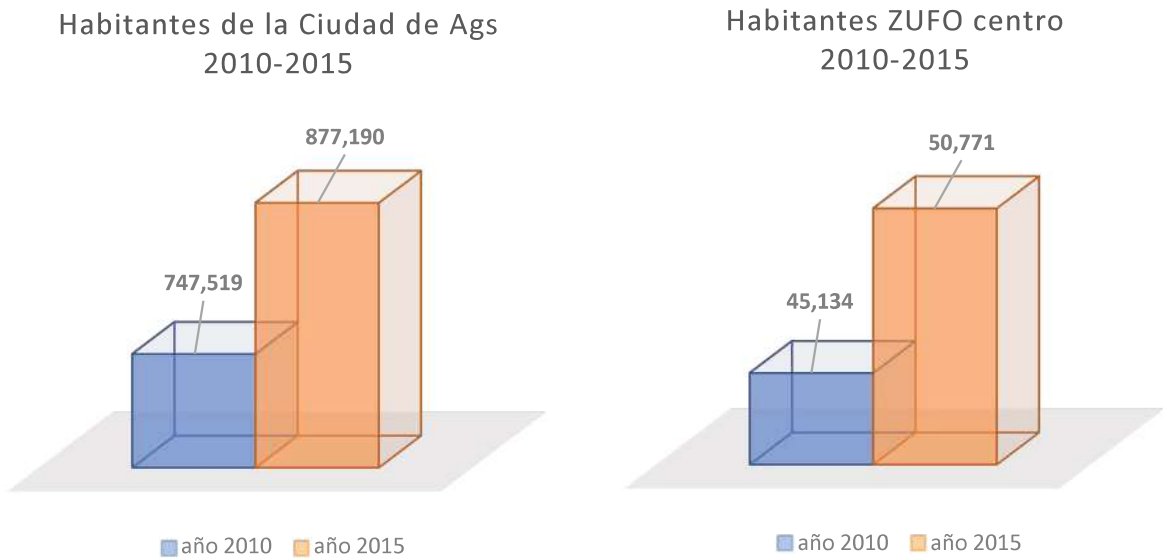


Imagen 6 Crecimiento de la mancha urbana y decrecimiento de la densidad de población

Fuente: Informe IMPLAN

En lo que respecta al análisis realizado en el ZUFO centro, la zona paso de tener una población de 45,134 habitantes en el año 2010 a 50,771 habitantes al año 2016 en la zona, registrando un incremento del 11% con base a la información analizada. Sin embargo, aún se registra un bajo nivel de absorción de población el cual está por debajo del 5% con respecto al incremento de la población total del municipio al último conteo registrado por el INEGI.



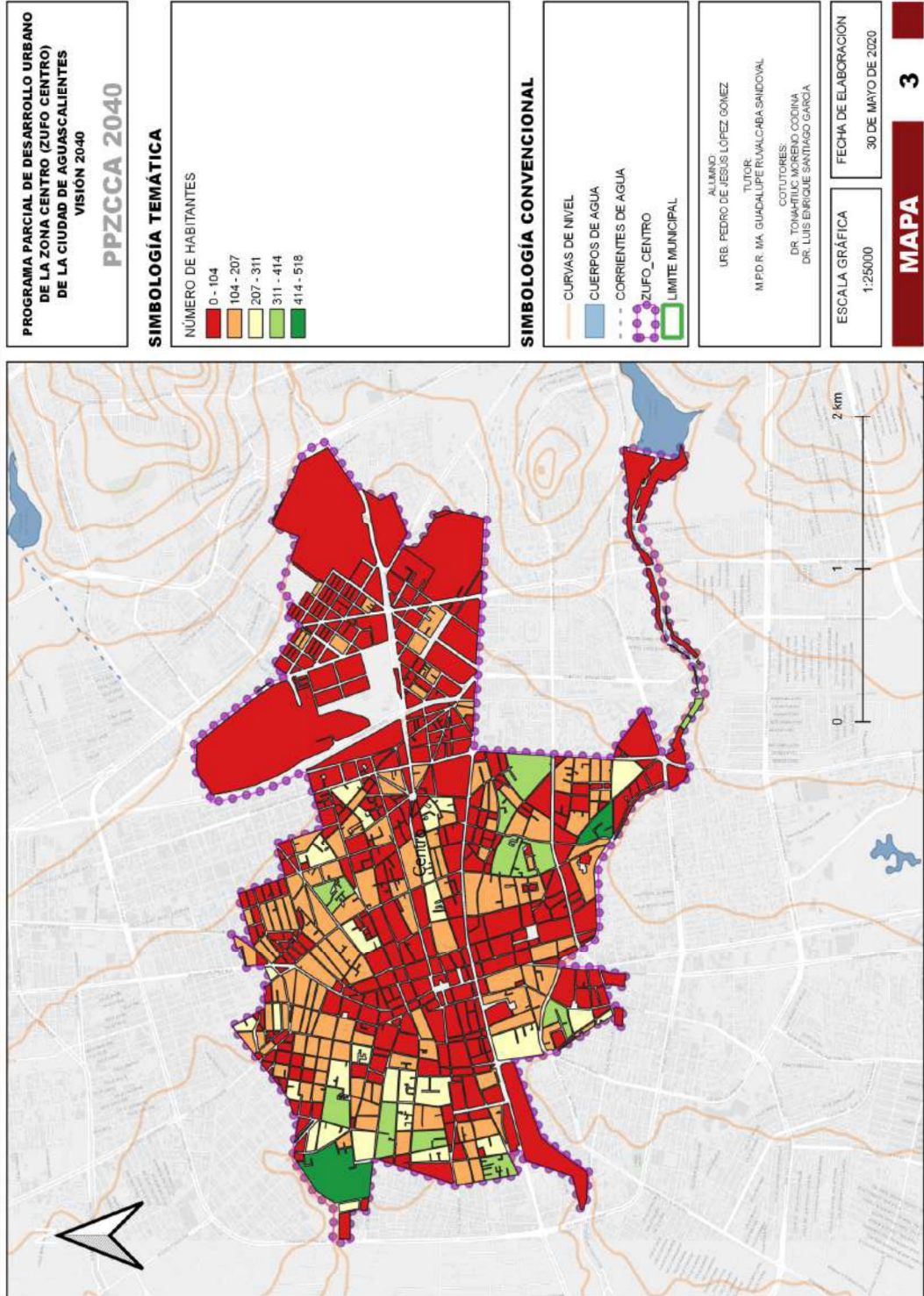
Gráfica 1.- Comparación de habitantes de la ciudad de Aguascalientes y el ZUFO centro

Fuente: Elaboración Propia, con base al análisis de datos proporcionados de INEGI.

Como se puede apreciar en el mapa No. 3 (concentración de población por manzana) existen zonas que no concentran población, lo que ocasiona un índice de utilización el suelo bajo, para lo que se tendrá que elaborar y proponer estrategias urbanas para revertir dicho efecto, o en su defecto fortalecer las zonas con un indicador medio de uso habitacional, con el objetivo, no solo de incrementar la densidad habitacional, si no, que se espera poder prever una zona que pueda albergar la mayor parte del crecimiento poblacional futuro optimizando el suelo urbano.



CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN POR MANZANA



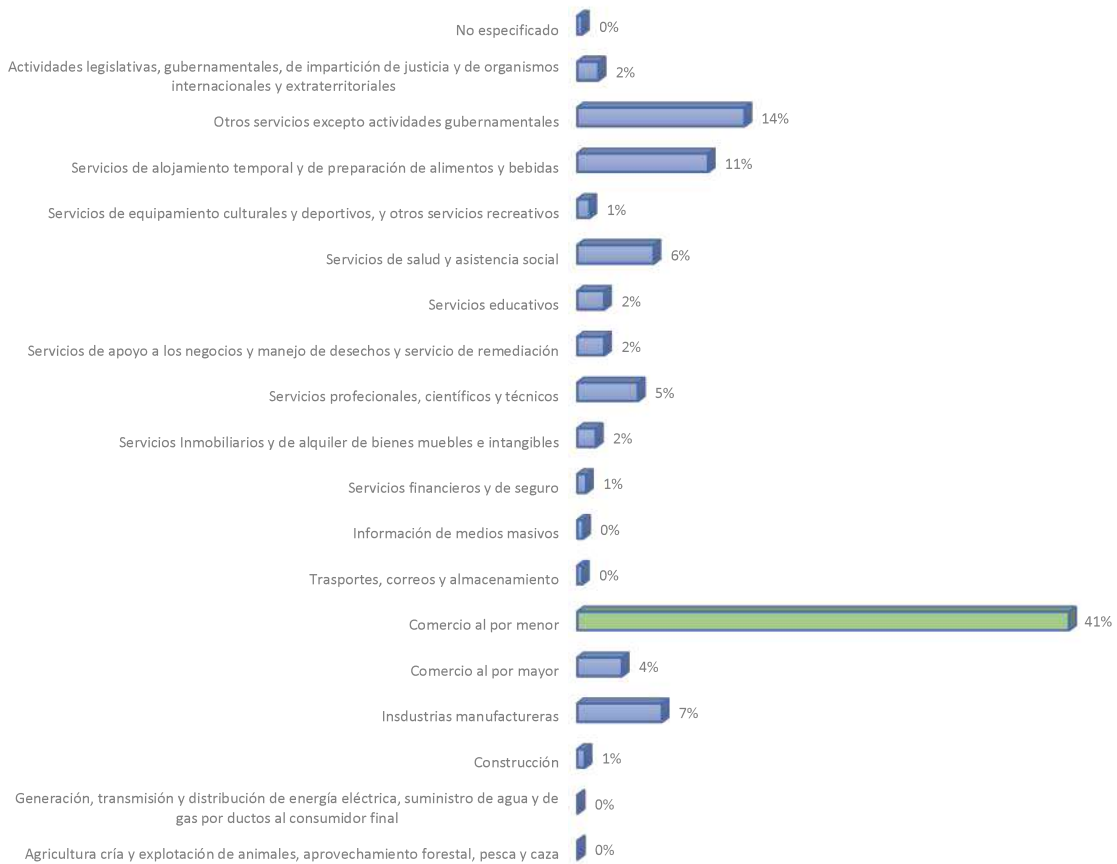
Mapa 3 Concentración de población ZUFO Centro

Fuente: Elaboración Propia

Económico

De acuerdo con información obtenida de INEGI específicamente del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se obtuvo que para el año 2010 se localizaban 7489 unidades económicas en el ZUFO centro, siendo la de mayor presencia el comercio al por menor con el 41% de presencia.

Distribución de Actividades Económicas en el ZUFO centro en el año 2010



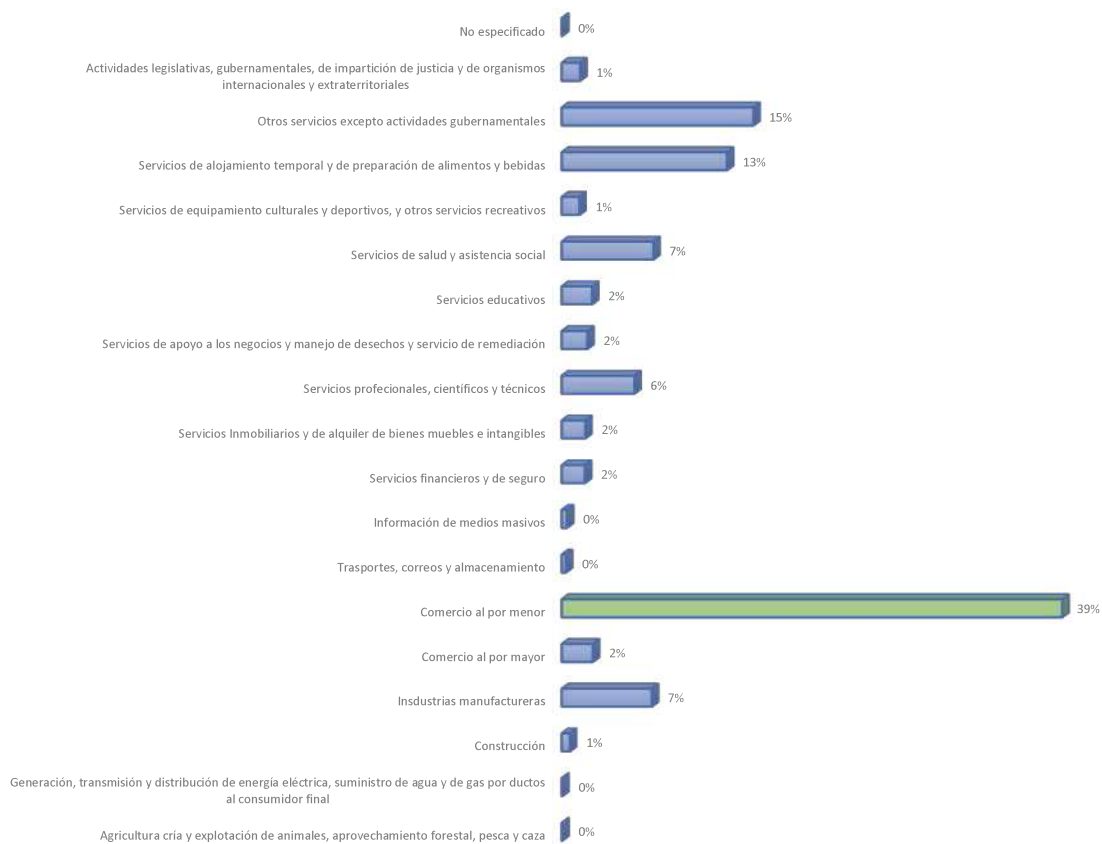
Gráfica 2 Distribución de Actividades Económicas en el ZUFO Centro en el año 2010

Fuente: Elaboración Propia, con base al análisis de datos proporcionados de INEGI.

Respecto al análisis realizado en con información del año 2019, se registra un incremento del 8.2% de unidades económicas en el ZUFO Centro, lo que puede representar un

fortalecimiento económico en la zona y por consecuente un mayor acceso a servicios de índole barrial. El tipo de actividad económica que mayor registro tuvo en el 2019 sigue siendo la de “comercio al por menor” con un 39% mostrando una disminución del 2% respecto al 2010, las actividades que registran un incremento son otros servicios excepto actividades gubernamentales y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Distribución de Actividades Económicas en el ZUFO centro en el año 2019

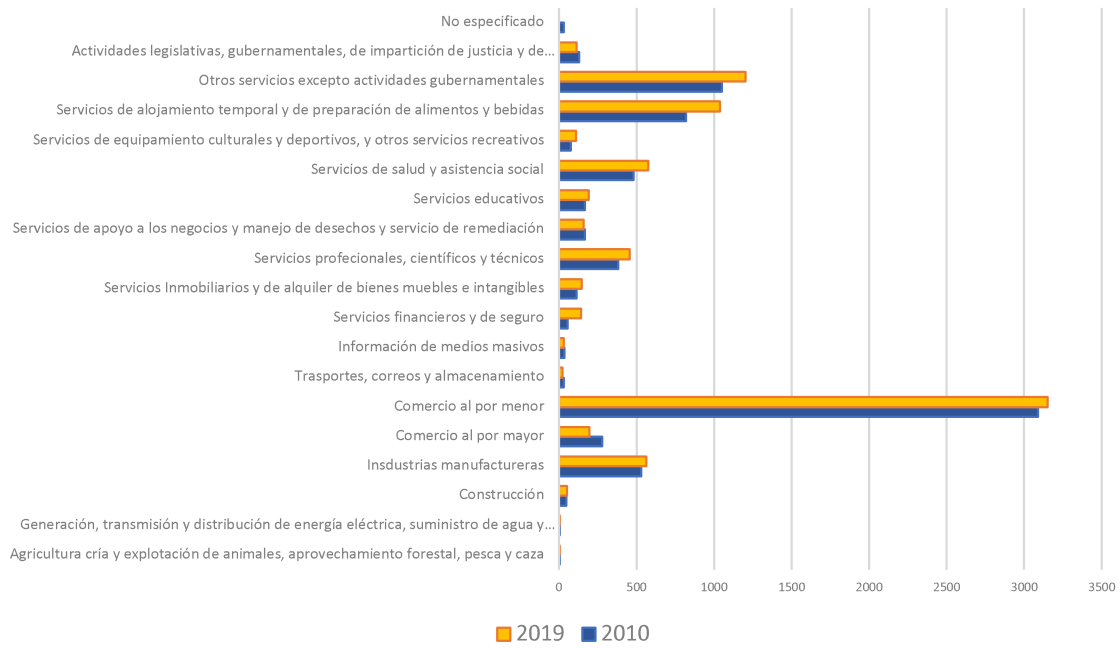


Gráfica 3 Distribución de Actividades Económicas en el ZUFO Centro en el año 2019

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos proporcionados de INEGI.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
 DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
 DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

Comparativo de Unidades Económicas ZUFO centro 2010-2019



Gráfica 4 Comparativo de Unidades Económicas ZUFO Centro 2010-2019

Fuente: Elaboración Propia, con base al análisis de datos proporcionados de INEGI.

MEDIO FÍSICO NATURAL

El análisis natural y ambiental, contiene la información general del ámbito, así como la realización del análisis de riesgos y cambio climático a escala de la aglomeración urbana, dicho análisis permitirá identificar las distintas temáticas que serán contempladas para la planeación del ZUFO Centro.

Ambientales

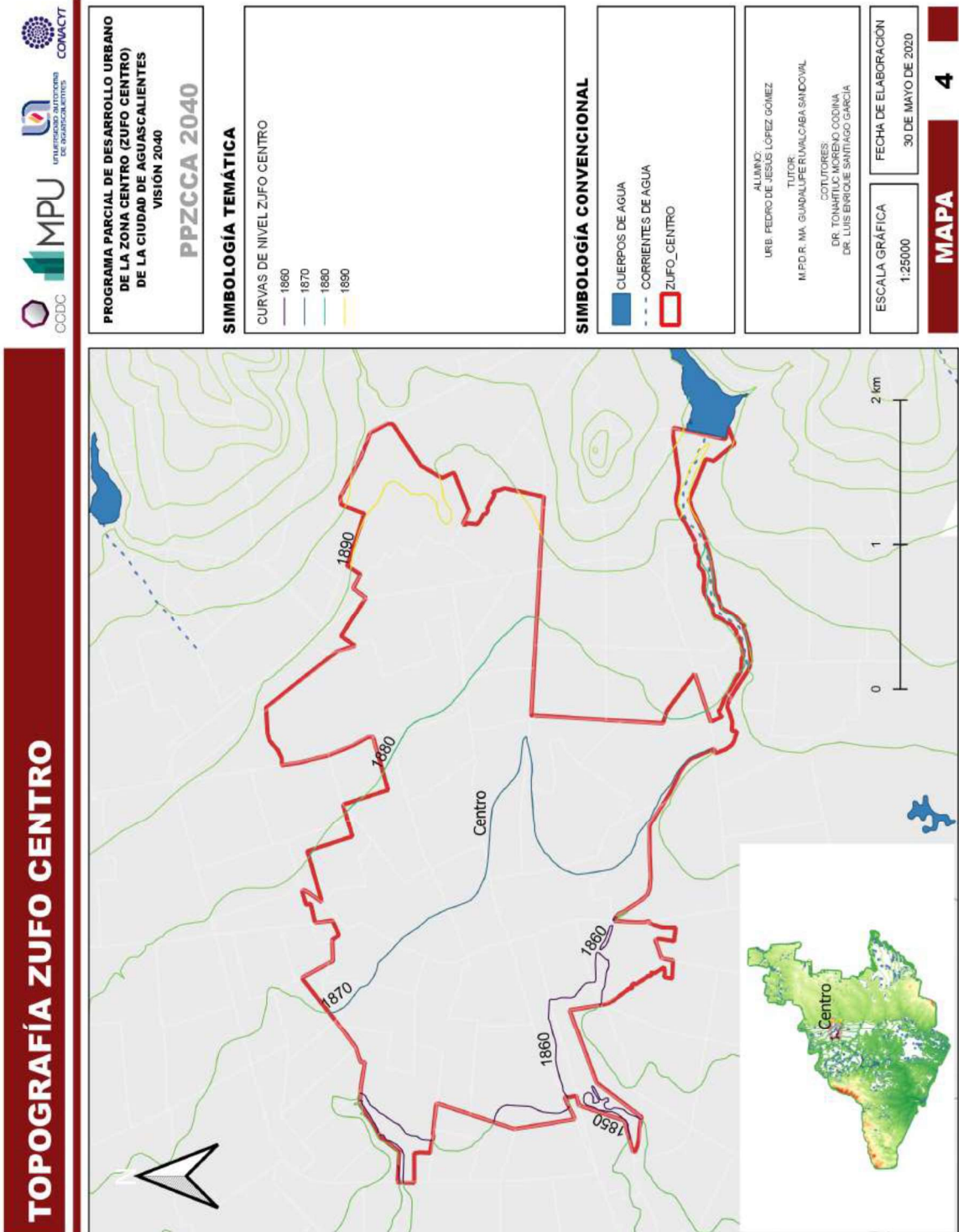
Topografía

El área de estudio denominada ZUFO Centro se localiza sobre una superficie con pendientes de 0 al 6 por ciento, con escasas zonas donde se encontraban escurrimientos de agua que aún presentan pendientes entre el 6 por ciento y 12 por ciento que oscilan entre las cotas 1 mil 845 a 1 mil 910 msnm.

Cada curva de nivel es una línea continua, la cual forma una figura cerrada, ya sea dentro o más allá de los límites del mapa. En el rango de pendientes ligeras (0-6 por ciento) la problemática se presenta en la temporada de lluvias ya que la falta de infraestructura pluvial provoca inundaciones y encharcamientos en algunas ZUFO's, provocando algunos conflictos en la ciudad, tales como la congestión vial.

Por lo que con base a información proporcionada del IMPLAN se presentan zonas propensas a inundaciones o encharcamientos en el ZUFO Centro de 328.485 hectáreas que representan el 37.58% del ZUFO.

Determinada la topografía del área de estudio es en condiciones aptas para el desarrollo de tipo vertical.



Mapa 4 Topografía

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI-IMPLAN.

Zonas de Recarga

De acuerdo con la información cartográfica disponible e información extraída del PDUCA 2040, se determina que el acuífero está constituido por una capa de arena, grava o roca porosa con agua que es extraída para el consumo humano. Identificar estas zonas es complicado debido a que el agua se infiltra y no se tiene evidencia superficial, por lo que se requieren estudios complejos para poder determinar dichas zonas.

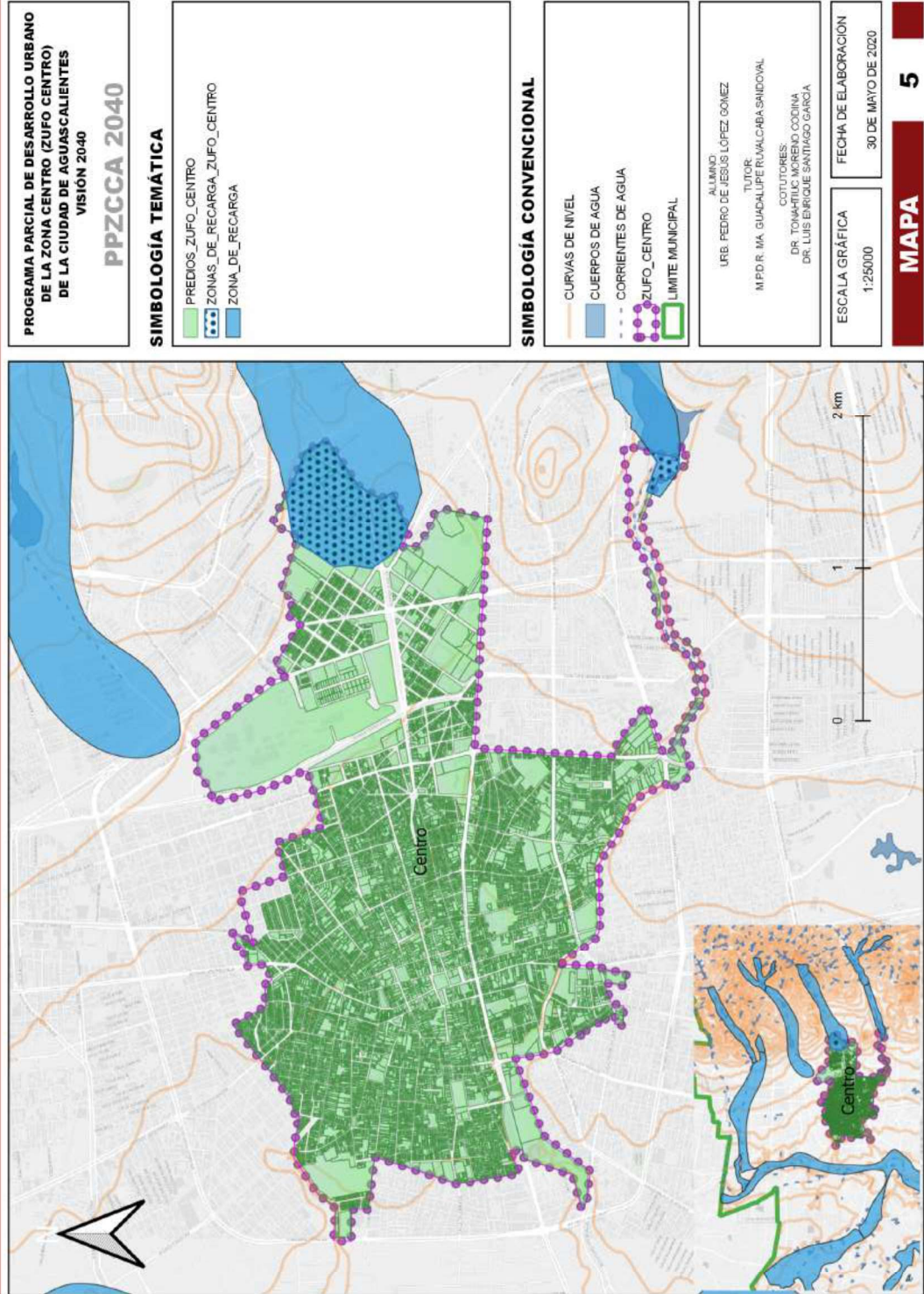
De acuerdo con el análisis realizado se identificaron zonas de recarga en el ZUFO centro, mismas que deberán de ser preservadas y motivadas para su potencialidad.

Problemática: Existe una dificultad para calcular el déficit hídrico entre la extracción y la recarga; sin embargo, se presume que la extracción es dos veces mayor que la recarga anualmente, por lo que existe, en su caso, un cono de abatimiento de los mantos freáticos en la ciudad. Aunado a ello la invasión con construcciones sobre las zonas inidentificadas tendría consecuencias como la no permisión de recarga de los mantos.

Objetivo: Establecer reglamentación que limiten el tipo de ocupación o prohíban de ser necesario el establecimiento de infraestructura y/o desarrollos sobre zonas susceptibles a recarga del acuífero.



ZONAS DE RECARGA ZUFO CENTRO



Mapa 5 Zonas de recarga

Fuente: Elaboración propia con base al análisis de información del INEGI.

Clima

El clima predominante en la Ciudad de Aguascalientes con base a información de Gobierno del Estado en su programa cielo claro y con base al análisis cartográfico basado en información del INEGI, se llega al análisis del clima de la zona el cual es el semiseco templado BS1kw (w), según la clasificación de Köppen, modificada para México por García (1973). Se trata de un clima con verano cálido y valores de temperatura media anual entre los 16 y 18 °C. La temperatura media del mes más frío del año oscila entre los -3 y 18 °C y la temperatura media del mes más cálido es mayor de 18 °C. En cuanto a la precipitación, este tipo de clima tiene un régimen de lluvias en verano, con un porcentaje de lluvia invernal respecto al total anual menor de 5 por ciento, el menos seco de los semisecos con un Coeficiente Precipitación/Temperatura mayor de 22.9. Por otra parte, al sur de la ciudad se encuentra en mínima proporción el tipo de clima semiseco semicálido BS1hw (w) (Ibíd.).

Se trata de un clima con invierno fresco y valores de temperatura media anual de 18 a 22 °C; la temperatura media del mes frío del año es menor de 18 °C. Respecto a la precipitación, este tipo de clima tiene un régimen de lluvias en verano, con un porcentaje de lluvia invernal respecto al total anual menor de 5 por ciento.

El clima se considera el factor más influyente en la formación del suelo. La temperatura y las precipitaciones son los elementos que ejercen el efecto más fuerte sobre la formación del suelo. Las variaciones de temperatura y de precipitaciones determinan si predominará la meteorización química o la mecánica y también influyen en gran medida en la velocidad y profundidad de la meteorización. Por ejemplo, un clima cálido y húmedo puede producir una potente capa de suelo meteorizado químicamente en el mismo tiempo que un clima frío y seco produce un fino manto de derrubios físicamente meteorizados. Además, la cantidad de precipitaciones influye sobre el grado con el que los diversos materiales son retirados del suelo por las aguas de infiltración (proceso denominado *lixiviación*), afectando con ello a su fertilidad. Por último, las condiciones climáticas constituyen un control importante sobre el tipo de vida animal y vegetal presente. (Tarbuck & Lutgens, 2005)

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISION 2040**

PPZCCA 2040

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

CLIMA

- SEMISECO SEMICÁLIDO
- SEMISECO TEMPLADO
- CURVAS DE NIVEL
- 1780 - 1930
- 1930 - 2100
- 2100 - 2270
- 2270 - 2440

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- CUERPOS DE AGUA
- CORRIENTES DE AGUA
- ZUFO_CENTRO
- LIMITE MUNICIPAL

ALUMNO:
URB. PEDRO DE JESUS LOPEZ GOMEZ

TUTOR:
M.P.D.R. MA. GUADALUPE RIVASCABA SANDOVAL

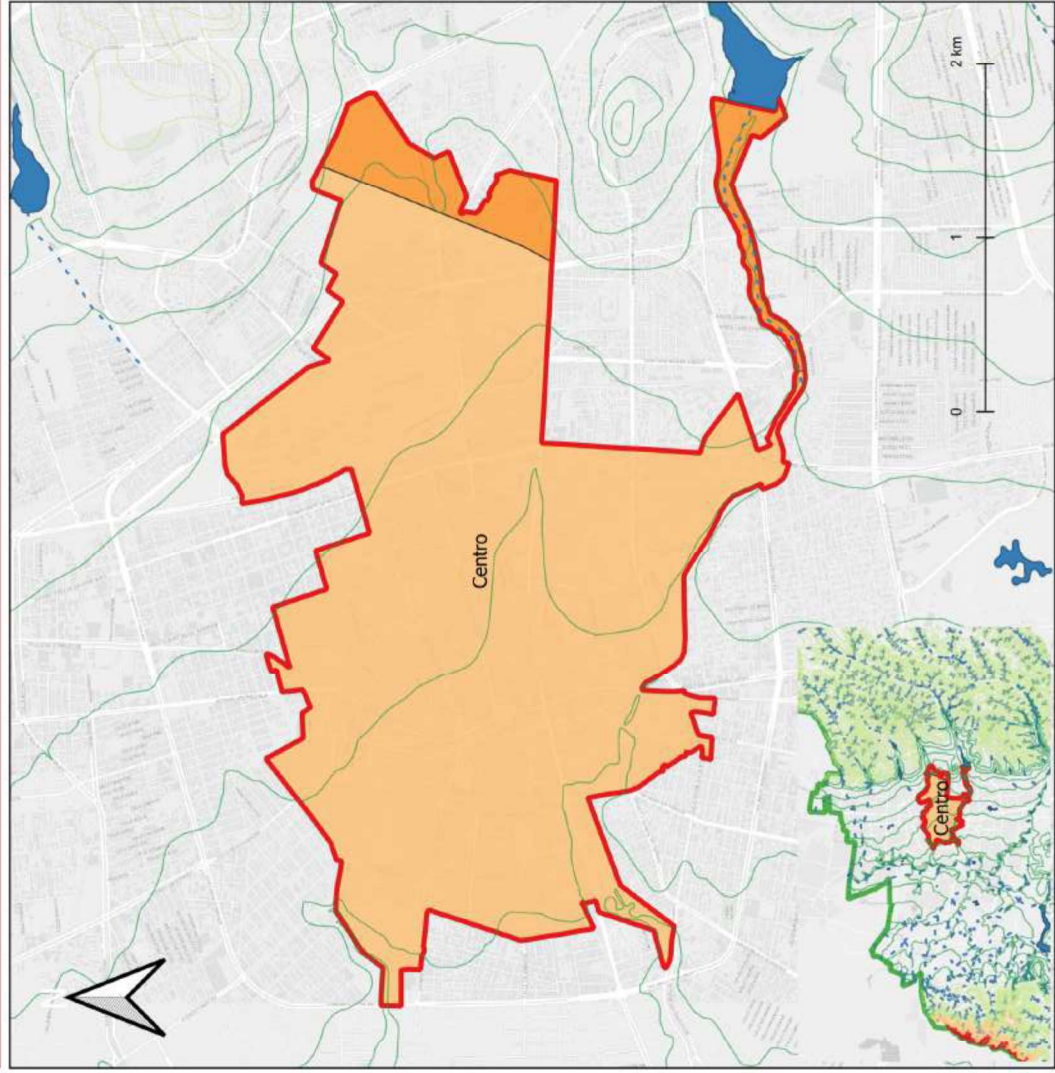
COTUTORES:
DR. TOMÁS C. MARTÍN COCONA
DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 6

CLIMA ZUFO CENTRO



Mapa 6 Clima

Fuente: Elaboración propia con base a análisis de datos INEGI-IMPLAN.

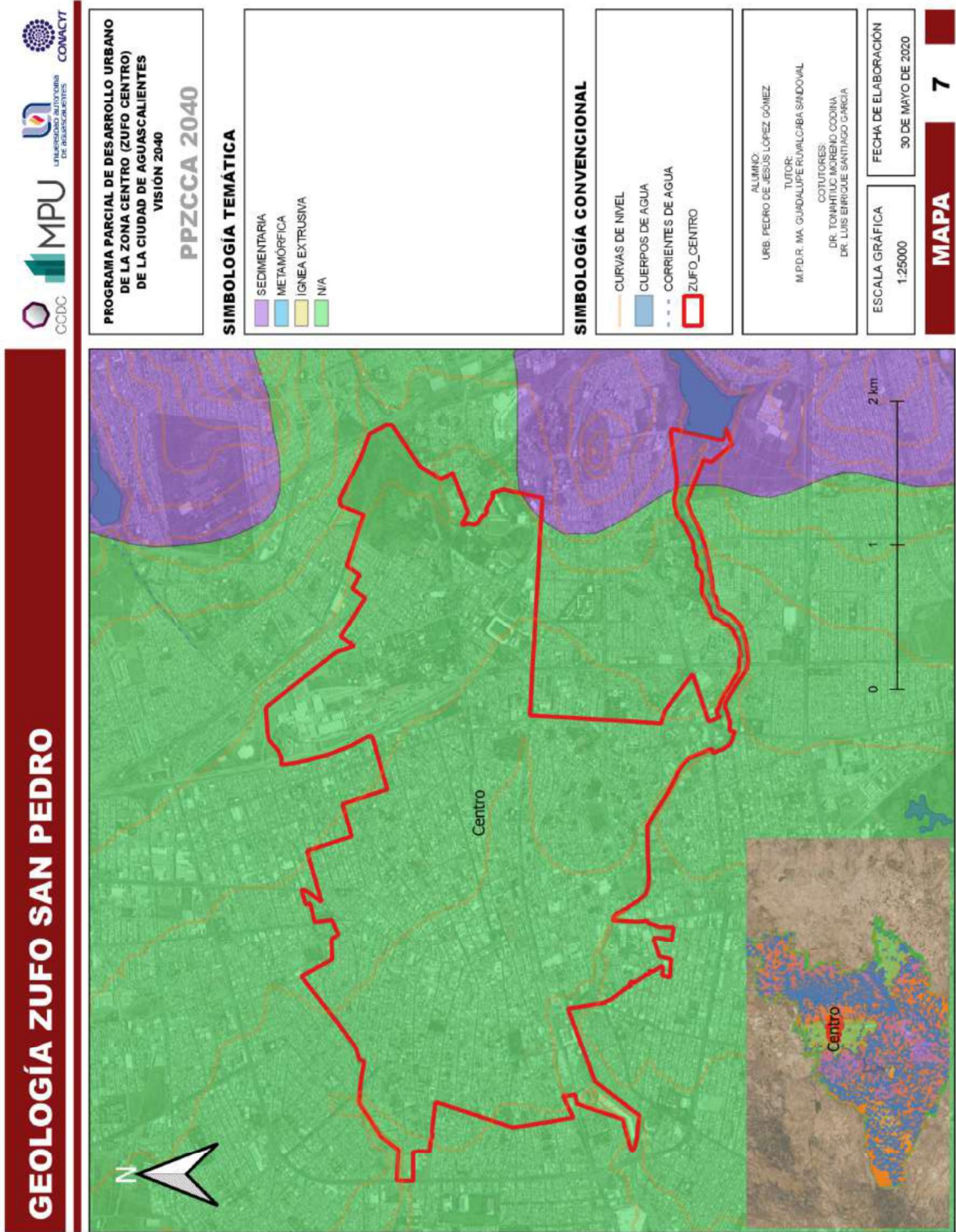
Geología

La mayor parte de la ciudad de Aguascalientes se asienta predominantemente sobre rocas sedimentarias clásicas. Lo correspondiente al ZUFO Centro en su mayoría se compone de suelos aluviales con base a información extraída de INEGI. Lo que le otorga las siguientes características: Son suelos de materiales transportados o depositados en las planicies costeras y valles interiores. Son aluviones estratificados de textura variable. Son suelos recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos (agua, clima, etc.). Se ubican en áreas ligeramente inclinadas o casi a nivel en las planicies costeras y valles interiores en donde el manto freático está cerca de la superficie y el drenaje por lo general es pobre. Son suelos de alta productividad permitiendo agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos. Es factible el uso de riego.

La acción de la extracción de agua del subsuelo no es la única causa de la generación de fracturas en el Valle de Aguascalientes (se calculan aproximadamente 91 de ellas en la ciudad), presuntamente de tipo tectónico, tanto en su ramificación como en su creación

Tal como se puede apreciar en la publicación del periódico la jornada de Aguascalientes en donde Marco Antonio Ávila, director general de ecosistemas y recursos naturales de la Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), organización relacionada con la Secretaría de Medio Ambiente del estado, detalló que Aguascalientes presenta un problema grave de pérdida de suelos (erosión), causado por la deforestación de áreas naturales y la explotación continua de los mantos acuíferos. Según estudios realizados por la CONABIO, el 30 por ciento de la superficie territorial del estado presenta desde bajos hasta altos niveles de afectación en el suelo.

“Aguascalientes tiene un problema que es de pérdida de suelos, al ser un estado que se encuentra en el límite entre la zona más seca de la República presenta problemas de erosión, esto se incrementa por las deforestaciones que hay y por la extracción que se realiza de agua”, detalló el especialista.



Mapa 7 Geología

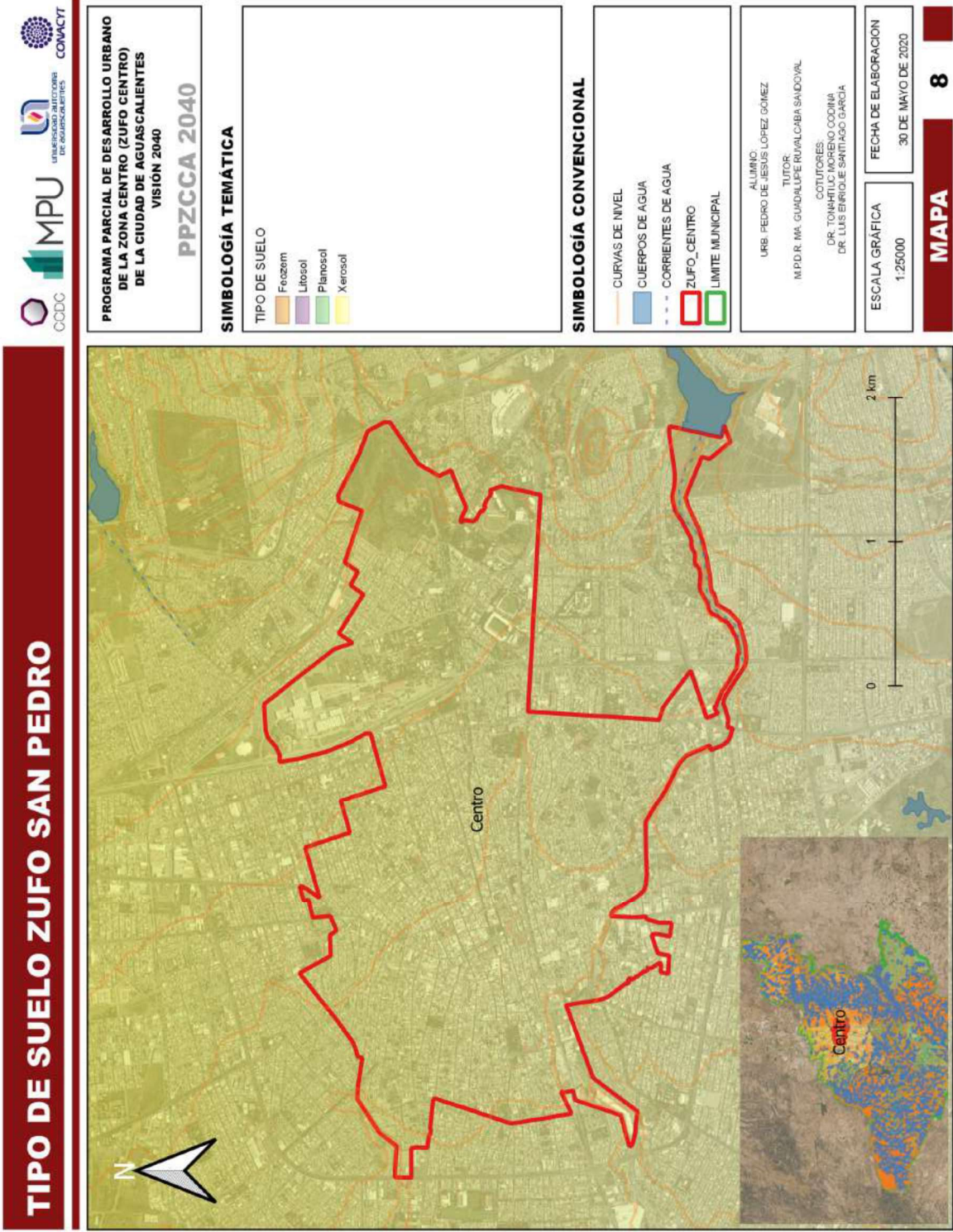
Fuente: Elaboración propia con base análisis de información INEGI.

Edafología

Con base a información analizada del Programa de Desarrollo Urbano básico se identifica que los tipos de suelo existentes en la ciudad son de naturaleza variable, con predominio del Xerosol Háptico en el corredor central; el Fozem Háptico prevalece en la zona oriente, y en el poniente se localizan los suelos de tipo Planosol tanto Eutríco como Mólico, con zonas intercaladas, principalmente sobre cauces de arroyos con suelo tipo Fozem Háptico. Los Xerosoles cuentan con capas superficiales claras y de bajo contenido de carbono orgánico. Son suelos poco humificados, de desarrollo moderado y clima seco, registrando 15 por ciento de sodicidad. Los suelos fluviales y fértiles se localizan en las riberas del San Pedro. Su rendimiento agrícola está en función de la disponibilidad de agua para riego; son de baja susceptibilidad a la erosión, salvo en laderas o cuando están directamente sobre caliche y tepetate a escasa profundidad.

Por lo que se establece que el Problema es que gran parte de la Ciudad de Aguascalientes está inmersa en suelos fértiles y de capacidad agrícola aceptable esto debido a su ubicación dentro del Valle, teniendo la problemática de cambios de uso en estos terrenos que han generado una pérdida de material orgánico para la producción. Este tipo de suelos se han incorporado paulatinamente al desarrollo urbano, soslayando su rol como zonas con recarga acuífera, principalmente en la zona poniente y sur poniente. En estas zonas se encuentran los principales afluentes que caracterizan a la misma ciudad como es el Rio San Pedro y el San Francisco. La pérdida de cubierta productiva está generando que se erosione la tierra y se pierda la cubierta vegetal y de producción en esta área.

Objetivo: Explotar las áreas urbanas consolidadas, incrementado el índice de ocupación del suelo, con la finalidad de abarcar más áreas, mismas que solo generan conflictos sociales, ambientales y urbanos a largo plazo.



Mapa 8 Tipo de suelo

Fuente: Elaboración propia, con base a datos analizados de INEGI.

Calidad del aire

La necesidad del incremento del parque vehicular eleva los niveles de contaminantes urbanos, emisión de gases al aire, en particular de efecto invernadero, y otros perjudiciales para la salud. Dicha necesidad surge derivado de una inefectiva política de crecimiento urbano aunado a la movilidad en masa.

La ciudad de Aguascalientes no se ha caracterizado de contar con altas zonas de áreas verdes que puedan contribuir a disminuir la sensación de microclima en áreas de gran aglomeración social como lo es el ZUFO Centro.

El incremento del área urbana ha traído como consecuencia el incremento de la posesión y uso del vehículo automotor aunado al poder adquisitivo de las personas, lo que ha ocasionado pasar de 1 vehículo por cada 5.74 personas en el año de 1980 a pasar a 1 vehículo por cada 2.2 personas al año 2010, sin duda este incremento vehicular es un reflejo del crecimiento de la ciudad bajo un modelo urbano expansionista. La población del municipio de Aguascalientes creció de 1980 al 2010 aproximadamente 154.4%, por otro lado los vehículos automotor-registrados en circulación creció 721.27%². Datos que preocupan, ya que se reafirma el modelo de crecimiento urbano actual y la necesidad de contar con un modelo de movilidad alineado a los objetivos del programa parcial, con la finalidad de incentivar más la peatonalización y disminuir el uso de automóvil en la zona centro, con la meta de explotar la accesibilidad y variedad de servicios del área.

² Último registro en 2017, Información INEGI.

Vehículos automotor registrados en circulación 1980



Gráfica 5 Vehículos automotor en 1980

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

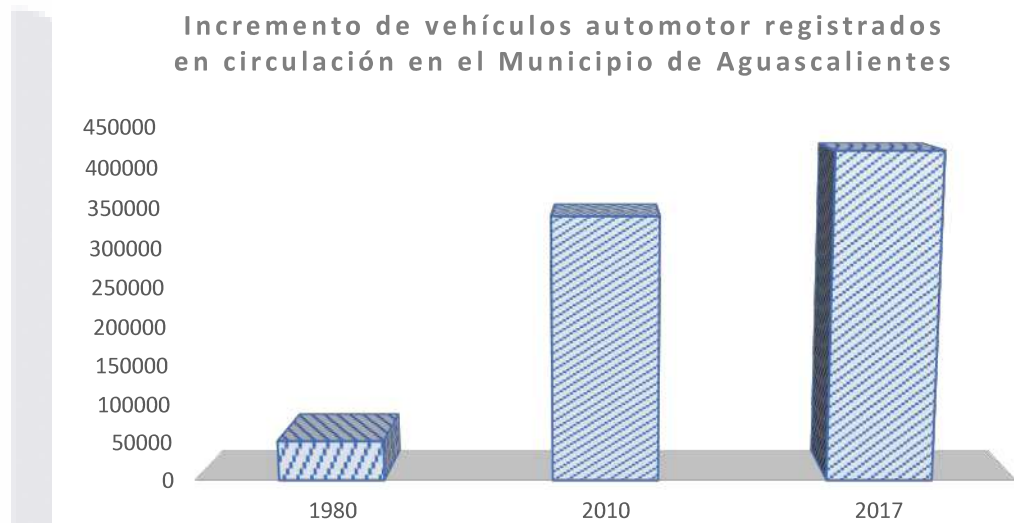
Vehículos automotor registrados en circulación 2017



Gráfica 6 Vehículos automotor 2017

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos de Gobierno del Estado de Aguascalientes

El uso del automóvil ha aumentado considerablemente en el Estado de Aguascalientes, para 2010 los kilómetros-vehículo recorridos (KVR) en la zona metropolitana se estimó que ascendían a 2.9 mil millones. Esto representa un aumento del 500% sobre los niveles de 1990. De seguir esta tendencia de crecimiento del 8.8 % anual, los niveles de KVR de 2015 a 4.5 mil millones de KVR, un crecimiento de 800% respecto a 1990 (Programa Cielo Claro para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Aguascalientes 2018-2028)



Gráfica 7 Incremento de vehículos automotor

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos de Gobierno del Estado de Aguascalientes

Objetivo: Contemplar estrategias dentro de la política ambiental que contribuyan a favorecer la movilidad no motorizada, incentivado al peatón y/o métodos alternativos para su traslado.

Fallas Geológicas

En los últimos años se ha incrementado el número y longitud de las fallas geológicas, algunas de ellas con crecimiento más pronunciado en sus extremos. En otros casos, se detectaron nuevas fallas, así como afectaciones y daños en la estructura de las viviendas que se encuentran dentro o cercanas a las discontinuidades.

ZONA URBANA DE FOCALIZACIÓN	Metros lineales de fallas y discontinuidades	Predios afectados
Circunvalación	18,823.58	860
Ferrocarril	16,263.24	363
San Pedro	13,195.75	103
Cumbres	12,167.28	120
Ojocaliente	7,146.47	21
Insurgentes	6,552.18	379
Universidad	6,404.04	127
Centro	4,595.54	289
Industrial	1,402.48	12
Total	86,550.56	2274

Tabla 2 Predios afectados por fallas

Fuente: IMPLAN

El ZUFO Centro presenta 289 predios afectados que conforman 4595.54 metros lineales de fallas y discontinuidades (Tabla1).



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISION 2040**

PPZCCA 2040

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- FALLAS Y DISCONTINUIDADES
- - - LINEAS DE ALTA TENSION
- ▭ PREDIOS AFECTADOS

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- CURVAS DE NIVEL
- ▭ CUERPOS DE AGUA
- - - CORRIENTES DE AGUA
- ZUFO_CENTRO

ALUMNO:
URS. PEDRO DE JESUS LOPEZ GOMEZ

TUTOR:
M.P.D.R. MA. GUADALUPE RIVASCABA SANDOVAL

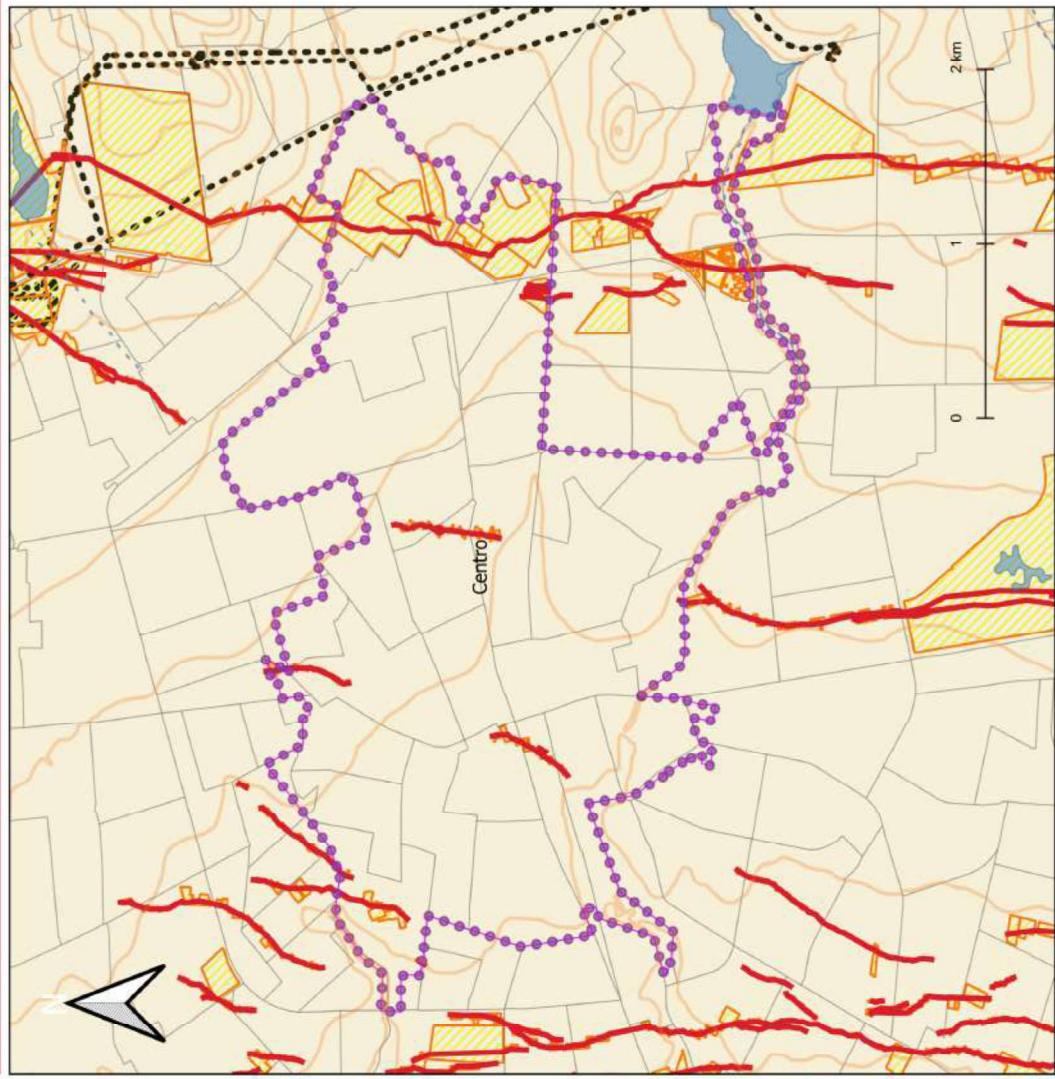
COTUTORES:
DR. TOMASITO MORALES CODINA
DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCA

ESCALA GRÁFICA
1:25000

FECHA DE ELABORACION
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 9

FALLAS Y LINEAS DE ALTA TENSION



Mapa 9 Fallas y líneas de alta tensión

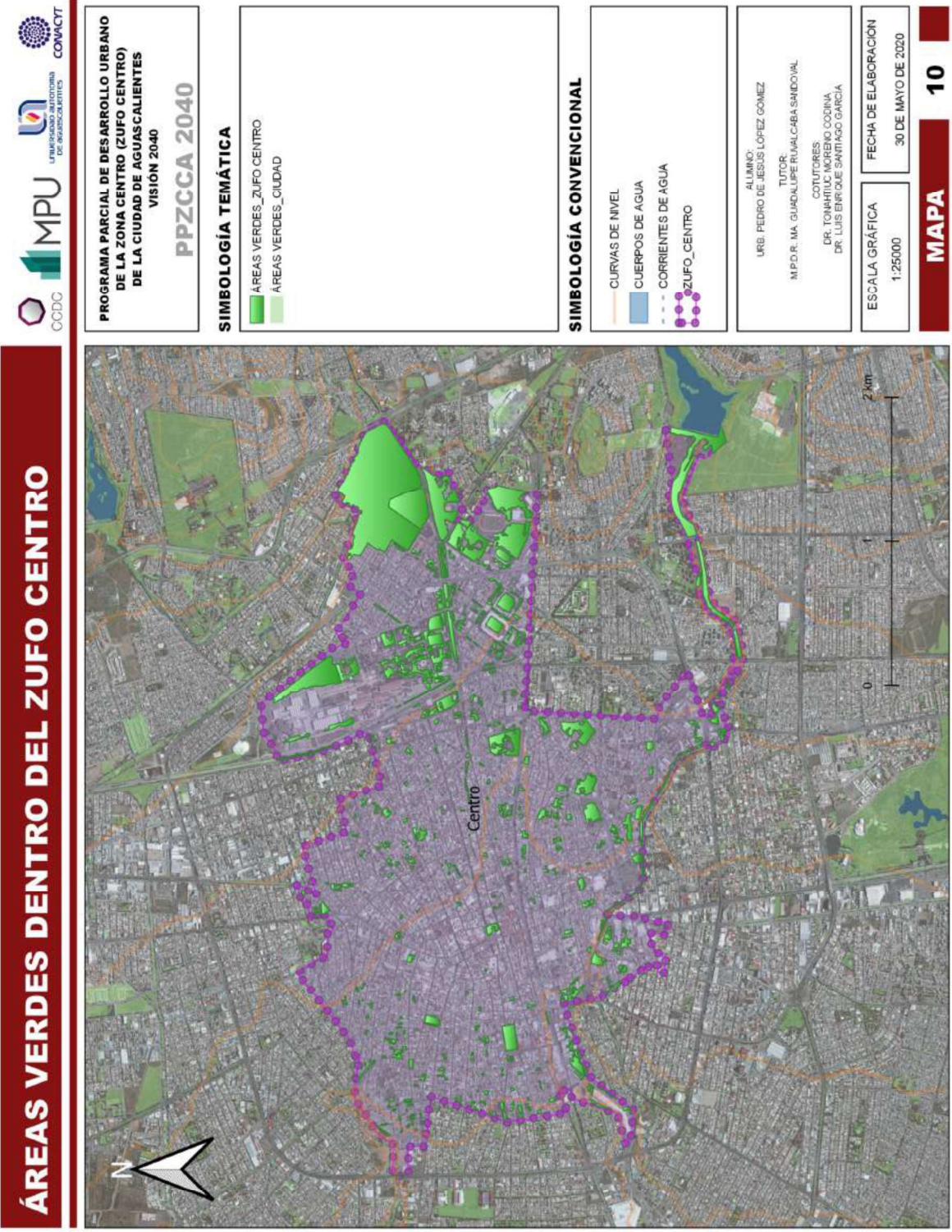
Fuente: Elaboración propia con base al análisis de datos de INEGI-IMPLAN.

Áreas Verdes – Espacios Públicos

La figura de los espacios verdes públicos en la ciudades, no sólo cumplen una función ornamental, sino que optimizar la calidad del aire como escondiendo que una significativa proporción de óxido de carbono genera oxígeno, el cual toma el papel de moderador de intercambio de aire, calor y humedad en el paisaje urbano; al mismo tiempo que pasa a tomar un papel perceptual -paisajístico que participa como deleite visual y por consiguiente mejora la calidad de vida urbana, la Organización Mundial de la Salud contempla como una recomendación para una mejor calidad de vida urbana que la ciudades deberán cumplir mínimamente con 9 m² de áreas verdes por habitante, a su vez la organización de las Naciones Unidas indica que corresponderán contar con una superficie no menor de 12 m² de áreas verdes por habitante todo ello con el fin de brindar la normatividad necesaria para lograr una mejor calidad de vida, así como ciudades amigables con el medio ambiente y espacios de interacción y convivencia social.

El ZUFO Centro cuenta con 190 ha clasificadas como áreas verdes, sin embargo, la calidad de algunos de esos espacios se encuentra en deterioro o mal estado, aunado a que su concentración espacial se carga a una zona específica de la ciudad, quedando inaccesible de manera peatonal a gran parte de los potenciales usuarios.

El ZUFO Centro, aparenta formar parte de las ciudades de hoy, las cuales albergan espacios de territorios fragmentados, difusos y privatizados. Jordi Borja establece el espacio público como una de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo vocacionalmente igualitario e integrador. La presencia de espacios públicos en el área “ZUFO Centro” catalogados como barriales se han vuelto factor importante de monumentalidad, que le dan visibilidad e identidad a la zona.



Mapa 10 Áreas verdes catalogadas

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos IMPLAN.

MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

Infraestructura

La infraestructura urbana y su importancia como obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes, así como servicios óptimos para el buen funcionamiento y satisfacción de la población del área, las redes básicas como la disponibilidad de agua potable, drenaje, energía eléctrica y otros.

La infraestructura toma relevancia, debido al tema de riesgos antropogénicos, su posición debe ser siempre estratégica. Los desafíos que enfrenta la infraestructura urbana en los últimos 20 años incluyen el aumento de la escala de urbanización (demanda) aunado de la informalidad urbana, el aumento de los costos unitarios de la provisión de infraestructura asociados con la expansión sub-óptima de las ciudades, la subinversión en reemplazo de activos, la mala gestión, el mantenimiento, la distribución desigual de los servicios y la infraestructura, que sigue agravar la segregación espacial y socioeconómica de las ciudades (HABITAT III; 2015).

Los costos de vida de los sistemas de infraestructura tales como suministro de agua, electricidad, drenaje y alcantarillado se pueden correlacionar con el patrón de urbanización, con las ciudades compactas que proporcionan las soluciones más rentables para las inversiones en infraestructura. Por lo que el aprovechamiento de más del 98 % de infraestructura del área generaría ahorros administrativos y los que se deriven.

El ZUFO Centro presenta cobertura de los siguientes servicios (tabla 2):

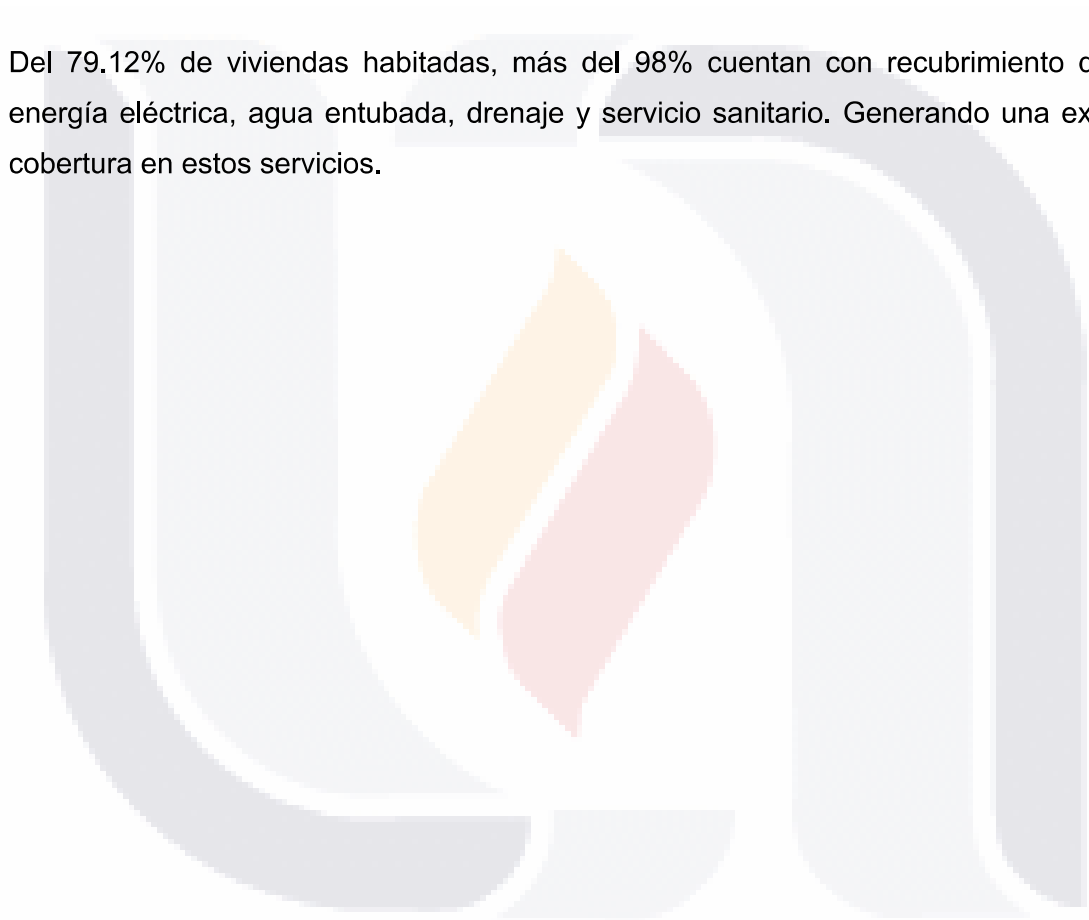
Descripción	Promedio
Viviendas particulares habitadas (VPH)	79.12 %
VPH-Con recubrimiento en piso	98.41 %

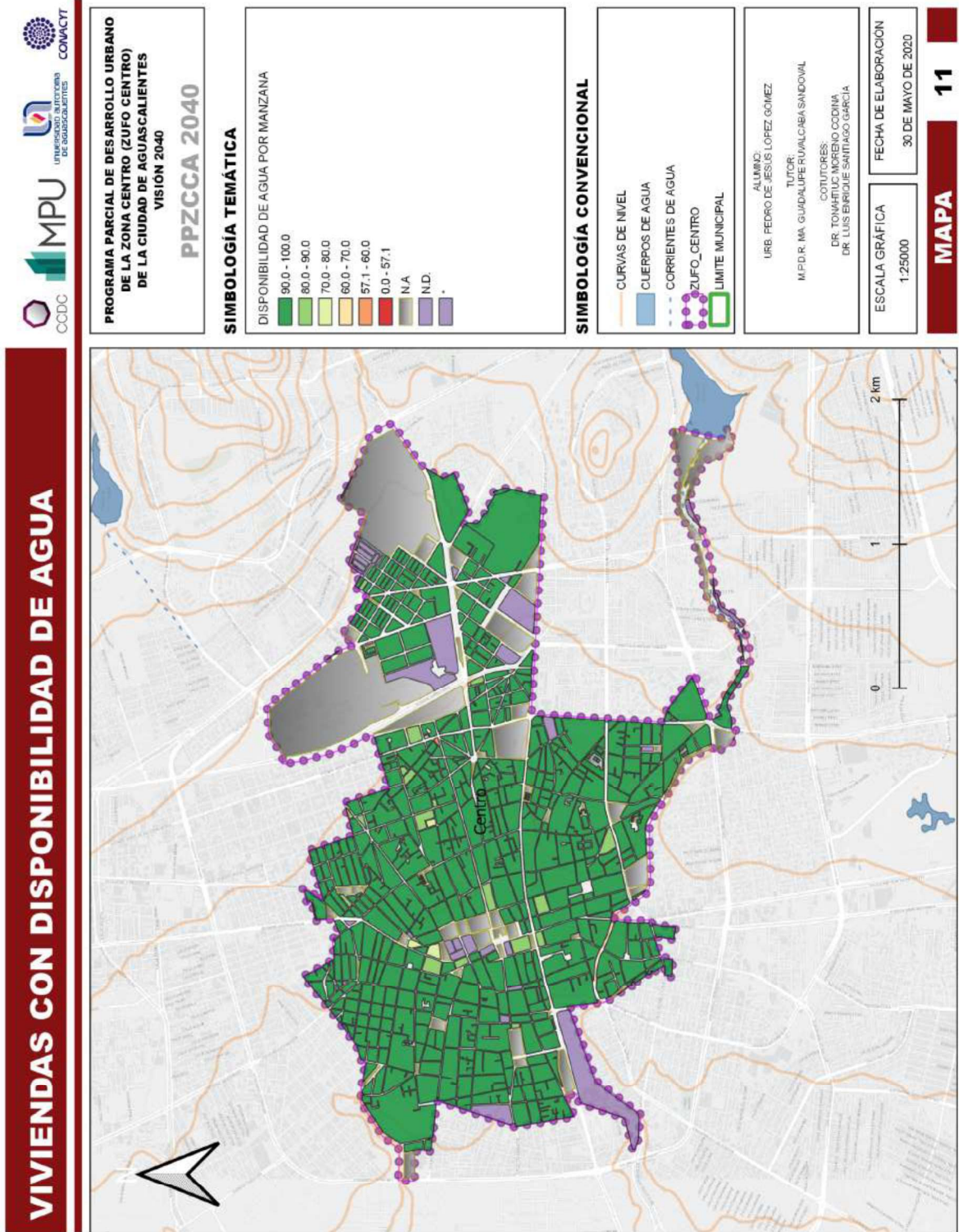
VPH-Con energía eléctrica	98.83 %
VPH-Con agua entubada	98.55 %
VPH-Con drenaje	98.65 %
VPH-Con servicio sanitario	98.68 %

Tabla 3 Cobertura de Infraestructura en el ZUFO Centro

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2015 INEGI.

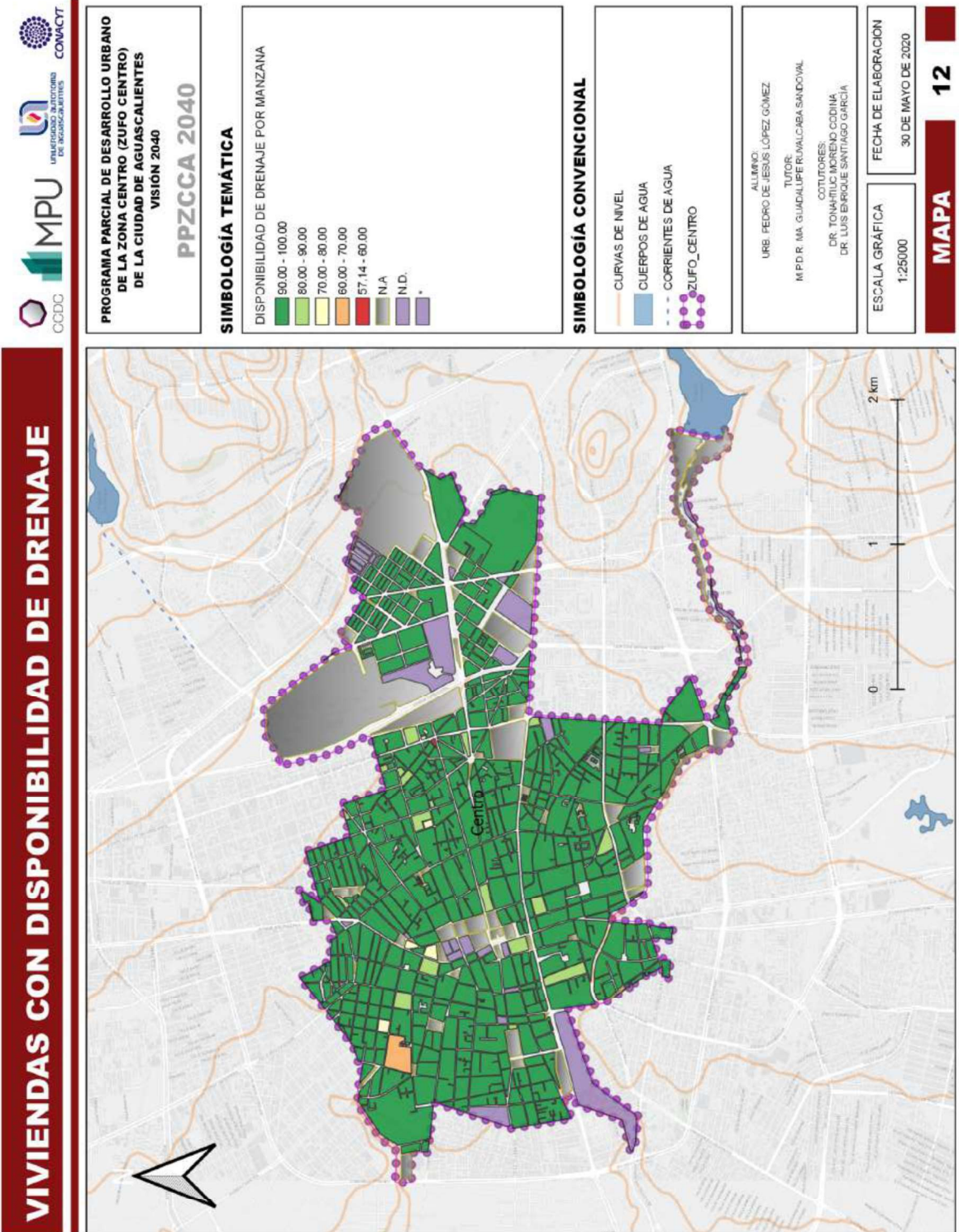
Del 79.12% de viviendas habitadas, más del 98% cuentan con recubrimiento de piso, energía eléctrica, agua entubada, drenaje y servicio sanitario. Generando una excelente cobertura en estos servicios.





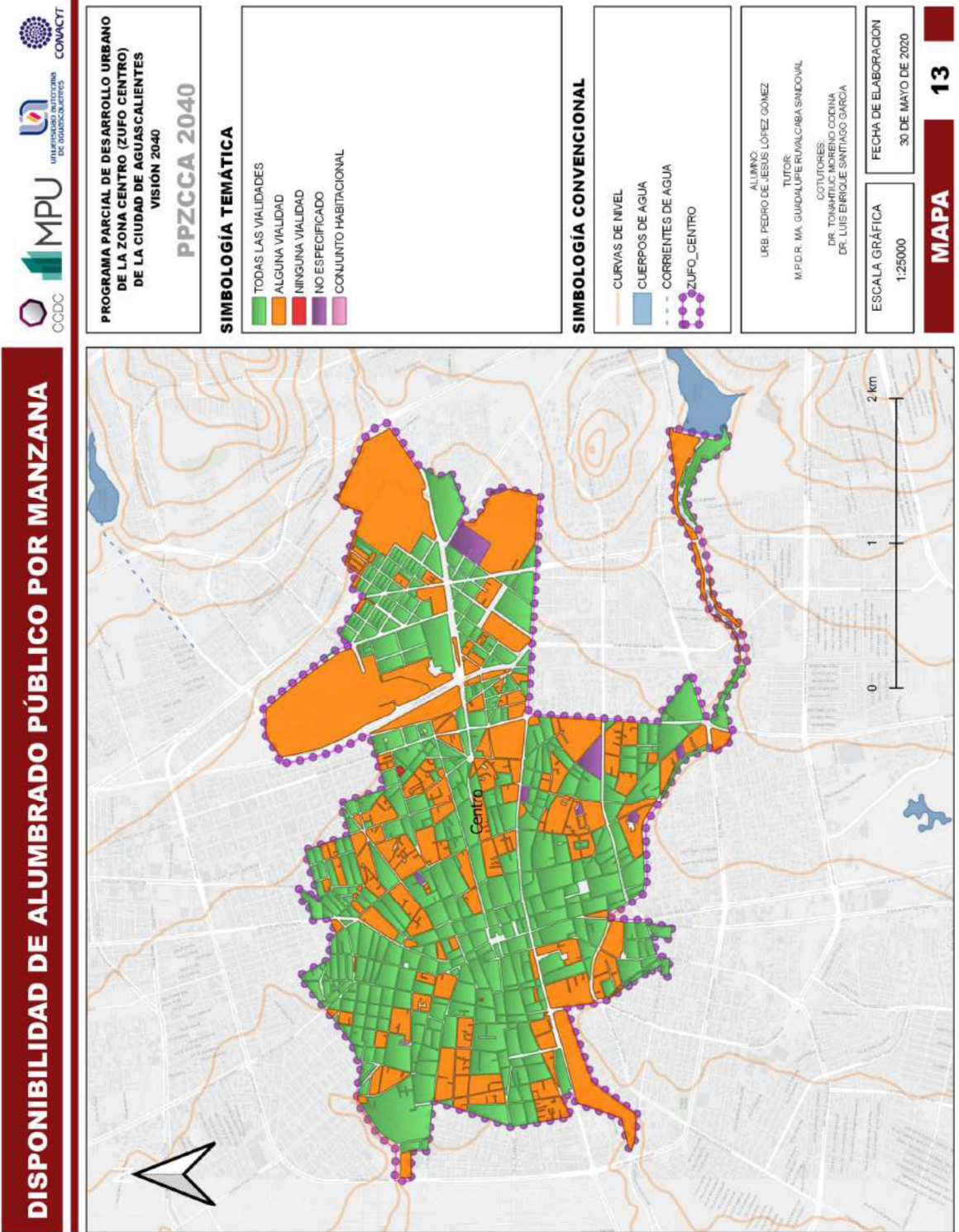
Mapa 11 Servicios: Agua entubada

Fuente: Elaboración propia con base análisis de datos obtenidos de-IMPLAN.



Mapa 12 Servicios: Drenaje

Fuente: Elaboración propia con base análisis de datos del-IMPLAN.



Mapa 13 Vialidades con alumbrado público

Fuente: Elaboración propia con base análisis de datos del-IMPLAN.

Equipamiento

La distribución del equipamiento es un factor importante que determina el buen funcionamiento de las ciudades, ya que son utilizados por la población para realizar las actividades complementarias a las de habitación y trabajo, proporcionando a los habitantes servicios de bienestar social y de apoyo de las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas, por lo que la dotación adecuada de éste determina la calidad de vida de los habitantes. En lo que respecta al ZUFO centro, alberga cerca del 25% del equipamiento de la ciudad, lo que ocasiona una falta de equilibrio respecto a la población que habita en la zona por el tipo de equipamiento, y la cantidad de equipamiento. Lo que en efecto puede desarrollar una saturación en la movilidad motorizada de la zona. Sin embargo, es importante aprovechar dicha característica, y aprovechar las distancias caminables.

Tipo de Equipamiento	Cantidad ubicada dentro del ZUFO Centro
Salud	7
Recreativo	44
Educativo	209
Deportivo	8
Cultural	29
Comercio	14
Asistencia Social	24
Abasto	0

Tabla 4 Equipamiento (Tipo y Cantidad)

Fuente: Elaboración propia con base al análisis de datos de INEGI, DENU.



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040**

PPZCCA 2040

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- EQUIPAMIENTO_ABASTO
- EQUIPAMIENTO_ASISTENCIA_SOCIAL
- EQUIPAMIENTO_COMERCIO
- EQUIPAMIENTO_CULTURA
- EQUIPAMIENTO_DEPORTIVO
- EQUIPAMIENTO_EDUCATIVO
- EQUIPAMIENTO_RECREATIVO
- EQUIPAMIENTO_SALUD

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- CURVAS DE NIVEL
- CUERPOS DE AGUA
- CORRIENTES DE AGUA
- ZUFO_CENTRO

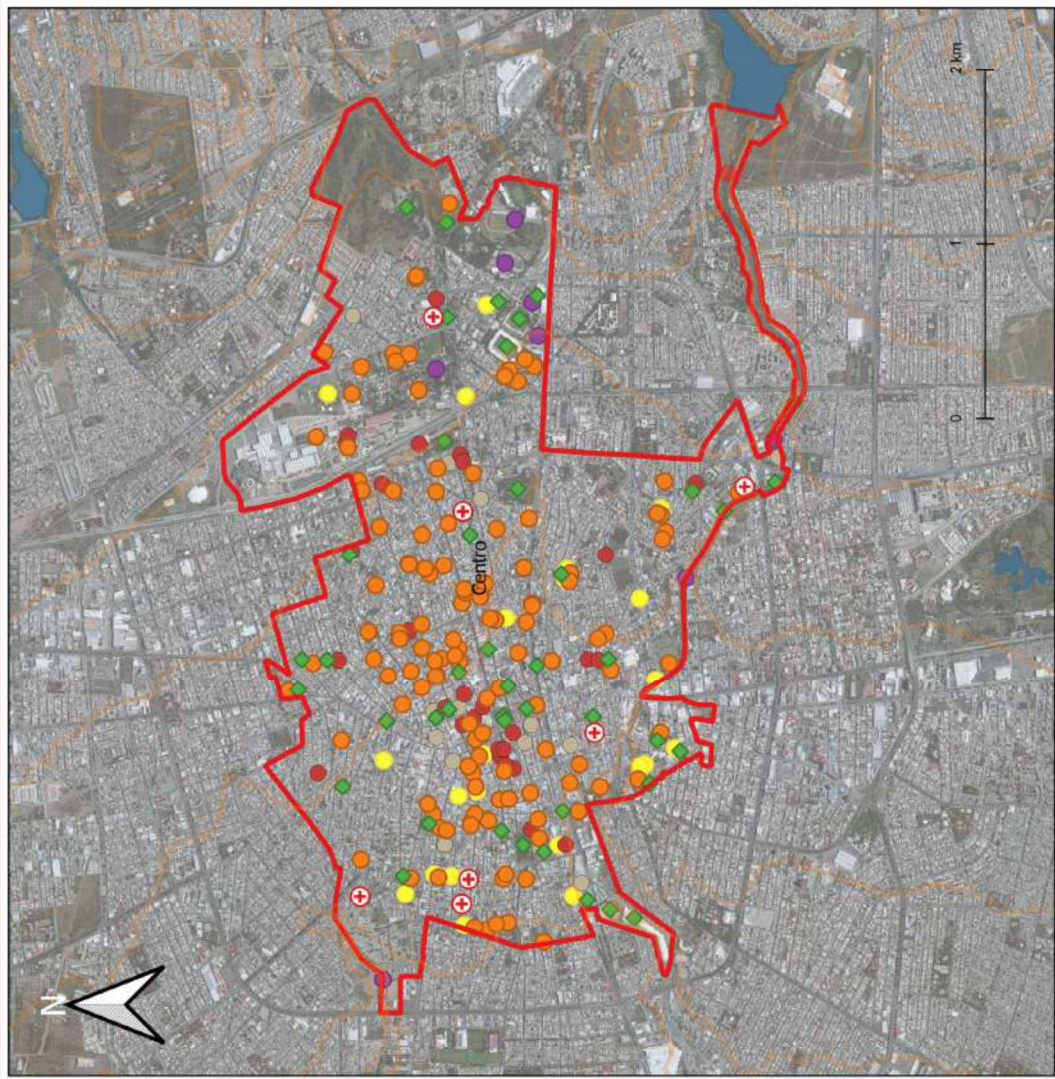
ALUMINO:
URB. PEDRO DE JESUS LOPEZ GÓMEZ
TUTOR:
M.P.D.R. MA. GUADALUPE RUALCABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TOMÁS ALBERTO CORDA
DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 14

TIPO DE EQUIPAMIENTO EN EL ZUFO CENTRO



Mapa 14 Distribución de población

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis de datos del INEGI

Vivienda

El ZUFO Centro presenta problemas muy claros en lo que corresponde a la vivienda, ya que la presencia de vivienda desocupada (ya sea por necesidades de rehabilitación, ampliación y/o mejora) se incrementa al pasar de los años ocasionando distorsión de la realidad del mercado, teniendo como efecto la subutilización de infraestructura urbana. Como consecuencia en el ámbito de la demanda de vivienda, se fortalece la segmentación urbana y dispersa, derivada de la construcción de cotos habitacionales (desarrollo cerrados privados) en los diversos segmentos de la población, que, si bien no pertenecen a la zona de análisis, es claro efecto de inciertos en materia de planeación urbana sustentable.

En México, la vivienda unifamiliar sigue siendo parte del sueño nacional y de lo que el imaginario colectivo entiende como un hábitat digno. Pero a partir de medidas del siglo XX las nociones tradicionales del espacio doméstico empieza a transformarse radicalmente. Entre 1947 y 1949, Mario Pani integra el centro urbano presidente alemán con las ideas de movimiento moderno en torno al concepto de súper manzana: viviendas en altura con tipologías mixtas identificación urbana, con arias comerciales y de servicios amplios espacios verdes y equipamiento social accesible de manera peatonal.

Con base a la información analizada la zona centro cuenta con 30.25% del total de sus viviendas deshabitadas, lo que es un grave problema para mantener el centro activo, ya que la población decide vivir fuera de esta zona o en la periferia a costa de los costos económicos que ello implica.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



Ilustración 1 Fincas abandonadas, ubicación ZUFO Centro – Fuente: Propia



Accesibilidad

La estructura vial de la ciudad se basa en el despliegue de tres anillos vehiculares concéntricos: Av. de la Convención de 1914 (primer anillo) que genera acceso al ZUFO Centro; Av. Aguascalientes (segundo anillo), y Av. Siglo XXI (tercer anillo). Existen los ejes oriente-poniente en la Av. Adolfo López Mateos (eje principal del ZUFO Centro, y norte-sur en la Av. Héroe de Nacozari. El primero anillo tiene un perímetro de 14 kilómetros; su función original era delimitar el área urbana e impulsar el crecimiento de la ciudad hacia el oriente de esta, ya que los talleres del Ferrocarril eran hasta entonces una barrera que impedía el crecimiento de la ciudad.

Problemáticas:

P1.- Existe una saturación vehicular en el ZUFO Centro debido a su concentración de equipamiento.

P2.- El transporte público que carece de cumplir las expectativas de la demanda, aunado a su diseño en la zona, considerando el “camión” único medio de conexión entre las distintas zonas habitacionales y de trabajo, aunado a la concentración de rutas transitan por la zona, debido a la necesidad del usuario de tomarla como “escala” a su destino.

P3.- Derivado del crecimiento expansivo, no se controló la dotación de equipamiento proporcionado con base a la necesidad de la población, generando desplazamientos debido a su zona de residencia habitacional, que en la mayoría de los casos no es compatible con las áreas de trabajo o actividades cotidianas.

P4.- Se carece de una estructura peatonal, en la cual se provea el derecho a la ciudad detonando la peatonalización como principal medio de traslado. Esto anterior en búsqueda de una ciudad habitable y vivible.



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040**

PPZCCA 2040

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- PRIMARIA
- SECUNDARIA O COLECTORA
- SUBCOLECTORA
- LOCAL
- VÍA FERREA

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- CURVAS DE NIVEL
- CUERPOS DE AGUA
- CORRIENTES DE AGUA
- ZUFO_CENTRO

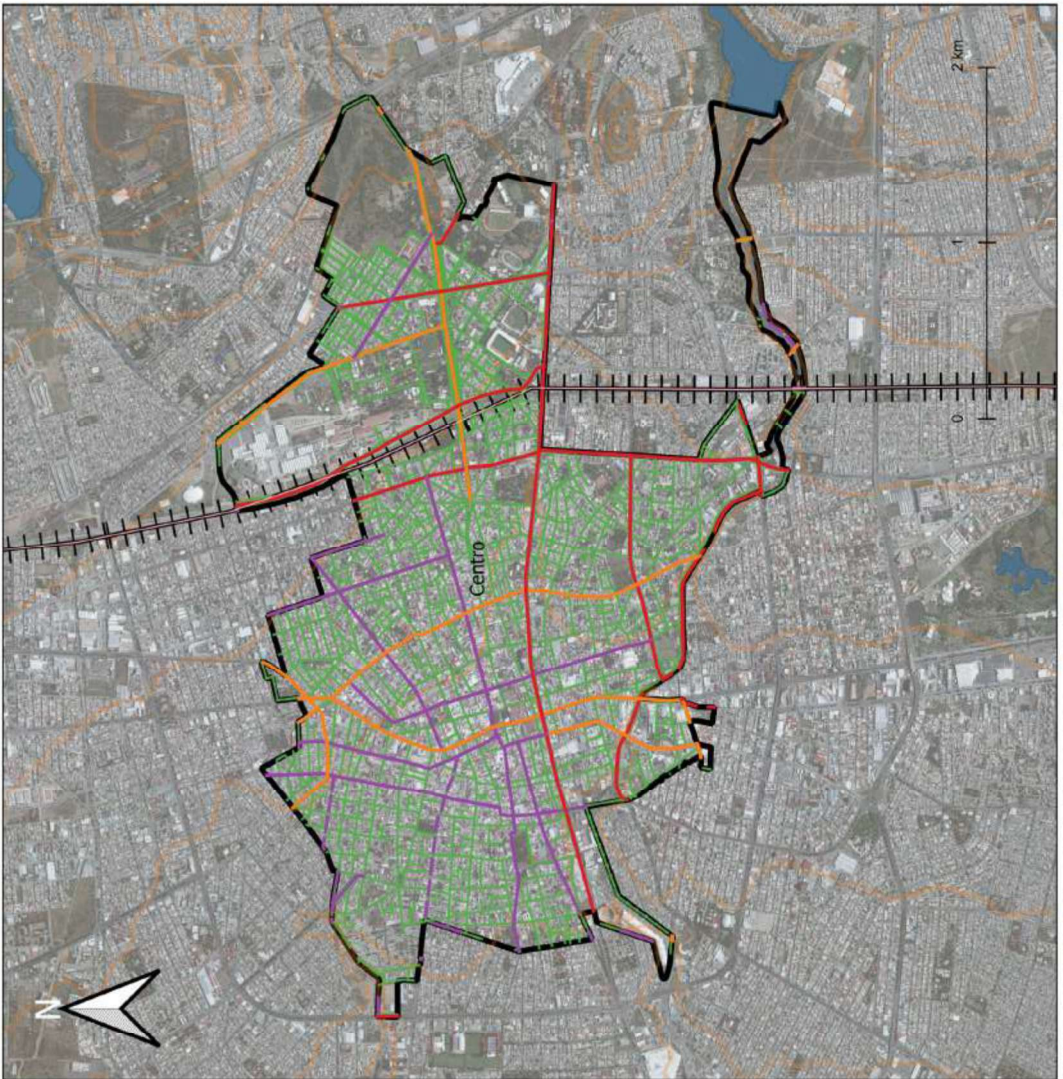
ALUMINO:
URB. PEDRO DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ
TUTOR:
M.P.D.R. MA. GUACALUPE RIVALCABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TOMATILUC MORENO COCINA
DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 15

ESTRUCTURA VIAL ZUFO CENTRO



Mapa 15 Estructura vial (Accesibilidad)

Fuente: Elaboración propia, con base a análisis de datos de INEGI-IMPLAN.

V.4.6. Fincas Históricas y Artísticas

Como se puede analizar en el mapa No 17 en el ZUFO Centro se concentra más del 80% de fincas catalogadas como históricas o artísticas siendo un total de 489 fincas, catalogadas en 62 fincas del siglo XX; 370 fincas del siglo XIX siendo las de mayor presencia; 39 fincas del siglo 39; 7 fincas del siglo XVII; 3 fincas del siglo XVI y 13 fincas sin identificar. Es importante reconocer que algunas de las fincas no se encuentran en un estado apropiado ya que el manteniendo suele ser bastante elevado. Aguascalientes forma parte de los municipios que conforman el camino tierra adentro, mismo que ingreso en 2010 por la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

Problemática:

P1.-El ZUFO Centro concentra más del 80% de las fincas catalogadas como históricas y/o artísticas, mismas que derivado de sus restricciones constructivas o de utilización, algunas se ven inmersas en el olvido y deterioro, generando más que un valor artístico una mala imagen urbana.



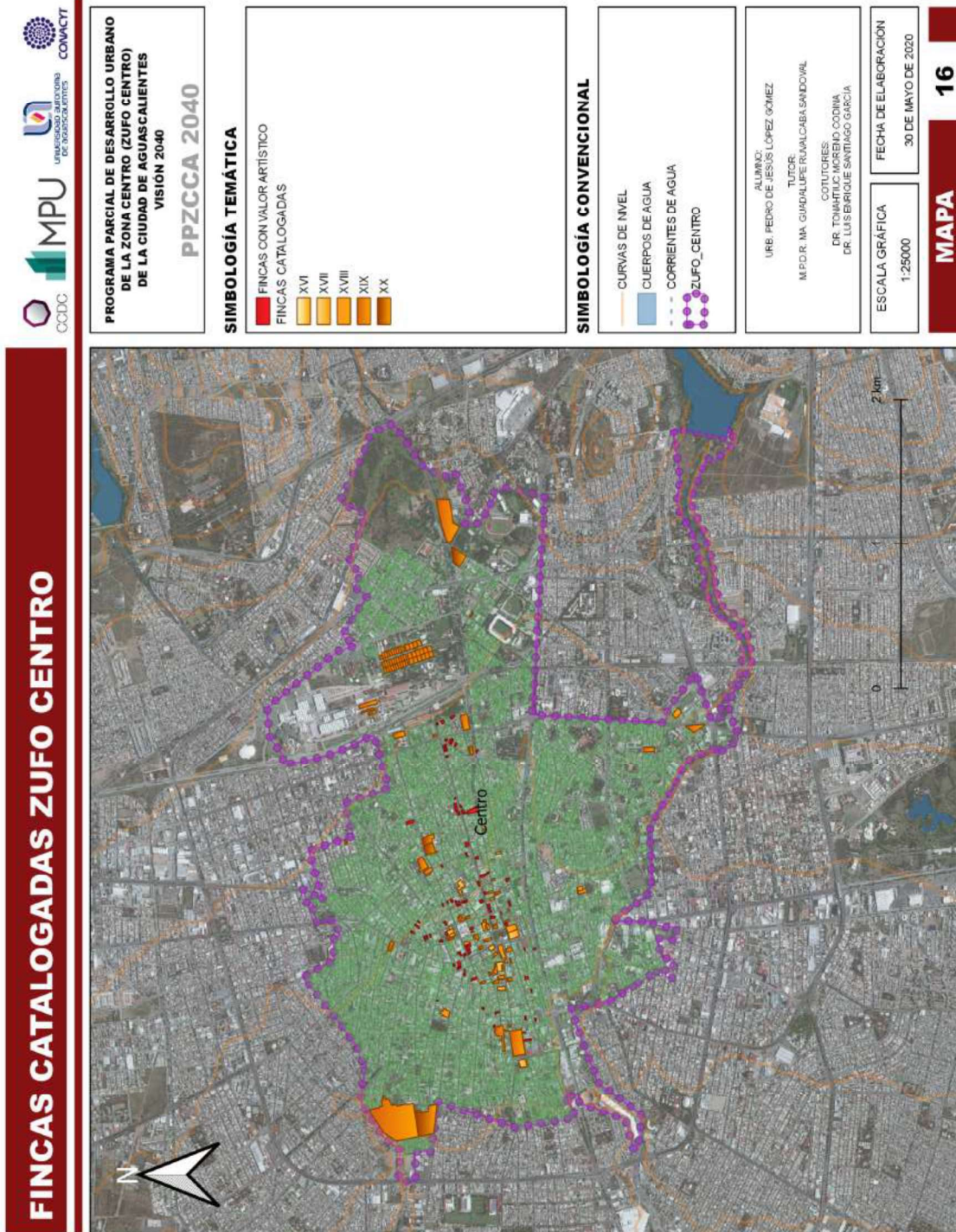
Imagen 7 Fincas que muestra la situación actual

Fuente: Elaboración propia

P2.-Derivado de las restricciones constructivas, las Fincas Históricas y Artísticas carecen de interés por parte del “inversionista” ya que se considera que el mantenimiento de dichas fincas es costoso y se tendría que generar un alto nivel de rentabilidad para su viabilidad en la adquisición.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

P3.- No se cuenta con un programa de mantenimiento de las fincas y predios catalogados.



Mapa 16 Fincas catalogadas

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI-IMPLAN

CAPITULO 5

ESCENARIOS Y ESTRATEGIAS



CASOS DE ÉXITO

Plan de acción San José capital: de la acción local a la sostenibilidad metropolitana. San José, Costa Rica.

San José sostenible es un espacio metropolitano en el cual el cantón central contribuye al desarrollo humano, a través de una gobernanza clara y participativa. Esta se inspira en el acceso a los servicios, movilidad humana y funcional, una ciudadanía segura, un ambiente de alta calidad, la auto suficiencia financiera y la eficiencia energética.

Experimento Urbano para vivir la ciudad: “Panamá camina: comparte la central”.- en dicho caso se establece que durante décadas, las ciudades son pensadas y diseñadas para priorizar a los automóviles, dando la espalda a las personas motivo por el cual fueron creadas y limitando su acceso a los espacios públicos de gran importancia. Lo anterior ha tenido como consecuencia un impacto directo sobre la calidad de vida de los habitantes, y ha llevado al incremento del parque automotriz un 8% anual en América Latina. En nuestros tiempos, y entendiendo el acelerado crecimiento de nuestras ciudades en la región, se hace urgente e impostergable pensar nuestras urbes desde una escala humana. Lo anterior consiste dando prioridad a los peatones promoviendo el transporte público y los medios alternativos, y diseñar espacios públicos de calidad que inviten al encuentro ciudadano, firma del reconocido urbanista Jan Gehl, primero moldeamos a las ciudades y luego ellas nos moldean a nosotros.

Para ello se trabajó arduamente en la ciudad de Panamá la cual tiene importantes desafíos la grave congestión vehicular, su limitada oferta de transporte público y sus escasos espacios peatonales representaron diariamente una mesa para la productividad, la convivencia y la calidad de vida de los panameños, haciéndose realmente necesario un cambio de paradigma: promover una ciudad más amable, caminable y que comparta sus espacios públicos a través de la participación y compromisos de todos.



Imagen 8 Diagrama de señalización sobre problemáticas urbanas y sociales del sector

Fuente: Dirección de Planificación Urbana, Municipio de Panamá

Uno de los principales desafíos urbanos de este caso de éxito y repensar lo que sucede en el corazón del corregimiento de Santa Ana, específicamente en el punto de encuentro entre la avenida central y la avenida B y nos alrededores de la rehabilitar la plaza 5 de mayo. En esta intersección, los vehículos particulares, en transporte público y los peatones compiten diariamente por el uso de la calle y del espacio, convirtiéndola en una zona de conflicto para la movilidad.



Imagen 9 Identificación de problemáticas urbanas y sociales en el área de intervención

Fuente: Ciudad Emergente

Este proyecto táctico de corto plazo utilizó el color, el mobiliario urbano, el arte y la cultura para promover la movilidad peatonal en el sector, construir identidad y crear un espacio de encuentro para todos-peatones, ciclistas, vehículos particulares y transporte público. Antes, durante y después de la intervención, se midió el impacto sobre las problemáticas urbanas y sociales, la percepción ciudadana y la afluencia de usuarios, permitiendo las autoridades locales evaluar los resultados y planificar acciones a un largo plazo.



Imagen 10 Herramientas de medición a utilizar antes, durante y después del experimento urbano

Fuente: Ciudad Emergente

Caso de éxito Ciudad de Barcelona

La Barcelona que conocemos hoy en día es en gran parte resultado del Plan Cerdá (1860), uno de los primeros y grandes hitos de lo que tímidamente hacían llamar 'Urbanización'. La fotografía que acompaña este artículo fue tomada por Boluddha en Instagram y revela una nueva perspectiva de la ciudad catalana gracias a una técnica fotográfica llamada *Tiny Planet*.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX la situación de Barcelona distaba de la imagen turística, cosmopolita y encantadora que posee hoy. En ese entonces, la ciudad experimentaba un acelerado crecimiento económico gracias a la actividad portuaria y la

industria textil, al mismo tiempo que el hacinamiento, las epidemias y la insalubridad la hacían colapsar.



Imagen 11 Imagen de la ciudad de Barcelona

Fuente: Internet, autor desconocido.

La urgencia de transformar la ciudad devino en el plan urbano creado por el ingeniero y urbanista Ildefonso Cerdá. Bajo un ideario de "urbanismo humanista", Cerdá establecía una estructura de cuadrículas diez veces la superficie que tenía Barcelona en ese entonces y creó un sistema de recolección de aguas. Además, ensanchaba calles, exigía zonas verdes dentro de las manzanas, definía alturas máximas, asegura equipamiento comunitario cada cierta distancia y reubicaba industrias.

Caso de éxito de la Ciudad del Cabo

En Ciudad del Cabo, Sudáfrica, la densificación se consideró como un paso necesario para promover la sostenibilidad a largo plazo de valioso entorno natural, urbano y rural de la ciudad. Un desarrollo integral de alta densidad es recomendado para:

- Incrementar el dinamismo que favorece las actividades de las pequeñas empresas;
- Apoyar la provisión de una amplia gama de servicios sociales;
- Suministrar, de forma más económica, servicios por unidad de construcción, tales como agua, alcantarillado y electricidad;
- La integración de los transportes públicos con otras formas de transporte (pedestre, ciclismo), y
- Usar el suelo de forma integrada - yendo desde usos claramente mixtos a la proximidad espacial razonable de los diferentes usos.

El Marco de Desarrollo Territorial Provincial, preparado en 2005, fomenta el aumento de la densidad bruta promedio de 10 -13 unidades de vivienda / hectárea a 25 unidades de vivienda / ha. Teniendo en cuenta que la media de Ciudad del Cabo es de 3,8 a 4 personas por vivienda, la densidad optima resultaría en alrededor de 100 p / ha. La estrategia de Densificación de Ciudad del Cabo identifica la subdivisión y la consolidación como estrategias genéricas para aumentar la densidad:

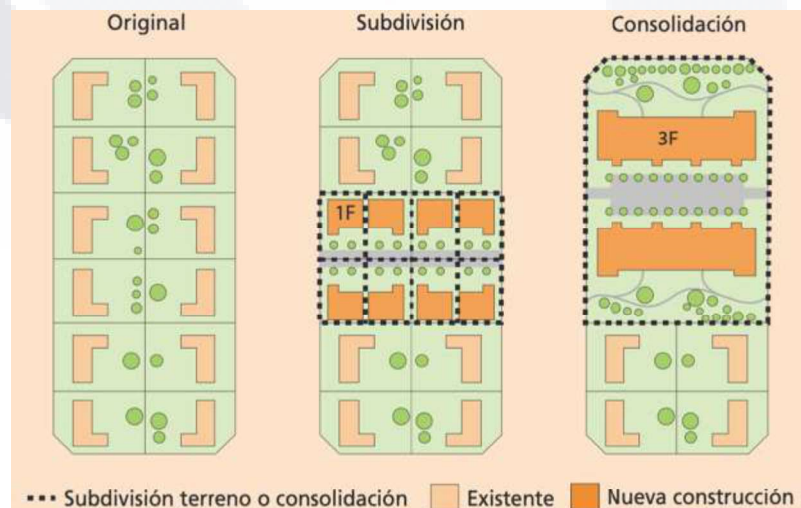


Imagen 12 Caso de aplicación ciudad del Cabo. Fuente: Urban. Plannig for city leaders

La estrategia indica que el aumento de densidad debe orientarse a través de:

Uso del suelo: las áreas de uso mixto (incluyendo diferentes tipos de desarrollos residenciales) son los lugares más adecuados para densidades más altas. Un desarrollo residencial de mayor densidad no es particularmente apropiado para zonas eminentemente industriales.

Factores de construcción y de conservación de patrimonio: una densidad alta necesita garantizar que la escala, la altura y el diseño encajan con el tejido urbano existente, especialmente si el área tiene un carácter valioso.

Infraestructura: en general, la capacidad de la infraestructura y los servicios existentes deben dar cabida a la mayor demanda por unidad de superficie; la capacidad para dar cabida a mayores flujos de personas debe complementarse con una prestación de transporte público mejorado con base a una evaluación de impacto;

Factores socioeconómicos: garantizar la compatibilidad con la comunidad local en el entorno, evitando impactos sociales y ambientales negativos.

Entorno natural: el desarrollo de alta densidad en paisajes pintorescos y sensibles debe ser ajustado de manera que no repercuta negativamente sobre el medio ambiente natural de los alrededores.

BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

El resultado y análisis de las condicionantes que integran el desarrollo urbano ayudan a determinar los objetivos, los cuales enmarcan en el diseño, planeación y ejecución de estrategias de ordenamiento, mismas que giran alrededor de la ciudad compacta y sustentable como paradigma principal y resto de las actividades de ocupación del territorio.

Los planes parciales constituyen el instrumento de reglas para los procesos de urbanización, estableciendo las condiciones para el desarrollo Urbano específico lo que ofrece así las condiciones para las acciones urbanísticas y las actividades sociales.

ESCENARIO CON BASE A PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y DEMANDA DE SUELO URBANO

El estudio de las poblaciones y sus dinámicas de cambio poblacional permite ofrecer razones y teorías respecto del crecimiento o decrecimiento de las poblaciones, así como prever sus consecuencias y necesidades a corto, mediano y largo plazo. Por lo que la dinámica de crecimiento poblacional está determinada por diferentes factores, como uno de los principales ejes es el de la actividad económica, esto a su vez estimula la migración de población a las zonas donde se concentra la oferta laboral, esta población y la población de crecimiento natural de la zona de mandarán vivienda y servicios, por lo que se deben plantear las necesidades a corto mediano y largo plazo y lo que esto implica.

La perspectiva de crecimiento demográfico se proyectó en los horizontes: al corto plazo año 2030, mediano plazo año 2040 de todo el municipio. El último periodo responde al horizonte establecido en el programa de desarrollo urbano rector para la ciudad de Aguascalientes 2040, con el objetivo de establecer una alineación con los instrumentos sectores y a su vez compartan un horizonte congruente determinado por la escala de análisis del programa. Se proyecta a partir del crecimiento demográfico y el cambio de paradigma urbano en el que se establece ciudades compactas, por lo que implica establecer las áreas de conservación y mejoramiento, para precisar las estrategias necesarias para conseguir las premisas de la

planeación urbana integral, la cual busca una ciudad que ponga a la persona como centro de la estructura en la formulación de los objetivos que se pretenden con la realización en la formulación de las estrategias.

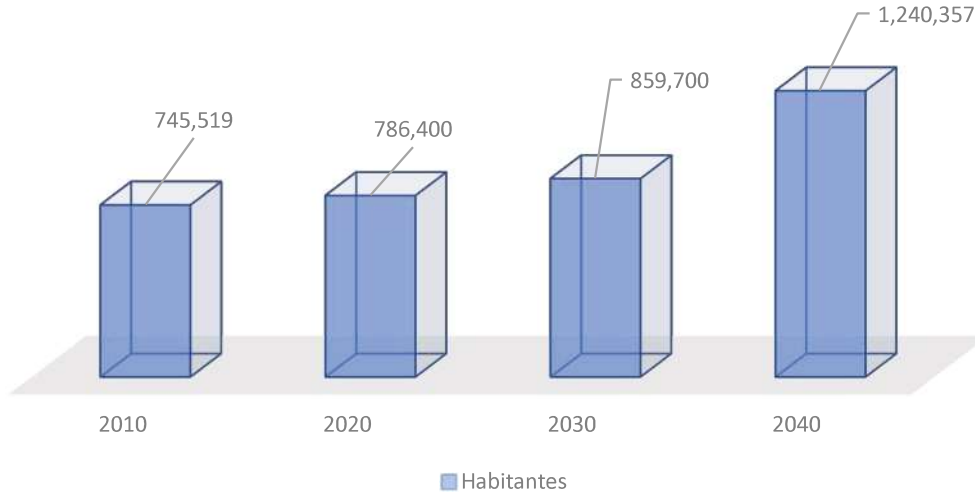
Tabla 5 Proyección de crecimiento

Tabla. Perspectiva de crecimiento demográfico		
Perspectiva	Escenario	Habitantes
Antecedente	2010 ³	745,519
Actual	2020 ⁴	786,400
Corto	2030 ⁵	859,700
Mediano	2040 ⁶	1,240,357

Fuente: Elaboración Propia con base a análisis de datos de INEGI - CONAPO.

³ Cifras obtenidas de datos publicados por el INEGI.
⁴ Cifra obtenida de proyecciones con datos de INEGI
⁵ Datos obtenidos de proyecciones por CONAPO
⁶ Datos calculados con información del INEGI.

Perspectiva de crecimiento demográfico Municipal



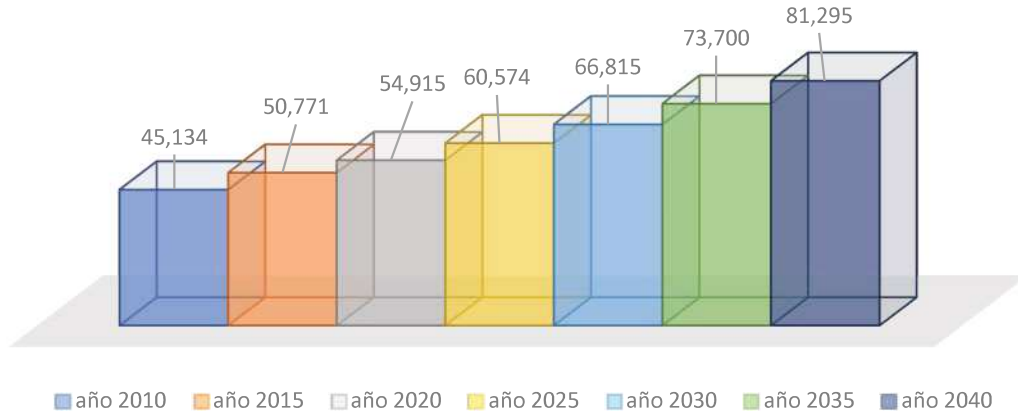
Gráfica 8 Proyecciones de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI-IMPLAN.

Con base en la población del año 2010 la ciudad de Aguascalientes albergaba 745,519 habitantes⁷ por lo que se contaba con 189.93 m² de suelo urbanizado por habitante, con una densidad de 53 Hab/ha, registrando una disminución en el aprovechamiento de suelo urbano en comparativa al año 2000. Se proyecta una población de 859,700 habitantes para el año 2030 y un incremento a 1'240,357 habitantes para el 2040.

7 Información referenciada al CENSO de INEGI 2010

Proyeccion de Habitantes ZUFO centro
2010-2040



Gráfica 9 Proyecciones de crecimiento del ZUFO Centro

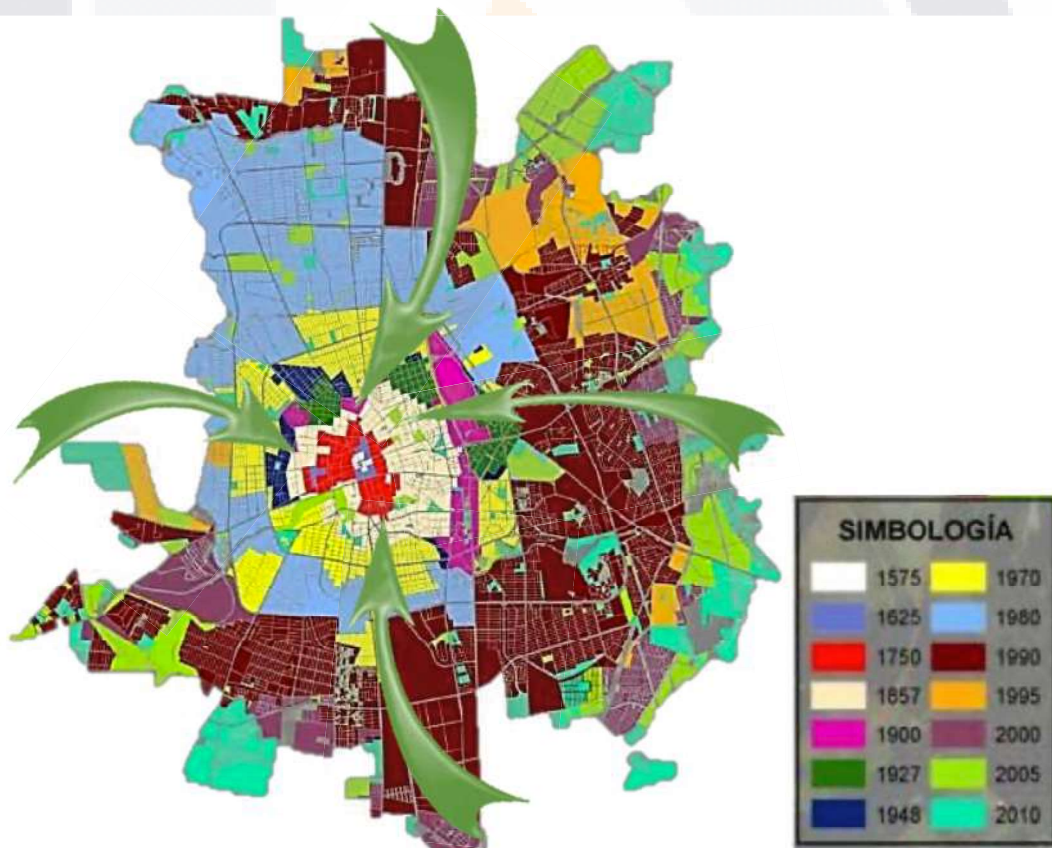
Fuente: Elaboración Propia

En lo que respecta el área de análisis del ZUFO Centro al año 2010 contaba con 204 m² urbanizados por habitante y una densidad de 49 Hab/ha, si bien las proyecciones presentan un incremento en la población de la zona, el incremento es tan solo de un 5% - 7% del crecimiento total de población de la ciudad, eso en un escenario positivo, en el cual se presente un crecimiento y no por el contrario un decrecimiento en la zona.

Es fundamental establecer estrategias y acciones que busque optimizar la utilización del suelo urbano bajo la premisa de ciudad compacta, ya que los costos de urbanización no son eficientes debido a la cobertura actual por lo que se debe optar por reducir los metros cuadrados urbanizados por habitante sin que esto afecte su calidad de vida.

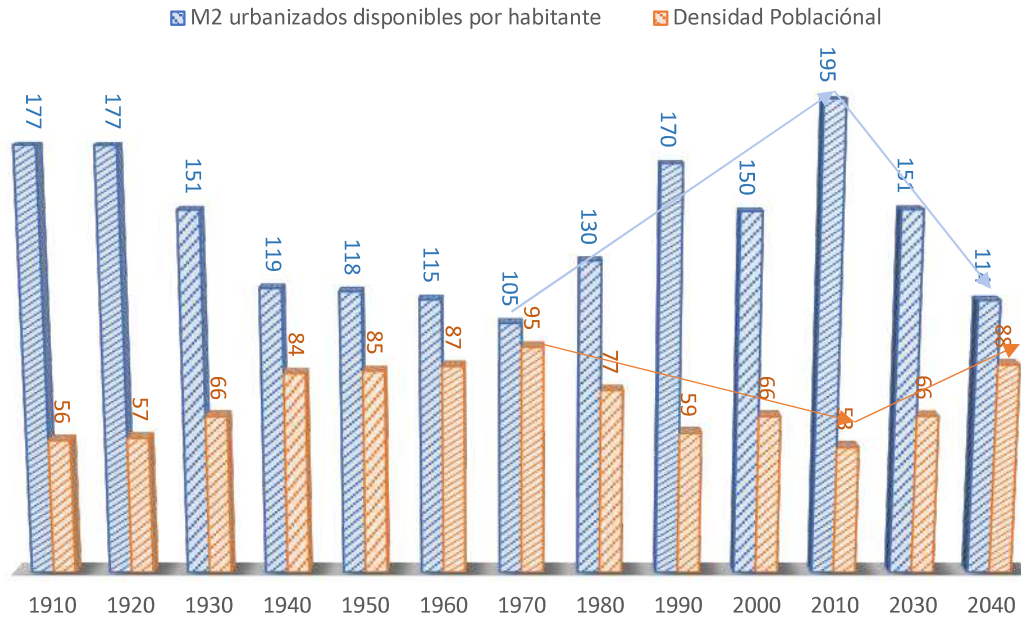
Escenario Ideal: El ZUFO Centro cuenta con un programa parcial de desarrollo urbano con una visión territorial a largo plazo, contemplado la absorción de crecimiento de población como medio de recuperación de área habitacional, aprovechando su centralidad y aglomeración de servicios, fuentes de trabajo, equipamiento y accesibilidad, generando un desarrollo integral con beneficios sociales, económicos, ambientales, urbanos y financieros-administrativos.

Este escenario establece que para el año 2040 se podrá revertir los efectos negativos identificados en el diagnóstico del presente documento, mismos que fueron causados por el crecimiento urbano físico extensivo de la ciudad.



Fuente: Imagen de IMPLAN-INEGI

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



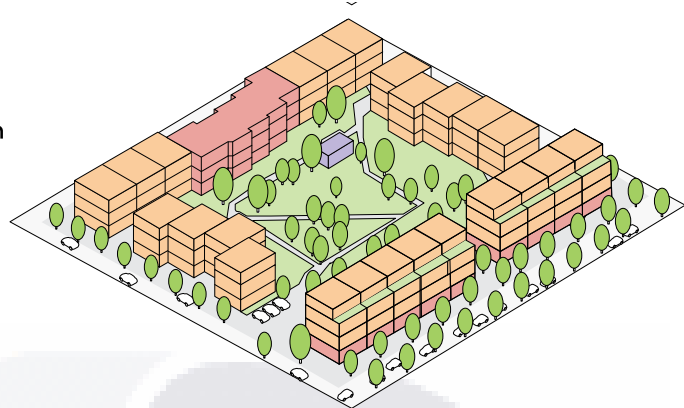
Gráfica 10 Escenario Ideal índice de utilización de suelo urbano

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI-IMPLAN-CONAPO.

Como se establece en la tabla anterior, el escenario ideal contempla el revertir el efecto negativo que hasta el momento presenta el ZUFO Centro de la ciudad de Aguascalientes en el cual se establece que los m2 urbanizados por habitante disminuyen mediante el incremento de niveles de construcción y usos mixtos “reciclamiento de la ciudad” (Imagen Densidad), lo que significa que al contar con una ciudad más compacta se hacen más eficientes los recursos disponibles tales como equipamiento e infraestructura, lo que nos lleva a un incremento en la densidad de población en objetivo mínimo de retomar la máxima historia alcanzada en 1970 a través de aumentar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, re-lotificar la zona o regenerarla, con lo que se podrá recibir transferencias de potencialidades de desarrollo urbano mismas que pueden utilizarse en otras partes de la ciudad con la finalidad de promover el desarrollo integral de la ciudad.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

Densidad: 75 viviendas / ha
Mediana altura de construcción
Mediana cobertura de suelo



- Residencial
- Oficinas y comercio
- Instalaciones públicas

Fuente: Javier Mozas, Aurora Fernández Per (2006), Densidad: Nueva Vivienda Colectiva

Imagen 13.- Densidad de altura media

Fuente: Javier Mozas, Aurora Fernández Per (2006), Densidad: Nueva Vivienda



Imagen 14.- Altura promedio del centro de la ciudad de Aguascalientes

Fuente: Elaboración Propia, Lugar: Calle Zaragoza zona centro de la ciudad de Aguascalientes

En el escenario ideal se establece una política de mejoramiento y conservación que permiten al ZUFO Centro de la ciudad de Aguascalientes, recuperar esa vocación habitacional, de comercio y servicios, siendo un ejemplo de aplicación de cambio de

paradigma urbano, buscando una ciudad compacta y de aprovechamiento de suelo urbano, caracterizado como un polígono accesible.

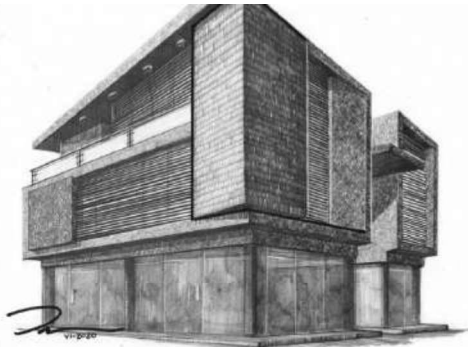


Imagen 15 Tipo de imagen urbana

Fuente: Elaboración Propia, Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco.

La imagen 15 proyecta el un tipo de aprovechamiento urbano, en el cual se aprecia el área comercial y/o servicios, conservando los siguientes niveles de departamentos (uso habitacional), con lo que al promover la mixtura de usos de suelo se pretende reducir los tiempos de traslado para las necesidades de “primera mano” o cotidianas, actividades que por su naturaleza sean desempeñadas varias veces a la semana.

Imagen 16 Ejemplo de reciclaje urbano



Fuente: Periódico el Heraldo,
 Autor: Prof. Jesús López García

La Imagen 16 se obtiene de una publicación realizada por el Prof. Jesús López García catedrático de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En dicha publicación expone la necesidad de permitir que se adapte y transforme la ciudad al tiempo, impulsando de tal manera el “reciclaje” de la ciudad.

Escenario Tendencial: La ciudad de Aguascalientes continua su crecimiento urbano bajo el modelo expansionista, llevando a la misma a absorber casi la totalidad de suelo disponible con efectos negativos ambientales, sociales, económicos, urbanos y financieros administrativos.

En el escenario tendencial, la ciudad de Aguascalientes no modifica su política urbana, lo que significa que sigue bajo el modelo de crecimiento expansionista, lo que genera mayor utilización de suelo no urbano, mismo que requiere urbanización, si bien dichos costos en algunos de los casos son absorbidos por los desarrolladores, los costos que quedan pendientes y la mayoría de la gente omite son los costos de conectividad a las zonas, la falta de equipamiento y servicios a la misma, así como el requerir los servicios de recolección de basura, seguridad, mantenimiento de vialidades entre otros. Es claro que los costos sociales, ambientales, económicos y urbanos de una ciudad bajo un modelo urbano expansionista son mayores sobre los de una ciudad compacta.

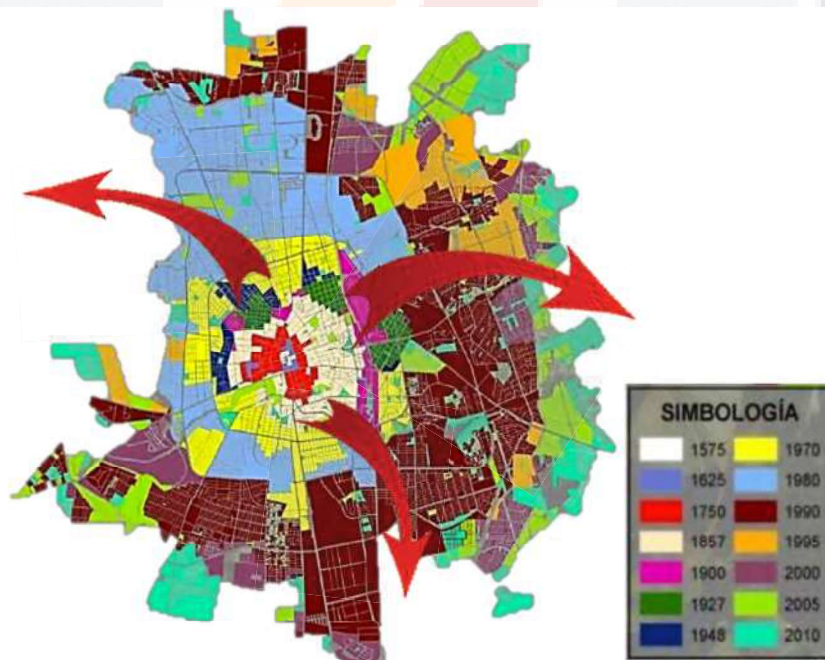
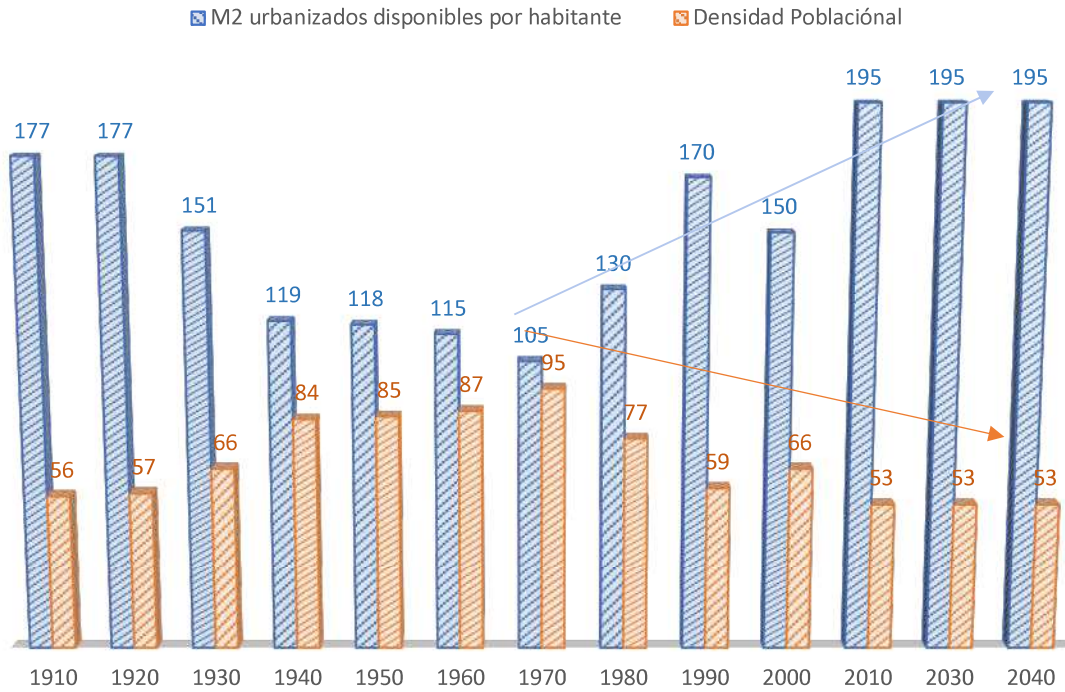


Imagen 17 tipo de crecimiento expansivo

Fuente: Imagen de IMPLAN-INEGI

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



Gráfica 11 Tendencia de crecimiento: densidad y m2 por habitante

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI-IMPLAN-CONAPO.

La gráfica anterior expone la tendencia del escenario de no hacer algo al respecto, tomando como indicadores de la política urbana fallida los m2 urbanizados disponibles por habitante y la densidad población. En lo que respecta a los m2 disponibles por habitante, se establece un incremento condicionado al incremento de población el cual siempre será en aumento, esto significa que una ciudad bajo el modelo expansionista genera mayor desaprovechamiento de suelo urbanizable, implicando no solo el desaprovechamiento de los servicios básicos, sino también el desaprovechamiento de equipamiento, las distancias cortas, los servicios actuales, la atracción y beneficios de una economía concentrada y los costos ambientales que significaría la absorción total de suelo disponible para crecimiento urbano.

La siguiente imagen representa el modelo actual de crecimiento urbano, el cual es de mayor absorción de suelo urbano y en promedio se cuenta con un solo nivel en la mayoría de la

ciudad, en lo que respecta al ZUFO Centro de la ciudad de Aguascalientes el efecto es en descendente con base nos alejamos de la plaza principal conocida como “Exedra”

Densidad: 75 viviendas / ha
Baja altura de construcción
Alta cobertura de suelo

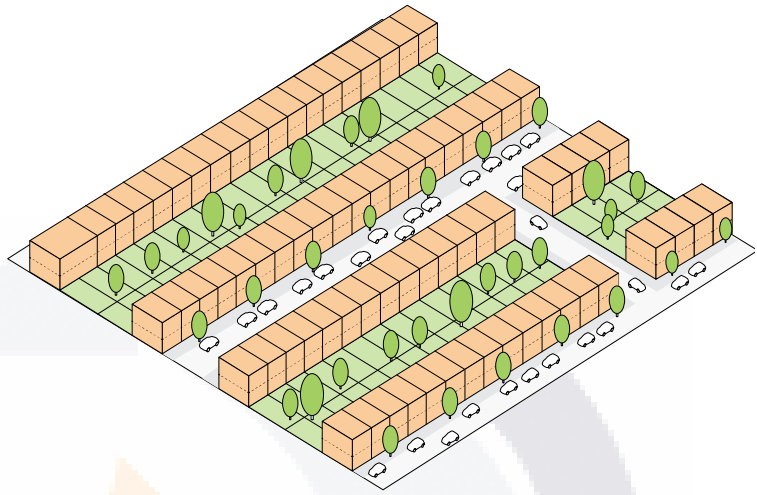


Imagen 18 Tipo de crecimiento expansivo

Fuente: Javier Mozas, Aurora Fernández Per (2006), Densidad: Nueva Vivienda

De lo contrario y con la tendencia de crecimiento poblacional a nivel municipal y con el índice de requerimiento de suelo urbano por habitante se requerirán 25,303 ha, lo cual es imposible generar con base a la disponibilidad de suelo aunado a los costos sociales, ambientales, urbanos y económicos que esto representa.



Imagen 19 Deterioro de viviendas en la zona centro

Fuente: Propia, Lugar: Zona centro de la ciudad de Aguascalientes

En la imagen podemos observar una característica muy común del área de estudio, que es el deterioro de las fincas actuales a falta de un proyecto de conservación y/o rescate de las mismas, que permita su aprovechamiento y sobre todo el aprovechamiento de la centralidad del área, así como los beneficios de esta, por lo que se lleva el inmueble a desaparecer, en muchos casos convertidos en estacionamientos en la zona o simplemente quedando como espacios interurbanos.



Imagen 20 Efecto de la intervención demolición de inmuebles

Fuente: Elaboración propia, Lugar: Zona centro de la ciudad de Aguascalientes.



Imagen 21 Espacios peatonales vs vehiculares

Fuente: Elaboración Propia, Lugar: Zona centro de la ciudad de Aguascalientes, calle José María Arteaga.

En el escenario tendencial el tema correspondiente a la movilidad se mantendrá el problema actual, en el cual, se da preferencia a la movilidad automotor antes que a la peatonal, ya que como se puede observar en la imagen, las calles principales del área de estudio cuentan con la característica de favorecer al automóvil antes que al peatón en cuanto a dimensiones, dejando espacios tan reducidos que en algunas ocasiones es imposible el acceso peatonal por la banqueta (área destinada a uso exclusivo del peatón).



Fuente: Elaboración propia, Lugar: Zona centro de la ciudad de Aguascalientes.

MODELO URBANO

La premisa de este Programa es desarrollar un modelo de desarrollo urbano, el cual sea congruente con los planteamientos de acuerdos internacionales y los establecidos por la federación a su vez los que retoman los programas estatales y los que a detalle se establecen como Municipales. Es por ello por lo que con base al sistema de planeación uno de los principios fundamentales del presente programa es aportar en pensar como reconstruir una ciudad compacta, con lo que se pretende evitar el crecimiento horizontal que más que desproporcionado, sin sentido, ya que impacta de manera negativa al ámbito natural, social, urbano y económico, aprovechando al máximo la infraestructura actual, el equipamiento urbano, así como la complejidad del área para un beneficio con base en su concentración, buscando una eficiencia de esta forma del potencial real de una ciudad compacta.

Otro de los principios que busca el presente programa, es una ciudad que se transforme tal y como lo establecen los programas de desarrollo Urbano rectores, una ciudad más “amable”, y para ello, uno de los propósitos fundamentales es la movilidad urbana, y para tal efecto se buscará que el diseño de las calles sea acorde al objetivo principal, el cual es incentivar una movilidad peatonal dando cabida a la mayor cantidad de formas para desplazarse por la ciudad, siendo esta la principal, por lo que se debe de buscar el diseño de las calles se acorde a las necesidades actuales, siendo estas Multifuncionales y con un diseño peatonal.

IMAGEN OBJETIVO

Como imagen objetivo del programa parcial de desarrollo urbano de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes visión 2040 es proponer “recuperar y mejorar el nivel así como la calidad de vida de la población de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes, con base a la aplicación de los actuales principios urbanos de carácter internacional que son adoptados por las instituciones de planeación nacional de una manera armónica y equilibrada, mediante la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial así como la propuesta de acciones urbano-espaciales que conforman el área”.

Partiendo del propósito del programa del cual derivan: 1) Revertir la tendencia de expulsión poblacional; 2) Procurar el arraigo de la población a sus respectivos barrios y colonias; 3) Recuperar la dinámica y función de la ciudad central; 4) Conservar el rol de área o “ciudad central”; 5) Proseguir con la revitalización del centro de la ciudad; 6) Consolidar los corredores mixtos (comercio, servicio-financiero, habitacional); 7) Establecer normas que unifiquen las alturas de las construcciones en la zona centro; 8) Establecer normas que recuperen el espacio para la movilidad peatonal como principal factor detonador del funcionamiento de la zona.

El centro de la ciudad de Aguascalientes es reconocido como una zona de gran concentración poblacional, de actividades económicas e interacción social, por lo que existe una recuperación urbana del área, teniendo un desarrollo urbano sustentable, siendo un área de importante aprovechamiento urbano, que genera beneficios sociales, ambientales, económicos y urbanos.

En términos cualitativos esta imagen objetivo contempla la unificación de alturas como un medio de promover la recuperación de la densificación de la zona, generando en términos cuantitativos una disminución en el aprovechamiento de suelo urbano por habitante, con fines de optimización de recursos financieros, urbanos y ambientales.

GENERALES (POLÍTICA)

Se establece como objetivo general, el impulsar una política de mejoramiento bajo la premisa de modelo de ciudad compacta, teniendo como eje transversal una ciudad sostenible y sustentable.

Política de Mejoramiento: dicha acción comprende la necesidad de reordenar, renovar, consolidar la distribución espacial, teniendo como pilares de apoyo la implementación de estrategias específicas que permitan el mejoramiento del desarrollo Urbano, el mejoramiento del desarrollo habitacional compacto, la mejora de aprovechamiento de los servicios disponibles, la aprovechamiento de las distancias cortas de dotación de unidades económicas de actividades cotidianas que pueden realizarse sin necesidad de movilidad en masa, la compactación de las necesidades sociales en torno a vivienda, servicios, y calidad de vida bajo un modelo de ciudad compacta. (COTEDUVI)

El impulsar una política de mejoramiento sustentable bajo un modelo de ciudad compacta para el ZUFO centro, responde a la visión y objetivo planteado en el presente documento, el cual incita a transitar de un modelo de ciudad expansionista a un modelo urbano compacto aplicando los lineamientos urbanos y cambio de paradigma urbano.

El programa parcial de desarrollo urbano de la zona centro de la ciudad de Aguascalientes cuenta con múltiples metas como lo son: contribuir a recuperar la centralidad de la ciudad de Aguascalientes y el repoblamiento de la zona mediante la conservación de las fincas catalogadas; la revitalización de la base social; el aprovechamiento de la estructura urbana actual con base a un proceso de planeación urbana que permita lograr estas mejoras sociales, urbanas, económicas y ambiental

Para ello y en congruencia el sistema de planeación, se propone aplicar los lineamientos urbanos establecidos por el Gobierno de la República a través de SEDATU y SEMARNAT, los cuales son:

- U1** - *Reconducir el modelo urbano actual hacia un modelo consolidado, no disperso, con densidades medias y un equilibrio en la distribución de usos y servicios.*
- U2** - *Favorecer vivienda asequible y diversidad social en el suelo urbano consolidado.*
- U3** - *Proteger y preservar el patrimonio construido, y fortalecer el carácter de la ciudad.*
- U4** - *Promover usos mixtos en el tejido habitacional y distribuir de forma policéntrica y equilibrada los equipamientos y servicios.*
- U5** - *Configurar una red de áreas verdes y espacios públicos libres, dimensionada en función de la densidad poblacional y proporcionada de acuerdo a la intensidad de las actividades y usos del suelo urbano*
- U7** - *Equilibrar el actual modelo de movilidad para alcanzar un reparto modal más equitativo en el cual se fomenten: los desplazamientos no motorizados, el transporte público, y los viajes en conexión de media y larga distancia, a fin de reducir el uso del transporte privado.*
- U8** - *Incorporar la perspectiva de género, de los colectivos vulnerables y de personas con necesidades especiales en la planificación de la ciudad, a fin de fomentar la cohesión social y evitar la segregación espacial.*
- U9** - *Asegurar la participación de todos los agentes afectados e implicados en el proceso de ordenamiento urbano, garantizando la prevalencia del interés general.*
- U10** – *Garantizar la gestión, ejecución y evaluación del proceso de planeación.*

La aplicación de estos lineamientos se logrará siempre y cuando se logre la alineación y la concurrencia de obras y acciones del gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como el sector social y privado.

ESPECÍFICOS

El objetivo general que comprende el impulsar una política de mejoramiento bajo la modelo compacta sustentable en el ZUFO Centro, conllevó la identificación y clasificación del polígono con base a dos objetivos específicos que se señalan y delimitan territorialmente, siendo estas:

1. **Áreas con Política de Conservación.**
2. **Áreas con Política de Mejoramiento Urbano.**

Conservación: acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas ambientales.

El artículo 269 del COTEDUVI define la Conservación de los centros de población como la acción tendiente a mantener y propiciar el equilibrio ecológico; el buen estado de las obras materiales, de infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo con lo previsto en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio; y el buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, sitios prioritarios para la conservación y en general, todo aquello que corresponda a su patrimonio natural y cultural, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Para lograr un desarrollo sustentable, es acción prioritaria regular la dinámica urbana.

Mejoramiento: la acción tendiente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura equipamientos y servicios, las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deteriorados física o funcionalmente.

Retomado del instrumento básico, es la zona o área situada dentro del polígono de contención Urbana, que presenta un grado de desarrollo físico y de usos de suelos otorgados; se encuentra urbanizada, densificada, ocupada total o parcialmente, y cuenta con una cobertura media o completa de infraestructura y equipamiento urbanos.

En la zona urbana a consolidar y densificar es en donde se da una mayor dinámica y por ello, deben definirse sus vocaciones y usos de suelo. La consolidación y densificación es efecto de aumentar la densidad en aquellos desarrollos habitacionales que cuentan con lotes o predios adecuados para edificar inmuebles habitacionales de tipo mixto con una vertical media, propiciará el aumento paulatino de la densidad en ciertas zonas de la ciudad en donde sean suficientes la infraestructura y el equipamiento urbano, además de que no causen conflictos en la vía pública.





**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040
PPZCCA 2040**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- ÁREAS DE CONSERVACIÓN
- ÁREAS DE MEJORAMIENTO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

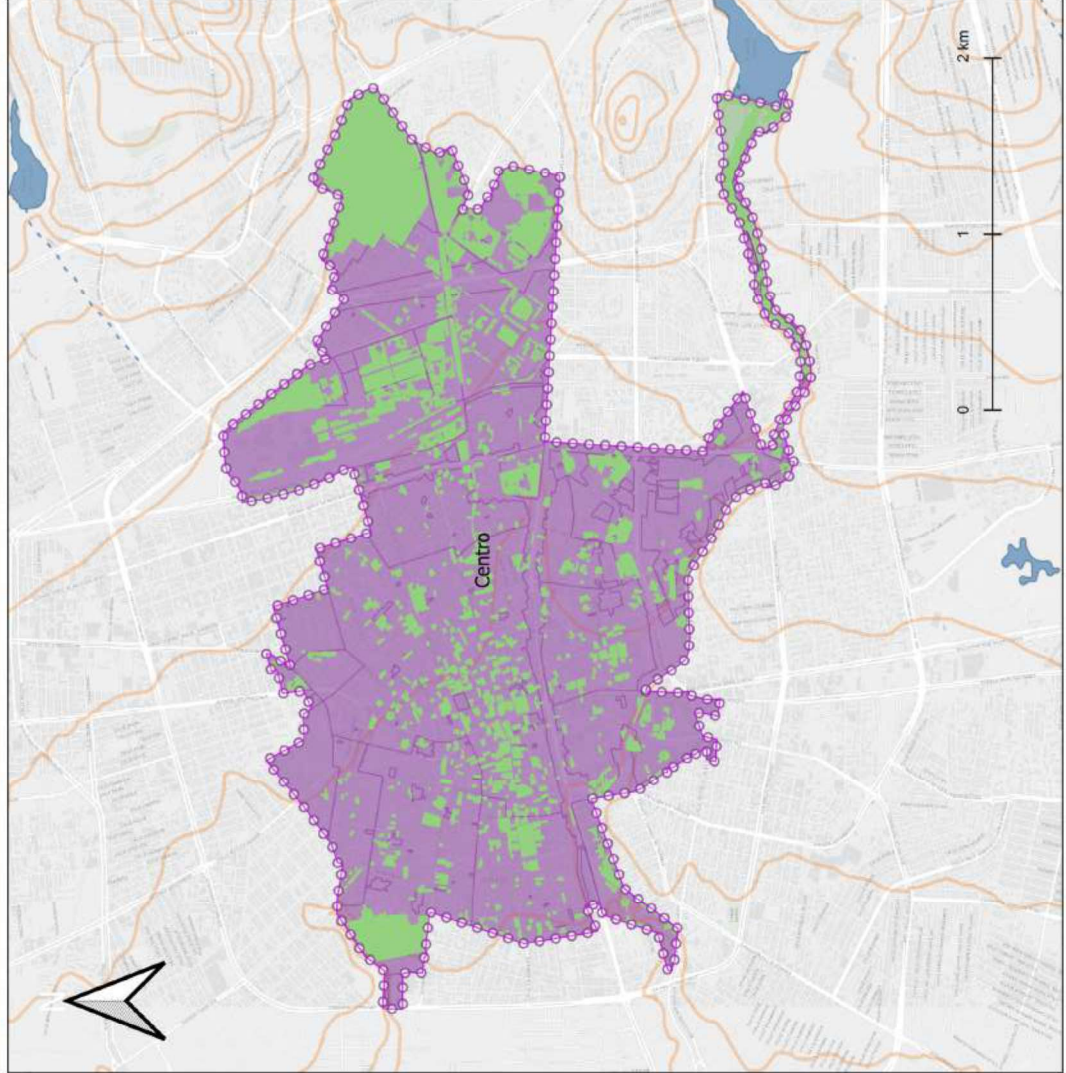
- CURVAS DE NIVEL
- CUERPOS DE AGUA
- - - CORRIENTES DE AGUA
- ZUFO_CENTRO

ALUMNO:
URB. PEDRO DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ
TUTOR:
M.P.D. R. MA. GUADALUPE RIVALECABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TOMASITUC MORENO CODINA
DR. LUIS BIRRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000
FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 17

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS POR POLÍTICAS



Mapa 17 Clasificación del área por política (Zonificación primaria)

Fuente: Elaboración propia con base a análisis de información

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Las estrategias formuladas en el presente programa contribuyen a los objetivos específicos y por ende al objetivo general de impulsar una política de mejoramiento compacto y sustentable en el ZUFO del centro de la Ciudad de Aguascalientes.

Las estrategias se realizan bajo el análisis de la fisionomía y morfología del lugar para hacer frente a los retos urbanos actuales y previstos en el análisis-diagnóstico.

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS ZUFO's VECINOS

La estrategia de integración consiste en fortalecer y permear la ciudad central al resto de la ciudad (urbana física) actual, considerando la zona centro como área central de influencia, quitando los "límites" de su catalogación para su mayor aprovechamiento y valoración.

Dimensión de las acciones:

- Mejoramiento de vialidades colectoras ZUFO.
- Propuesta de corredores de integración entre zonas urbanas
- Aprovechamiento de proximidad en proyectos urbanos
- Dotar de ciclo vías con los requerimientos indispensables con base a las normas de diseño aplicables.
- Crear un eje peatonal entre los centros del barrio de Santos Marcos y Guadalupe a través de las calles Nicolás Bravo y Eduardo J. Correa , eje peatonal de conexión entre barrios. Mediante la ampliación de banquetas, al igual realizar la mejora de imagen de los puntos de interés como el museo del juguete y la plaza de toros san marcos y pavimentos, aplicaciones de iluminación estratégica.

ESTRATEGIAS PARA LA DENSIFICACIÓN Y MEZCLA DE USOS

Promover la densificación y mezcla de usos de suelo del área urbana a través del modelo de ciudad compacta, aprovechando la centralidad del área y promoviendo su crecimiento vertical mediante el uso de suelos mixtos dentro del mismo predio, fomentando lo máximos coeficientes de utilización del suelo, generando oportunidad de desarrollos habitacionales, comerciales y de servicios sin necesidad de estar aislados. Recuperando la vocación habitacional del área mediante la asignación conforme su actitud superficies para desarrollos habitacionales horizontales de densidad media, potencializando el indicador de utilización de suelo urbano.

- Plantas bajas activas mediante la aplicación de usos mixtos.
- Programa de Mejoramiento de calles (rediseño y rehabilitación)
- Programa de Ocupación de vacíos urbanos horizontales y verticales
- Fomento de usos mixtos al interno del mismo lote mediante su crecimiento vertical.
- Concentración de equipamiento, servicios, comercio en zonas habitacionales mediante la utilización de plantas inactivas.
- Aprovechamiento de máximos de utilización en la zona
- Homogenización en alturas históricas equivalentes a cuatro niveles constructivos actuales.
- Apoyos para la compra de vivienda deshabitada

El presente cuadro describe la estrategia para la densificación del área, claro es que esta estrategia deberá de ser acompañada de intervenciones de las propuestas de desarrollo y normas que permitan su realización. En el cuadro se puede analizar la densidad mínima 53 habitantes y máxima 95 habitantes de la ciudad entre los años 1910-2010, así como los metros cuadrados urbanizados que en proporción se destinaban por usuario, lo que implica que por cada persona en su mínimo histórico se contaban 105 m² lo que para objeto de análisis del presente trabajo se tomara como el ideal a rescatar en la zona centro, ya que dicho indicador establece en conjunto la focalización de obras específicas en la zona, mismas que tendrán un mayor impacto social al tener mayor aglomeración de personas en un espacio determinado, estableciendo como densidad a recuperar en la zona 96 habitantes en comparación a los casi 49 que actualmente se cuenta, si bien se podría incrementar más este indicador, el primer objetivo de la presente trabajo es recuperar lo que se ha perdido.

Unidad	Densidad 1910-2010		M2 urbanizados disponibles por habitante 1910-2010		Escenario de intervención Estrategia.	
	Min	Max	Min	Max	Densidad	M2 Urb/Hab
	ZUFO Centro	53	95	105	195	95

Tabla 6 Estrategias para densidad con base al escenario.

Fuente: Elaboración propia.

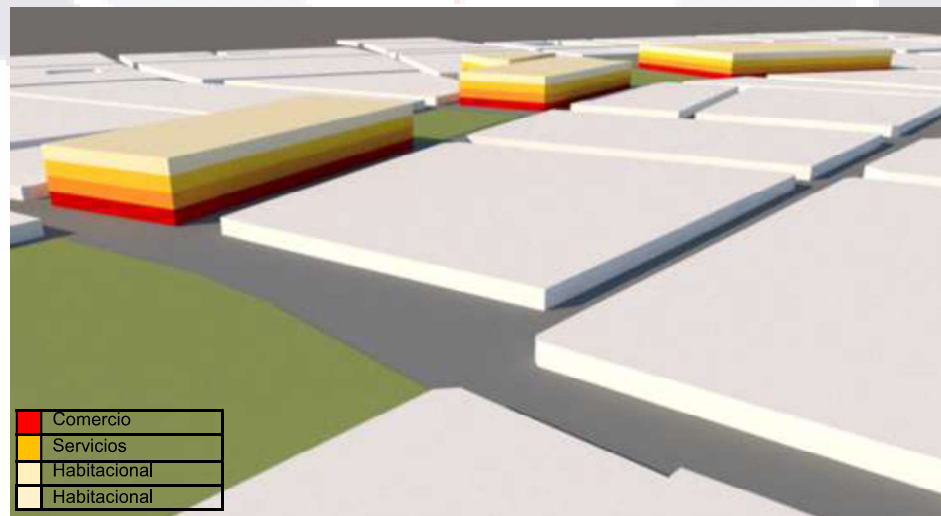


Imagen 22 Imagen Objetivo de Densificación mediante usos mixtos

ESTRATEGIAS PARA LA REGENERACIÓN URBANA

La estrategia contempla diversas medidas, sin modificar la traza urbana actual, considerando el patrimonio catalogado de la zona, recuperando la vocación e identidad barrial a través de programas de rescate de barrios. Consistiendo en algunos casos el “reciclar” las viviendas en un estado de deterioro alto, dotando de estructuras urbanas de mayor potencial para la zona, haciendo de la estructura urbana una fuente de recursos propios para el financiamiento de recursos dentro y fuera del polígono, en fomento a la distribución de la captación de plusvalías con base a casos de éxito y propuestos por la SEDATU.

Recuperar e impulsar el desarrollo económico del ZUFO Centro a través de programas de regeneración urbana que fomenten la inversión en la zona, generando corredores gastronómicos, culturales, tecnológicos, comerciales y de servicios.

Dimensión de las acciones:

- Identificación y atención mediante programa de aprovechamiento a las viviendas abandonadas.
- Conservación y rehabilitación de inmuebles histórico y/o catalogados.
- Implementación de programa de rescate urbano.
- Propuesta de corredores gastronómicos, culturales, tecnológicos, comerciales y de servicios.
- Mantener las áreas de valor ambiental como parques, jardines de barrio y plazas.
- Recuperación del mayor espacio público, definido por algunos autores así “la banqueta” o zonas de peatonalización, acompañados de un diseño adecuado que permita e incite a la peatonalización como una alternativa viable.
- Mejorar las áreas urbanas en mal estado ubicadas dentro del ZUFO Centro.
- Renovar bajo la premisa de accesibilidad universal los andadores principales del ZUFO, con el objetivo de trascender a una ciudad más habitable.
- Fomento de industria cultural y recreativa.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

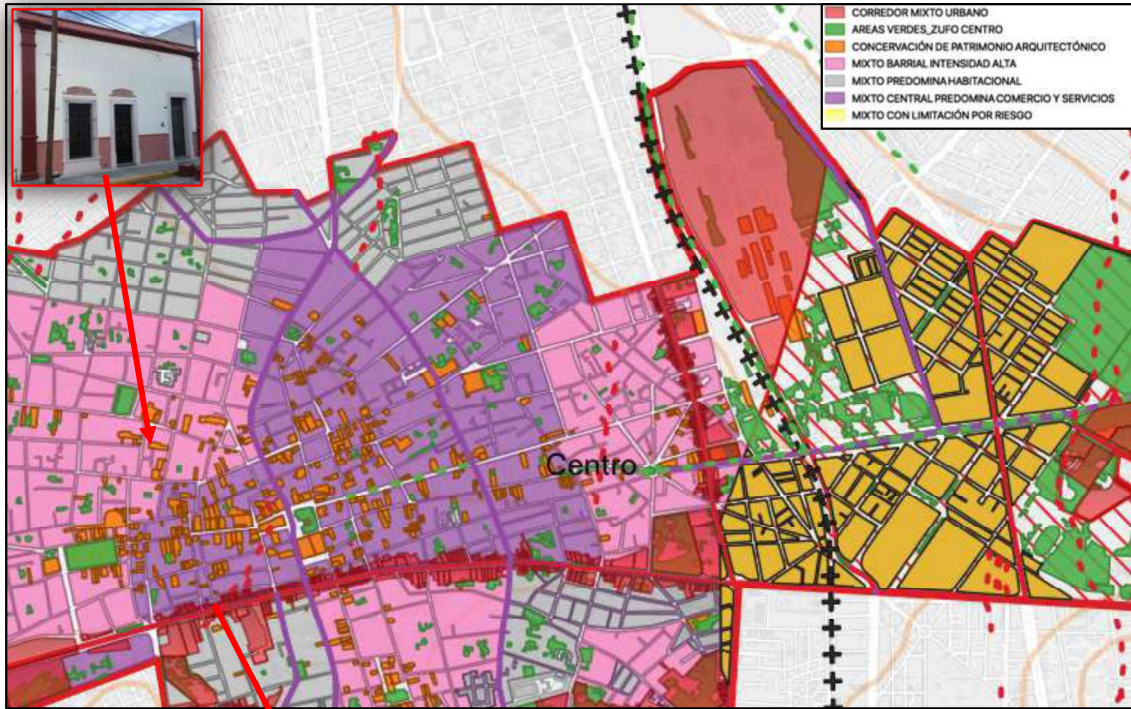


Imagen 23 Propuesta de corredores gastronómicos, culturales, tecnológicos, comerciales y de servicios

Fuente: Elaboración propia



Imagen 24 Imagen volumétrica del corredor

Fuente: Elaboración colaborativa

ESTRATEGIAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL TERRITORIO

La estrategia para la recualificación del territorio en el ZUFO Centro contempla la recuperación de la integración social y reducción de las brechas sociales, mejorando las condiciones de habitabilidad en las colonias del ZUFO Centro, a través del aprovechamiento con base a la demanda actual en el tiempo corto, mediano y largo plazo del instrumento de planeación en función a los cambios demográficos y adaptación del equipamiento existente manteniendo la proximidad con el mismo, siendo que el ZUFO centro, es uno de los ZUFO's que mayor porcentaje de equipamiento alberga por subsistema.

- Conservar los medios naturales a través de la generación de corredores verdes que integren los centros de barrio, recuperando vitalidad e identidad.
- Valoración de propuestas en el mediano plazo para su ajuste y actualización



Imagen 25 Imagen Tipo de Corredores Verdes

Fuente: Elaboración colaborativa

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN

La estrategia para la gestión integral de riesgo de desastres y adaptación contempla con base al diagnóstico la limitación de zonas para el aprovechamiento de esta en actividades de no riesgo para los habitantes de la zona.

- Establecer franjas de amortiguamiento de las zonas de riesgo con base a la normatividad aplicable.
- Conservar las áreas de preservación ecológica en el ZUFO Centro
- Consolidar las áreas para espacios verdes, abiertos y recreativos vecinales en el ZUFO Centro.

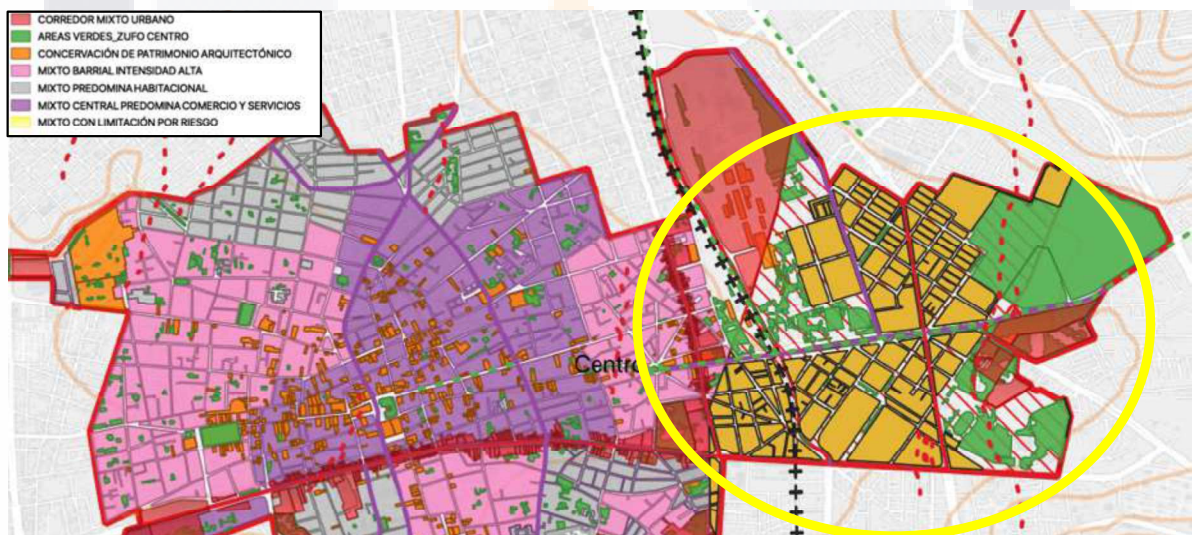


Imagen 26 Zona Habitacional con restricción por riesgos

La imagen 26 establece de manera visual, el área con limitación por problemas de subsidencia en la zona, por lo que sebera realizar un análisis específico y focalizado de la problemática en el sitio, estableciendo la problemática por vivienda en situación actual y futura, esto para determinar la utilización del predio. Previendo riesgos y mitigación de peligros antrópicos en la zona.

En el mapa 20 se establecen las zonas en peligro por tipo de fenómeno que afecte el predio o área, con el objetivo de que sean contempladas en las estrategias urbanas con el fin de mitigar algún peligro a la población.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040
PPZCCA 2040**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- BUFFER 10 METROS (PREDIOS AFECTADOS)
- FALLAS Y DISCONTINUIDADES
- PREDIOS AFECTADOS FALLA/ DISCONTINUIDAD
- VIVIENDA EN ZONA DE RIESGO POR SUBSIDIENCIA
- MANZANAS ZUFO CENTRO
- ZONAS DE RECARGA ZUFO CENTRO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- CURVAS DE NIVEL
- CUERPOS DE AGUA
- CORRIENTES DE AGUA
- VIA FERREA
- ZUFO_CENTRO

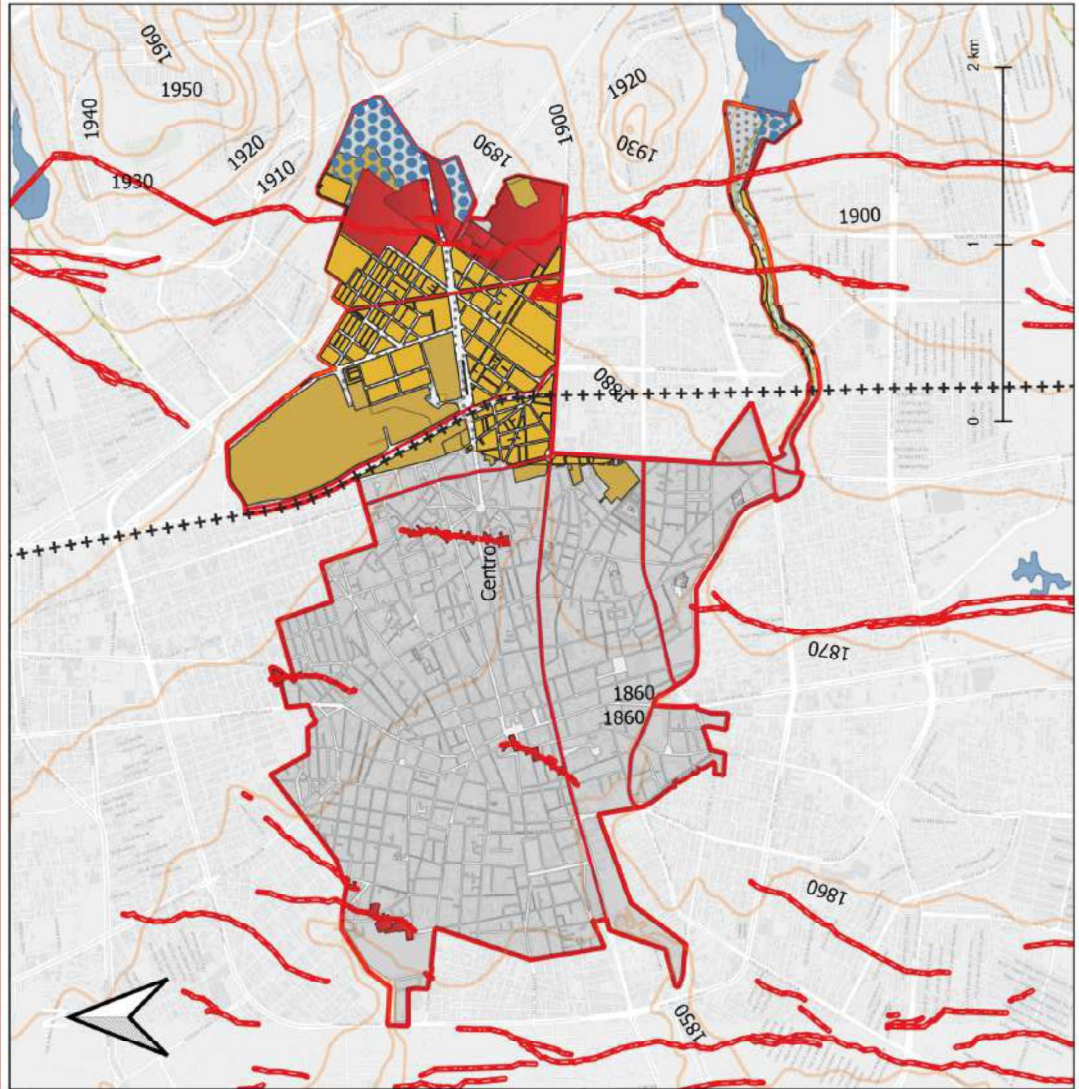
ALUMNO:
LIRE. PEDRO DE JESUS LOPEZ GÓMEZ
TUTOR:
M.F.R. MA. GUADALUPE RUMILCABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TOMÁS TUC MORENO CODINA
DR. LUIS ENRIQUE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000

FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020

MAPA 18

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DESASTRES



Mapa 18 Gestión Integral de Riesgos y Desastres

Fuente: Elaboración propia

Propuesta de Zonificación secundaria con base a las estrategias establecidas

Mixto predomina habitacional

Se respetará un COS por lote de 0.85 y CUS de 1.5 en desarrollos unifamiliares; en los desarrollos multifamiliares, con excepción de los corredores especiales, cuyas características se describen más adelante, se permitirá un COS de 0.65 y un CUS de 5 de manera regular, sin embargo, con el fin de poder avanzar en la consolidación de la política de densificación y una vez operado este instrumento por más de dos años se ha establecido, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, una política para poder aumentar el coeficiente de ocupación de suelo COS.

Mixto barrial intensidad alta

Se respetará un COS por lote de 0.85 y CUS de 1.5 en desarrollos habitacionales; en los, se permitirá un COS de 0.65 y un CUS de 5 respetando la tipología de la zona, con el fin de poder avanzar en la consolidación de la política de densificación y una vez operado este instrumento por más de dos años se ha establecido, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, una política para poder aumentar el coeficiente de ocupación de suelo COS.

Mixto central predomina comercio y servicios

En este tipo de desarrollos se combinan los tipos de uso de suelo habitacional y comercial o servicios, en el cual varía el porcentaje de cada zona y para cada uso. Se permite la densificación pues tiene la infraestructura instalada. Se declara zona apta para el reciclaje urbano con la realización del Programa Parcial de la Zona Centro.

En todos los casos de uso de suelo habitacional en zona a consolidar y densificar, cuando el desarrollo multifamiliar, en cualquiera de las tipologías, cuente con área comercial y/o de

servicios, y ésta sea colocada en los primeros niveles, podrá aumentarse un nivel más de la totalidad del desarrollo.

En casos extraordinarios y con el fin de cumplir con la garantía de asoleamiento en predios vecinos en las condiciones de sombra crítica de invierno, y cuando la ubicación de los desarrollos coincida con un espacio de equipamiento abierto, como plazas, jardines vecinales, parques etc. Podrá aumentarse el número de niveles, siempre y cuando sea aplicado el CUS con base a la reducción del COS.

Especial

En esta zona se permite el uso de suelo destinado a la comercialización, servicios y producción industrial no invasiva y todos sus usos complementarios.

Usos permitidos	Microindustria
Usos prohibidos	Industria Pesada

Corredores mixto-urbanos

En este tipo de desarrollos el uso de suelo predominante será el de servicios y comercio mínimo un 40 por ciento, el restante del desarrollo se destinará a uso de suelo habitacional con densidad A; la tipología habitacional quedará sujeta a la de los desarrollos del contexto inmediato. Podrá utilizarse el uso de suelo habitacional en multifamiliares verticales siempre y cuando el tamaño del lote cumpla los mínimos de las normas actuales. Y se cumplan con las especificaciones establecidas para densidades mixtas

Los casos extraordinarios y no contemplados en este programa deberán ser analizado por el IMPLAN, para verificar su factibilidad.

Usos permitidos	Comercio Servicios
------------------------	-----------------------

	Habitacionales con Densidad A de acuerdo con la tipología de la zona.
Usos prohibidos	Industriales

Corredores gastronómicos, culturales, tecnológicos, comerciales y de servicios

En este tipo de desarrollos el uso de suelo predominante será el de servicios y comercio mínimo un 50 por ciento, el restante del desarrollo se destinará a uso de suelo habitacional con densidad media promedio (95 hab); la tipología habitacional quedará sujeta a la de los desarrollos del contexto inmediato y/o previo análisis y justificación de inserción al área . Podrá utilizarse el uso de suelo habitacional en desarrollos verticales siempre y cuando el tamaño del lote cumpla los mínimos de las normas actuales al momento de la solicitud. Y se cumplan con las especificaciones establecidas para densidades mixtas

Los casos extraordinarios y no contemplados en este programa deberán ser analizado por el IMPLAN, para verificar su factibilidad.

Usos permitidos	Comercio Servicios Habitacionales con Densidad media (95hab) construcciones de acuerdo con la tipología de la zona.
Usos prohibidos	Industriales

Áreas verdes - conservación

Se promueve la protección y el manejo sustentable de áreas ambientales. Se permiten actividades que garanticen la permanencia de los servicios ambientales que ofrecen estos lugares; además con el objetivo de promover la educación ambiental y la seguridad al interior de la ciudad, se promueve el uso sustentable y la conservación de los recursos a gran escala (actividades agropecuarias, y huertos urbanos en escala barrial). Se permite el aprovechamiento con fines educativos, recreativos, de esparcimiento y ocio.

Usos permitidos	<p>Actividades que garanticen la permanencia de los servicios ambientales que ofrecen estos lugares y que sean integrados a los proyectos urbanos a desarrollar.</p> <p>Usos como lo son pozos, plazas, parques que sirvan de absorción de las aguas pluviales, huertos urbanos.</p> <p>Equipamiento recreativo, de salud, y educativo que atiendan a un COS máximo de 0.1 y un CUS de 1.</p> <p>En todos los casos deberán presentarse un proyecto para revisar la factibilidad y ocupación de este.</p>
Usos prohibidos	<p>Industrial, comercio y servicios (con excepción de equipamiento recreativo, de salud y educativo) y nuevos habitacionales que absorban áreas ambientales.</p>

Dentro de la definición de áreas de mejoramiento, se propone el reciclaje urbano, que en este documento se plantea como una necesidad para mejorar la imagen y el funcionamiento de diversos sectores de la zona y permitir, en el mediano plazo, la reconfiguración de los espacios urbanos de la zona consolidada que han ido transformando su impulso y dinámica social

La necesidad de reciclar espacios que han perdido sus cualidades espaciales de habitabilidad o nunca la tuvieron, así como de la regeneración urbana de los entornos en los que se insertan, son los factores que determinan los puntos a considerar para que un área de la zona urbana a consolidar y densificar sea candidata a un programa específico de reciclaje urbano.



ZONIFICACIÓN SECUNDARIA ZUFO CENTRO

**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA ZONA CENTRO (ZUFO CENTRO)
DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
VISIÓN 2040
PPZCCA 2040**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

■	ÁREAS VERDES_ZUFO CENTRO
■	CONSERVACIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
■	CORREDOR G-C-T-C-S
■	CORREDOR MIXTO URBANO
■	MIXTO CENTRAL PREDOMINIA COMERCIO Y SERV.
■	MIXTO INTENSIDAD ALTA
■	MIXTO PREDOMINIA HABITACIONAL
■	MIXTO CON LIMITACIÓN POR RIESGO

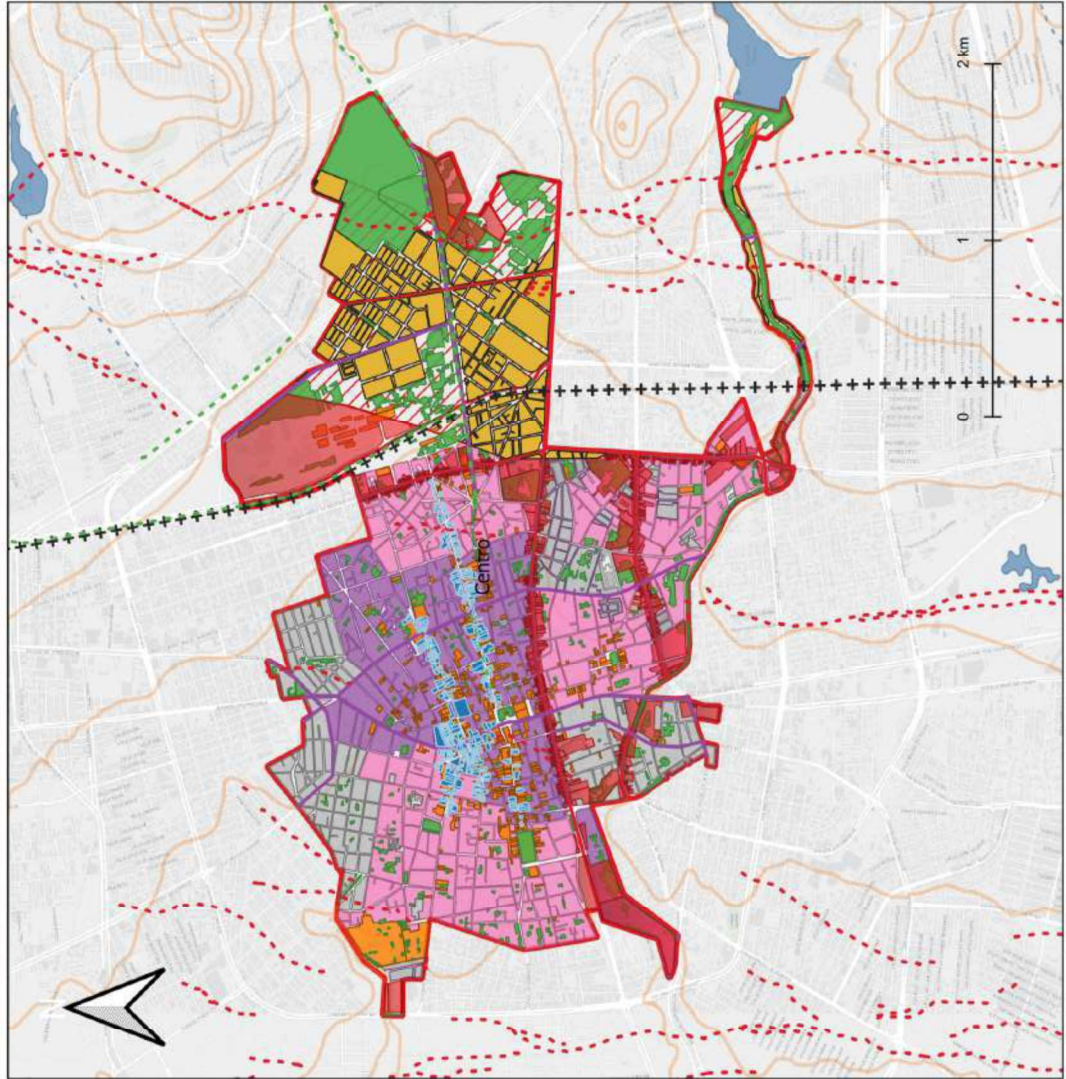
SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

	CURVAS DE NIVEL
	CUERPOS DE AGUA
	CORRIENTES DE AGUA
	VIA FERREA
	ZUFO_CENTRO

ALUMNO:
URB. PEDRO DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
TUTOR:
M.FD.R. MA. GUADALUPE RIVALLACABA SANDOVAL
COTUTORES:
DR. TONARRIUC MORENO CORDINA
DR. LUIS BARRIOE SANTIAGO GARCÍA

ESCALA GRÁFICA
1:25000
FECHA DE ELABORACIÓN
30 DE MAYO DE 2020




MAPA 19



Mapa 19 Zonificación Secundaria

Fuente: Elaboración propia

TABLA DE COMPATIBILIDAD						
TIPO DE SERVICIOS – COMERCIO	Mixto predomina habitacional	Mixto barrial intensidad alta	Mixto central predomina comercio y servicios	Especial	Corredores Mixtos Urbanos	Áreas de conservación
	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA					
Comercio al por Mayor	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Comercio al por Menor	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
Trasportes, Correos y Almacenamiento	PROHIBIDO	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Información de Medios Masivos	PROHIBIDO	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios Financieros y Seguros	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Inmuebles	PROHIBIDO	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	PROHIBIDO	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
Servicios de Apoyo a los Negocios	PROHIBIDO	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios Educativos	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios de Salud y de Asistencia Social	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
Servicios de Alojamiento temporal	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO CON LIMITACIONES	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Otros Servicios Excepto Act. Gubernamentales	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
Actividades Legislativas, Gubernamentales	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO

	PERMITIDO
	PERMITIDO CON LIMITACIONES
	PROHIBIDO

OTRAS NORMAS

IMAGEN URBANA

La imagen urbana es la expresión de la totalidad de los elementos que conforman la ciudad, es decir, lo que resulta y se aprecia de la configuración de su infraestructura urbana, sus construcciones arquitectónicas y las actividades e idiosincrasia de las personas que la habitan. También se refiere a la percepción que sus habitantes tienen del espacio, y depende de la experiencia sensorial que el observador advierte dentro de su entorno. En este sentido y además de la política de reciclaje urbano definida en párrafos anteriores

La calidad, cantidad, dimensión y disposición de lo construido y contenido en el espacio determinan nuestra impresión del medio ambiente urbano, influyendo de manera positiva o negativa en nuestra percepción. Visto así, el desarrollo urbano debe considerar criterios formales, estéticos y técnicos para el diseño, construcción, intervención y mantenimiento del espacio público, con la finalidad de definir un modelo urbano propio para cada ámbito de la ciudad. Como parte del proceso integral de planeación para la ciudad de Aguascalientes, es importante buscar la estética y armonización en la imagen urbana, en correspondencia con lo establecido en el Código Municipal de Aguascalientes.

MOVILIDAD URBANA

Un elemento que debe estar inmerso en el cambio de paradigma es el cambio de modelo para obtener una ciudad conectada. Elementos como: el territorio, usos de suelo y redes de infraestructura, así como servicios, se planean de manera integrada en favor de lograr mayor accesibilidad con el fin de fomentar un crecimiento económico y social, mejorando la calidad de vida directamente de la población y proteger el medio ambiente.

Los planteamientos de la ciudad conectada surgen como necesidad de una reforma urbana que supone revertir la tendencia del modelo 3D: de la ciudad distante a la ciudad cercana, de la ciudad dispersa a la ciudad compacta, de la ciudad desconectada a la ciudad continua. Considera el suelo urbano como un bien escaso que debe ser gestionado bajo los dictados

del interés público. Apuesta por el crecimiento bajo en carbono, privilegiando un desarrollo compacto, que acerque las personas a sus actividades y disminuya las distancias y tiempos de viaje, evitando la urbanización de nuevas periferias, promoviendo a su vez el aprovechamiento, recuperación y mejoramiento de la ciudad existente.

La estructura vial del ZUFO Centro se articula principalmente por sus vialidades internas de alcance “ciudad” las cuales son Av. López Mateos, la que integra los polígonos de oriente a poniente, paralelas a ellas se tienen las secciones de calles importantes como Madero; Alameda; Carranza y Pedro Parga. De sur-norte se cuenta con 5 de mayo; General Ignacio Zaragoza

Vialidades locales especiales de conexión son calles locales especiales de conexión, cuya aplicación principal se verá reflejada en la estrategia de equipamiento, y que tiene como objetivo facilitar la conexión entre núcleos a distancias caminable, promoviendo un cambio en la experiencia de caminar en la ciudad.

Debido a la morfología de la ciudad central, la sección vial no permite la ejecución de un carril segregado para la movilidad del ciclista, sin embargo, se respeta la pirámide de movilidad siendo preferente posterior al peatón, por lo que el diseño propuesto de las vialidades locales de conexión queda condicionado a la tabla de movilidad, generando como resultado la posible peatonalización de algunas calles.

Las calles son el corazón de una ciudad por lo que retomando las recomendaciones de urban planning for city leders se establece que las calles moldean la forma urbana y llevan los servicios públicos que una ciudad necesita para funcionar; convirtiéndose en el corazón de la zona pública y un factor clave en la calidad de vida de una ciudad. Permiten a las personas desplazarse y comunicarse, y son un conducto para los negocios y el intercambio de bienes y servicios. Las calles bien planificadas pueden convertirse en el símbolo de una ciudad. Los Campos Elíseos, en París (Francia), Las Ramblas, en Barcelona (España) y Nanjing Road en Shanghái (China) son calles que son famosas en todo el mundo.

Una característica que se establece para la formulación de acciones y/o proyectos de movilidad en el ZUFO centro, es que se deben de generar siguiendo la pirámide de movilidad promovida por organismos internacionales y retomada por instituciones nacionales como lo son ONU y la SEDATU.

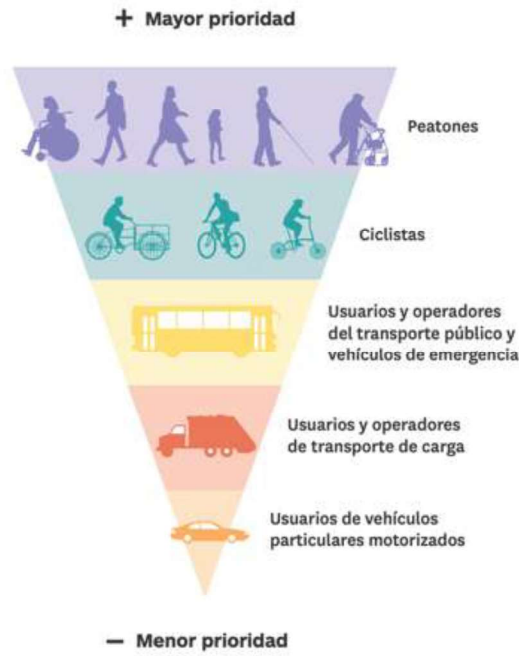


Imagen 27 Pirámide de movilidad

Fuente: SEDATU-ONU

Por lo que la propuesta entorno al rediseño de las calles del ZUFO Centro es tomar como principal característica el uso predominante de la zona y si las dimensiones de la sección son pertinentes aplicar las siguientes recomendaciones:

- Comercio. Cuenta con necesidades de requerimientos de logística para la carga y descarga de mercancías, y para el acceso de clientes. En función de la escala y el tipo del comercio, se derivan distintos requisitos para las banquetas, el estacionamiento y las áreas de carga.
- Servicios. Al igual que el comercio, requiere una fuerte logística de mercancías como insumos para servicios, y acceso a clientes; además, el factor de acceso de empleados es más relevante. El uso de banquetas y espacios públicos puede variar en función del giro del establecimiento.

- Equipamientos. Son importantes puntos de atracción de viajes, por lo que requieren de espacio de acumulación de personas y servicios en banquetas. Ubicar estos puntos es clave para el tratamiento del espacio peatonal en su entorno inmediato.
- Vivienda. Tiene necesidades de acceso puntual desde espacios adecuadamente planeados. En estos casos, resulta muy importante considerar los intereses y motivaciones de la comunidad.
- Predios baldíos o subutilizados. Se debe registrar el uso actual si es que existe. Como previsión de lo que puede pasar en la calle, es conveniente revisar el Programa de Desarrollo Urbano para verificar el uso al que se destinará. No obstante, se debe tener en cuenta que el uso futuro podrá modificarse o condicionarse a partir de la intervención en la calle.

Principios que rigen el diseño de calles



Imagen 28 Principios de diseño de calles bajo la visión de ciudad conectada

Fuente: SEDATU

Inclusión

A través de la perspectiva de género: Las calles deben ofrecer las condiciones adecuadas para que exista igualdad de género, elementos urbanos que garanticen que cualquier usuario o usuaria sin restringir edad, estatus social, género u otra característica que propicie la exclusión, puedan acceder, ocupar y usar el espacio público en plenitud de condiciones. Es recomendable que en el proceso de diseño se incluya la participación de mujeres para garantizar que sus necesidades estén reflejadas y resueltas de la manera más eficiente posible.

Ejemplos: Iluminación peatonal, señalamientos horizontales, esquinas accesibles para carriolas y la implementación de rutas seguras al transporte público



Imagen 29 Distancias con base a usuario

Fuente: Dieter Prinz

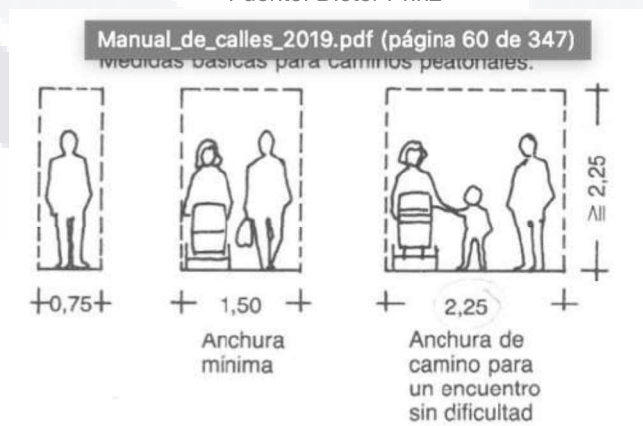


Imagen 30 característica de banqueta en función a inclusión

Fuente: Dieter Prinz

Prioridad a usuarios vulnerables de la vía: Factores externos como la velocidad, circulación cercana a vehículos motorizados y ausencia de infraestructura de calidad, hacen más vulnerables a ciertos usuarios, como peatones y ciclistas. A lo largo de la calle se deben incorporar elementos que garanticen su seguridad.

Ejemplos: Cruces a nivel acordes con las líneas de deseo peatonal y ciclista, garantizando tiempos cortos de espera y tiempos suficientes de cruce

Resiliencia

El de movilidad debe incorporar un diseño que permita la recolección e infiltración de agua pluvial y su reutilización en la medida que el suelo y el contexto hídrico de la ciudad lo requiera.

Ejemplos: Utilización de materiales permeables de alta durabilidad en franjas de aprovechamiento de ciclovías, paleta vegetal que proteja de altas temperaturas y regule microclimas además de servir de cobijo para peatones, ciclistas y animales.

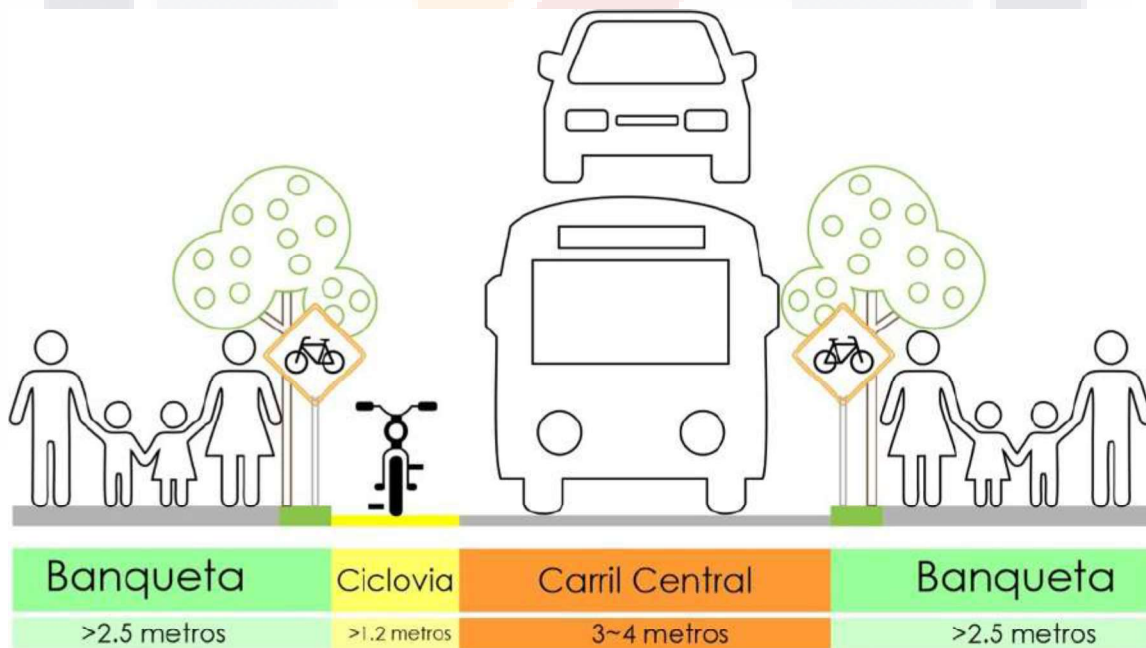


Imagen 31 Propuesta de diseño de vialidades al interno del ZUFO Centro

Fuente: Elaboración Propia



Imagen 32 Imagen tipo de recuperación del espacio, ejemplo de sección de calle

Fuente: Autor desconocido, imagen de internet

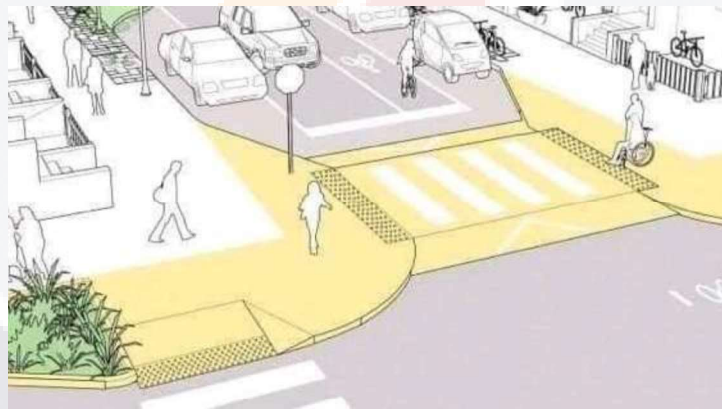


Imagen 33 Imagen objetivo de cruces peatonales

Fuente: Autor desconocido, imagen de internet

Las calles se pueden rediseñar para inducir al conductor a reducir la velocidad y el flujo de tráfico mediante el uso de rotondas, badenes, extensiones de aceras, cruces elevados y estrechamientos de la calzada. El paisaje urbano se mejora mediante la instalación de mobiliario urbano, la ampliación de aceras y la plantación de árboles. Los beneficios incluyen un mayor atractivo de los vecindarios, una mayor interacción social, aumento de la seguridad, disminución del ruido y la contaminación, y reducción del efecto invernadero.

Se pueden utilizar medidas para calmar el tráfico en calles y también en arterias, por ejemplo, reduciendo el número de carriles. Las zonas sin automóviles también pueden ser temporales, lo que creará un entorno propicio para los mercados o zonas comerciales que pueden potenciar la interacción social por medio de su conexión peatonal.



Imagen 34 Imagen de diseño de cruce de calle
 Fuente: Autor desconocido, imagen de internet

ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

La siguiente tabla presenta las acciones propuestas con base a las estrategias, así mismo se propone la meta para el cumplimiento de estas y se delega la responsabilidad de esta.

Con fundamento en el diagnóstico del presente Plan Parcial de Desarrollo Urbano y tomando como referencia la imagen objetivo-establecida, se presentan las acciones estratégicas que deberán retomarse en los Programas Sectoriales correspondientes. Los plazos de ejecución son de cuatro años para el corto plazo, de diez años para el mediano plazo y de veinte años para el largo plazo, meta establecida una vez autorizado el documento.

A continuación, se establecen las acciones generales de conservación, mejoramiento y crecimiento que se requieren para alcanzar el modelo urbano propuesto de mejoramiento urbano sustentable en la zona centro de la ciudad de Aguascalientes.

ACCIÓN	CORRESPONSABILIDAD					META		
	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PRIVADO	ORGANISMOS INTERNACIONALES	CORTO 2024	MEDIANO 2030	LARGO 2040
Mejoramiento de vialidades colectoras ZUFO.								
Corredores de integración entre zonas urbanas								
Aprovechamiento de proximidad en proyectos urbanos								
Propuesta de corredores de integración entre zonas urbanas								
Dotar de ciclo vías con los requerimientos indispensables con base a las normas de diseño aplicables								
Plantas bajas activas mediante la aplicación de usos mixtos								
Mejoramiento de calles (rehabilitación)								
Ocupación de vacíos urbanos horizontales y verticales								
Fomento de usos mixtos al interno del mismo lote mediante su crecimiento vertical								
Concentración de equipamiento, servicios, comercio en zonas habitacionales mediante la utilización de plantas inactivas								

Aprovechamiento de máximos de utilización en la zona									
Establecer los valores de COS, CUS y CIS									
Atención a las viviendas abandonadas									
Rehabilitación de inmuebles histórico y/o catalogados									
Implementación de programa de rescate urbano									
Propuesta de corredores gastronómicos, culturales, tecnológicos, comerciales y de servicios									
Mantenimiento de las áreas de valor ambiental como parques, jardines de barrio y plazas									
Renovar bajo la premisa de accesibilidad universal los andadores principales del ZUFO, con el objetivo de trascender a una ciudad más habitable									
Valoración de propuestas en el mediano plazo para su ajuste y actualización									
Establecer franjas de amortiguamiento de las zonas de riesgo con base a la normatividad aplicable.									
Conservar las áreas de preservación ecológica en el ZUFO Centro									
Elaboración del programa de corredores verdes que integren las áreas para espacios verdes, abiertos y recreativos vecinales en el ZUFO Centro									
Fomentar mediante el apoyo económico la compra de Vivienda deshabitada en el ZUFO Centro									
Establecer tabla de compatibilidad de usos y destino de suelo									

Tabla 7 Tabla de acciones y corresponsabilidad

Fuente: Elaboración Propia

Corto Plazo: La meta en corto plazo se establece a la temporalidad de la administración municipal entrante, dichas metas cuentan con la característica de ser factibles y laxas para su cumplimiento, incluyendo que su programación y cumplimiento está dentro de las características de cumplimiento por parte de los ayuntamientos.

Mediano Plazo: Para las metas de mediano plazo trascurren dos administraciones más aunada a la de corto plazo, en este tiempo se deben de cumplir metas que tienen la característica de gestión y que en algunos casos su corresponsabilidad implica la intervención del Estado o Federación. Para el análisis del mediano plazo, las estrategias y acciones se podrán ajustar para cumplir con los objetivos.

Largo Plazo: Las metas programadas a largo plazo tienen la característica de alineación en temporalidad con el instrumento de planeación base del cual se desprende el presente programa, las metas propuestas suelen requerir más de una administración por su complejidad aunado a la participación del sectores público y privado.

CONCLUSIONES DEL TRABAJO RECEPCIONAL

El presente trabajo denominado Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, que en lo sucesivo se identificará como ZUFO Centro es un programa derivado.

Se identifica como programa derivado ya que completa el ciclo de planeación urbana al concretar los objetivos y estrategias urbanas establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano 2040 en el ámbito territorial delimitado por el propio ZUFO Centro, es así como se convierte en un instrumento estratégico, relevante y sustancial para el sistema de planeación al caracterizar y diferenciar el conjunto de políticas a aplicar respecto a otros ZUFOS que integran la ciudad de Aguascalientes.

El presente programa se caracteriza por aportar una política urbana innovadora al ser uno de los primeros documentos de planeación urbana que se realizan con este nivel de desagregación territorial, al no disponerse de un Programa de Desarrollo Urbano para el ZUFO Centro que anteceda al presente.

Se subraya el hecho de que integró con a los nuevos lineamientos urbanos establecidos a partir de los acuerdos tomados por HABITAT, como lo es: la nueva agenda urbana; los lineamientos establecidos por la SEDATU en el presente año (2020) en los cuales se proponen transitar hacia un nuevo paradigma urbano, es así como se retomaron principios urbanos establecidos para transitar de una ciudad extensa a una ciudad compacta y sustentable como se aprecia a lo largo del presente documento.

El presente trabajo práctico al tener como fin contribuir con objetivos y estrategias tendientes a instaurar o conformación el nuevo modelo de ciudad compacta, retomó las teorías y los casos éxito que respecto a transitar de ciudad de ciudad difusa a ciudad compacta en búsqueda de establecer y fundamentar el mayor beneficio urbano, social, ambiental y económico posible propuesto por el indicado modelo urbano, por lo que se apostó por: proponer la utilización de vacíos urbanos; homogeneización de las alturas en la zona centro del ZUFO en cuestión; reestablece la densidad habitación que históricamente

había registrado el centro urbano; cuidar la tipología urbana arquitectónica e historia que caracteriza áreas específicas del casco urbano fundacional; reutilización de fincas antiguas e históricas frenar el estado actual de deterioro o demolición de las mismas; promover la movilidad peatonal por medio de la recuperación de los espacios para el peatón; rediseño de calles, entre otras indicadas en el programa.

El propio programa sustenta la importancia y propuesta de la mixtura en los usos de suelo, por lo que el no establece específicamente un uso por lote lo que nos lleva a reforzar el modelo de ciudad compacta (ciudad compleja) el cual no busca una especialización del suelo, ya que de ser así, seguiríamos bajo el mismo modelo urbano (expansivo-difuso). Es por ello por lo que se propone potencializar los primeros niveles, suprimiendo algunas compatibilidades y generando propuestas de acciones que contribuyan al cumplimiento de las estrategias generales diseñadas con el fin de revertir los efectos perjudiciales.

Se concluye que el presente trabajo Programa Parcial de la Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes, presenta un análisis específico de la situación actual exponiendo la necesidad de contar con el presente trabajo práctico al ser un instrumento de planeación que formula propuestas bajo la aplicación del modelo de ciudad compacta, un modelo recomendado por instancias internacionales y retomado por instituciones nacionales, las cuales impulsan y solicitan su aplicación, con el fin de que puedan ayudar a intervenir a recuperar las ciudades que cuentan con las características potenciales para aplicar el presente modelo. La ciudad de Aguascalientes presento un crecimiento urbano debido a la política urbana proliferante, Sin embargo se considera que es una ciudad con potencial para la aplicación del modelo expuesto, mediante el cual se realizó el presente trabajo, siendo mediante la aplicación de política de mejoramiento y conservación la generación de estrategias ya acciones que permitirán, revitalizar y recuperar la vocación habitacional de las zonas central, mediante la puesta en marcha de un proceso de planeación urbana que permita una mejora urbana, social, económica y ambiental.

Se considera que el presente trabajo aporta alternativas con el objetivo de revertir los efectos “negativos” que presenta la zona centro (ZUFO centro). Consideradas viables al querer ser retomadas por las autoridades encargadas de la planeación local, ya que en todo

momento el presente trabajo tomo de guía los objetivos de los instrumentos de planeación local, como ejemplo lo es la Zona Urbana (ZUFO Centro), por lo que lo hace un trabajo y programa cien por ciento compatible.

Se considera como posible debilidad que dicho trabajo determinado por sus alcances académicos (tiempos) no se lleva al proceso de aprobación jurídica administrativa para su publicación utilización como un instrumento aplicable normativamente. Sin embargo existe la oportunidad de que sea retomado por las instancias municipales encargadas de la planeación.

Es necesario enfatizar que dicho documento es realizado de manera multidisciplinaria al contar con el apoyo, asesoría y guía de maestros, tutora y co-tutores expertos en la materia.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS OFICIALES

- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2014). Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2013-2035. México: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes 23 de septiembre de 2014.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2014). Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes 2013-2035. México: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes 1 de septiembre de 2014.
- Gobierno Federal (2019). Plan Nacional de Desarrollo 20019-2024. México: Diario Oficial de la Federación 12 de Julio de 2019.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (2008). Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040. México: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, 07 de enero del 2019.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (2014). Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2013 - 2035. México: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, 20 de enero de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). II Conteo de Población y Vivienda, 2005. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Recuperado del 3 de noviembre de 2019 de, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Inventario Nacional de Viviendas 2016. Recuperado del 30 de julio de 2019 de, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>. México.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Marco Geoestadístico. Recuperado el 10 de abril de 2019 de, <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463776079>. México.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Guía Metodológica para la realización de Planes o Programas Parciales de Desarrollo Urbano*. México: SEDESOL.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). *Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano*. Ciudad de México, mayo 2017.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Programa Nacional de Vivienda 20019-2024. Recuperado 14 enero de 2020 de: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2019-2024>
- SEDATU/SEMARNAT/GIZ. Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Ciudad de México, mayo 2020.
- Secretaria de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes (SOP-Aguascalientes). SIFAGG. Recuperado el 30 de octubre de 2019, de SIFAGG: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sop/sifagg/web/Documentos/Introduccion.pdf>
- ONU-Habitad. Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. Recuperado el 30 de enero de 2020 de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.
- ONU-Habitad. Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. Recuperado el 30 de enero de 2020 de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.
- ONU-Habitad. La Nueva Agenda Urbana (NAU). Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>.
- ONU-Habitad. Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS). Recuperado el 30 de junio de 2019 de: <http://agenda2030.mx/#/home>.

LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma publicada el 27 de agosto 2018, en el Diario Oficial de la Federación).
- Ley Agraria (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma del 25 de junio de 2018).
- Ley de Planeación, (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma del 16 de febrero 2018).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 28 de noviembre de 2016).
- Ley General de Cambio Climático (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma del 13 de julio de 2018).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma del 05 de junio de 2018).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 05 de junio de 2018).
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes (H. Congreso del Estado de Aguascalientes, última reforma publicada el 17 de septiembre de 2018).
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 3 de julio de 2017).
- Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes (Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 8 de junio de 2009).
- Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes (H. Congreso del Estado de Aguascalientes, última reforma publicada el 09 de julio de 2018).
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, COTEDUVI, (H. Congreso de Aguascalientes, publicado el 10 de septiembre de 2018).
- Código Municipal de Aguascalientes (H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, última reforma publicada el 15 de octubre de 2018).

- Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes, (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 15 de octubre de 2018).
- *Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes* (H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, última reforma publicada el 05 de septiembre de 2011).

TRABAJOS CITADOS

- Clark, E. L. (2005). El orden y la simplicidad de la gentrificación: un desafío político. En R. Atkinson, G. Bridge, & and, *Gentrificación en un contexto global: el nuevo colonialismo urbano* (págs. 261-269). Londres.
- Camerin, F. (2018). Giuseppe Campos Venuti en el urbanismo italiano del siglo XX y los desafíos “de austeridad” para el futuro. *Investigaciones Geográficas • Instituto de Geografía • UNAM*.
- Collazo, A. A. (2011). *Aguascalientes Sustentable ¿Y el patrimonio urbano?* Aguascalientes.
- Cobos, E. P. (s.f.). Los Centros Históricos en las Metrópolis de Hoy.
- López-Morales, E. (2013). Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discusión necesaria. *Scielo*.
- Blomley, N. (2004). *Unsettling the City: Urban Land and the Politics of Property*. Londres.
- Bolaños, I. K. (2015). La Ciudad Compacta ¿Una Solución? . En H. Q. Rothe, *Ciudad Compacta (Del concepto a la práctica)* (págs. 78-91). México.
- Borja, J. (mayo de 2000). Nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio. Barcelona.
- Estado de Aguascalientes. (2019). *CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES*. Aguascalientes.
- Glass, R. (1964). *London: Aspects of Change*. Londres: Centro de Estudios Urbanos de la UCL.
- Gama, J. I. (2009). Una Reflexión Sobre el Modelo Urbano: Ciudad Dispersa-Ciudad Compacta. *SCTV*, 37-50.

- Grinberg, S. T. (s.f.). Modelos de ciudad.
- H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes. (2017). *Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019*. Aguascalientes.
- H. Ayuntamiento de Aguascalientes. (2018). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, evaluación 1*. Aguascalientes.
- III, HÁBITAT. (29 de mayo de 2015). TEMAS HABITAT III INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS, INCLUIDA LA ENERGÍA. NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.
- Instituto Municipal de Planeación. (2018). *Programa Parcial para el Centro de la Ciudad de Aguascalientes*. Aguascalientes.
- Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes. (2018). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040*. Aguascalientes.
- Mora, A. Á. (2008). Centro Histórico: fragilidad, prestigio y marginación: materiales de investigación III. En *Ciudad, Territorio y Patrimonio*. Puebla.
- Ornés, S. (2009). El urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico venezolano. *Revista Politeía*, 197-225.
- Relenberg, N. S. (1976). Sociología y urbanismo. Madrid.
- Rothe, H. Q. (2015). *Ciudad Compacta (del concepto a la práctica)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Smith, A. (1965). *Valor - Trabajo*. México: Venceremos.
- Soto, R. (2005). *El Precio de Mercado de la Tierra desde la Perspectiva Económica*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Tarback, E. J., & Lutgens, F. K. (2005). *Ciencias de la Tierra*. Madrid.
- Topalov, C. (1979). *Las Contradicciones de la Urbanización Capitalista*. México: Edicol.
- Uitermark, J. (2003). 'Social Mixing' and the Management of Disadvantaged Neighbourhoods: The Dutch Policy of Urban Restructuring Revisited. *Urban Studies*, 532-549.